BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 16
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.117

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCION POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinarias - Extraordinarias 2-1-06, 10-6-06, 8-11-06 y Directorio 1-6-06, renunció Director Titular Gerardo Anibal Zir y designo: Presidente: Marcelo Anselmo Ricci - Vicepresidente: Jorge Raúl Labombarda, Director Suplente Nelly Esther Mazzia, todos domicilios especiales Cerrito 146, piso 2, Cap. Fed.. y se aumenta capital de $ 450.000 a $ 920.000 se reforma Articulo 4 Dr. Sergio Restivo Autorizado actas asambleas 2-1-06/10-6-06 y 8-11-06.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 1/3/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 81.

e. 16/03/2007 Nº 56.927 v. 16/03/2007

AGROPECUARIA TEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/3/2007, Folio 76 Escribana Mónica B. Descalzo Registro 2111, se designó nuevo Directorio: Presidente: Armando LO TURCO. Director Suplente: Pablo LO TURCO Se modificó el art 9 del contrato social elevándose a $ 10000 la garantía de los Directores. Se redujo el capital social: Capital anterior $ 1.200.000, Capital actual: $ 390.000 y se modificó el art. 4 del contrato social. Se modificó el domicilio social Anterior: Maipú 53, piso 3 CABA. Actual: Av. Santa Fe 3221 5ºCABA. Domicilio especial de autoridades: Av Santa Fe 3221 CABA. Firma: Armando Lo Turco autorizado en escritura del 3/3/2007, Fº 76, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2007 Nº 58.797 v. 16/03/2007

ALDEBARAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA del 19 de Febrero de 2007, Registro 13 de Capital, protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria, del 31 de Octubre de 2006.- 2) DENOMINACION: ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA.- 3) Se REDUCE el CAPITAL de $ 250.000 a $ 112.000, reduciéndose el mismo en $ 138.000.- 4) Se REFORMAN los Arts. 4º y 8º, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital es de $ 112.000, representado por 112.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos cada acción.- ARTICULO NOVENO: Cada Director Titular constituirá la garantía de su gestión en los montos y condiciones previstos en la Res. 20/04 IGJ, y sus concordantes".- Ricardo Dario ROSSI, autorizado según Escritura Nº 61, del 19 de Febrero de 2007, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2007. Número: 070302103995/0. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 16/03/2007 Nº 58.784 v. 16/03/2007

ALEJPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA del 28 de Febrero de 2007, Registro 13 Capital Federal, protolizo Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 4 de Agosto de 2005.- 2) DENOMINACION: ALEJPA S.A.- 3) Se AUMENTA el Capital a $ 3.344.553,48 representado por 334.455.348 acciones ordinarias nominativas no endosables de un centavo de pesos Valor Nominal cada una y de un voto.- 4) Por unanimidad se dispuso la REDUCCION voluntaria del Capital a $ 1.537.000.- 5) Se REFORMAN los Arts. 4º y 8º, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital se fija en 1.537.000, representado por 153.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 0,01 Valor Nominal cada una y de 1 voto.- Y ARTICULO OCTAVO: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual Nº de suplentes los que se incoporarán al Directorio en el Orden de su designación.- En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán a la Orden de la sociedad la suma de $ 10.000 cada uno, en la forma y condiciones establecidas en la Resolución IGJ. Nº 20/04, inciso 1º.- La representacion legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente".- Ricardo Dario ROSSI, autorizado según Escritura Nº 84, del 28 de Febrero de 2007, Registro 13 de Capital Federal.-

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2007. Número: 070302103998/2. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 16/03/2007 Nº 58.787 v. 16/03/2007

ALPRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion S.A.: SOCIOS: Fernando Javier GILL KRIGER, argentino, casado, nacido 22/4/1977, comerciante, D.N.I 26.026.913, domicilio real Achaval 4224, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires y Norma Beatriz MONTERO, argentina, viuda, nacida 17/11/1947, comerciante, D.N.I. 5.804.217, domicilio real Perú 2810, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires.- FECHA CONST.: 16/02/07.- DENOMINACION: "ALPRI S.A.".- DOMICILIO: Belgrano 1612, C.A.B.A. PLAZO: 99 años desde su inscripción.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, explotación de bares, confiterías, panaderías, pastelería, restaurantes y afines al rubro gastronómico. Elaboración y comercialización de todo tipo de productos gastronómicos, inclusive bebidas con o sin alcohol.- CAPITAL: El capital social es de 12000 PESOS, dividido en 12000 acciones de $1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de 1 voto cada acción.- ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Fernando Javier Gill Kriger y Director Suplente: Norma Beatriz Montero quienes fijan domicilio especial en la sede social. Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inciso 2 Ley 19.550 anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- LA SOCIEDAD.- Apoderada por escritura de constitucion social No. 78 del 16/02/07.-

Mariana Triñanes

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 74.

e. 16/03/2007 Nº 56.897 v. 16/03/2007

ANA MARIA ETCHEBERRY DE SOLIMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de Febrero de 2005: 1) Designar un Director Suplente. 2) Prescindir de la Sindicatura.- 3) Aumentar el Capital Social.- "ARTICULO 4*: El capital social es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL ($ 640.000). Representado por 640.000 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución en cuyo acto se abonará el impuesto que pudiera corresponder y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARIA SOLIMANO, argentina 2 de abril de 1931, divorciada, empresaria, LC 3.470.493, José Hernández No. 2195, piso 13, departamento "B" Capital.., domicilio especial Av. Santa Fé No. 1881, 6º departamento "C" Capital.

Mariano A. Montes, Escribano, Autorizado Esc. 264-2005. Matrícula 4020 Reg. Not. 1626. Esc. 264-05.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2006. Número: 060131043722/A. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 16/03/2007 Nº 58.793 v. 16/03/2007

ANA MARIA SOLIMANO DE ALMASQUE

SOCIEDAD ANONIMA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- DEL 20 de enero de 2005.- 1) Designar un Director Suplente. 2) Prescindir de la Sindicatura.- 3) Aumentar el Capital Social.- ARTICULO 4*: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000). Representado por 500.000 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por reso-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

lución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución en cuyo acto se abonará el impuesto que pudiera corresponder y se inscribirá en el Registro Público de Comercio." DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARIA SOLIMANO, argentina 2 de abril de 1931, divorciada, empresaria, L.C 3.470.493, José Hernández No. 2195, piso 13, departamento "B" Capital., domicilio especial Av. Santa Fé No. 1881, 6º departamento "C" Capital. Autorizado Mariano A. Montes, Escribano, Matrícula 4020 Reg. Not. 1626. Esc. 264-05.

Escribano - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2006. Número: 060131043723/A. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 16/03/2007 Nº 58.795 v. 16/03/2007

ARCA DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 15/10/2006 resolvió: Reducción del capital de $14.000.000 a $1.855.000 y adecuar la Garantía de los administradores a la normativa vigente. 7) $1.855.000. Autorizada por esc. 17, Reg. Not. 2138 de Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/03/2007 Nº 84.252 v. 16/03/2007

ARGENVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María CISTERNAS, 47 años, DNI Nº 13.132.891, comerciante, Lascano 3724, Block Nº 3, P.3º, Dpto. "4", Cap. Fed., CUIT Nº 20-13132891-6 y Gladys Noelia CARRANZA, 69 años, LC Nº 3.639.121, jubilada, Serrano 1578, Merlo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 27-0369121-4; ambos argentinos y casados.- 2) 07/03/07.- 3) Av. de los Constituyentes 4554, Cap. Fed.- 4) $ 12.000.- 5) PRESIDENTE: José María CISTERNAS y DIRECTOR SUPLENTE: Gladys Noelia CARRANZA; ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Ejecución, proyectos y dirección de obras de arquitectura e ingeniería eléctrica, civil, electrónica y electromecánica. Montajes de obras electricas, civiles, electrónicas y electromecánicas. Estudios de impacto ambiental y factibilidad. Realizar construcciones sean estas de cárácter público o privado, civil o militar, obras ferroviales, viales y de apertura, mejoras y pavimentaciones de calles y rutas. Costrucción de diques, embalses, canalizaciones, desagues, gasoductos y oleoductos, redes de desague; construir viviendas de cualquier naturaleza y edificios de todo tipo.- Compra de bienes muebles o semovientes para el cumplimiento de su objeto social.- Compra, venta, elaboración, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social.- Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, mercaderías o accesorios de todo tipo ya sea por cuenta propia o en representación de terceros.- Consultora y asesora en emprendimientos para empresas; ejercicio de representaciones y todo tipo de mandatos, comisiones e intermediaciones; relacionadas con el objeto social.- Quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, leyes 20.488 y 23.187.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Jorge E. Filacavano, Escribano Autorizado por escr. pública del 07/03/07.-

Escribano - Jorge E. Filacávano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313118210/0. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 16/03/2007 Nº 5426 v. 16/03/2007

ARGOS FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 49 del 20/02/2007, Fº 129 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed, se constituye la sociedad. 1) Socios: Luis KSAIRI, argentino, nacido el 25/03/1944, casado en 1º nupcias con Myrtha Olga Chahab, Contador Publico, D.N.I. 4.439.940, domicilio calle Muñiz 839, Cap. Fed.; Roberto DOMINGUEZ, español, nacido el 7/03/1935, casado en 1º nupcias con Marta Griselda Cabral, Empresario, D.N.I. 93.853.042, domicilio calle Castro 1306 Cap. Fed.; José FAIJA, italiano, nacido el 13/09/1950, casado en 1º nupcias con Ana Carusi, Empresario, D.N.I. 93.619.539, domicilio Colombres 1613 Cap. Fed.; Miguel SANTOLI, italiano, nacido el 3/03/1930, casado en 1º nupcias con Rosa Faija, Empresario, D.N.I. 93.328.530, domicilio Murguiondo 3188, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Miguel MARINO, italiano, nacido el 20/10/1943, casado en 1º nupcias con María Juana Finelli, Empresario, D.N.I. 93.226.093, domicilio San Vladimiro 5192, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Claudia VILLARINO, argentina, nacido el 21/09/1974, casada en 1º nupcias con Esteban Bruzzese, abogada, D.N.I. 24.112.069, domicilio La Rioja 2166, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José LOPEZ, español, nacido el 20/09/1942, casado en 1º nupcias con Alicia Irene Alincastro Empresario, D.N.I. 93.358.737, domicilio Paso de Burgos 543, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Juan Domingo SCROCCA, argentino, nacido 15/05/1960, casado en 1º nupcias con Luisa Ciriani, Empresario, D.N.I. 14.080.320, domicilio Diagonal Enrique Ochoa 650, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; María Cristina SCROCCA, argentina, nacida el 25/01/1965, casada en 1º nupcias Marcelo Sebastianelli, Empresaria, D.N.I. 17.275.205, domicilio Portela 2926, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Walter Dario PAOLUCCI, argentino, nacido el 4/05/1967, casado en 1º nupcias con Jorgelina Azzaro, Empresario, D.N.I. 18.352.147, domiciliado en la calle Paso de la Patria 1112, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Silvina Evelina PAOLUCCI, argentina, Empresaria, nacida el 1/03/1971, casada en 1º nupcias con Daniel Tedesco, D.N.I. 22.041.353, domicilio Thompson 733 piso 13 Cap. Fed.; Francisco SIMONE, argentino, nacido el 31/07/1952, casado en 1º nupcias con María Luisa Faija, Empresario, D.N.I. 10.672.037, domicilio Riglos 1051 Cap. Fed.; y Pascual GUARINO, italiano, nacido el 2/04/1937, soltero, empresario, D.N.I. 93.462.597, domicilio Boqueron 3150, Villa Diamante, Lanús, Provincia de Buenos Aires.- 2) Domicilio social: Esmeralda número 288 piso 6º Cap. Fed.. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Actuar como fiduciaria en garantía —dentro del marco de la ley 24.441 y normas complementarias— de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.a. Y Argos Mutual De Seguros Del Transporte Público De Pasajeros y cualquier otra persona jurídica vinculada con ambas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 4) Capital social: $ 12.000. 5) Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9 titulares con mandato por 2 ejercicios, 6) La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de primero. 7) Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes que reemplazarán a los Titulares en el orden de su designación elegidos por el término de 1 ejercicio por la Asamblea General Ordinaria, siendo los mismos reelegibles. 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis KSAIRI; Vicepresidente: Roberto DOMINGUEZ; Directores Titulares: José FAIJA, Miguel SANTOLI, José LOPEZ, Directores Suplentes: Miguel MARINO, Claudia VILLARINO; Síndicos Titulares: Daniel Jorge MARINO, argentino, nacido el 23/05/1975, casado en 1º nupcias con Natalia Elina Kondrastzky, Abogado, D.N.I. 24.379.664, domicilio Raulet 193 Cap. Fed.; Carlos Alberto NANNI, argentino, nacido el 4/04/1950, casado en 1º nupcias con María Cristina Bussetti, Contador Publico, D.N.I. 8.103.591, con domicilio en la calle Paraná 2929, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Roxana María IZZI, argentina, nacida el 4/03/1969, casada en 1º nupcias con Alejandro Somoano, Abogada, D.N.I. 20.602.592 domicilio Emilio Mitre 250 piso 1º "A" Cap. Fed.; SINDICOS SUPLENTES: María Fernanda KSAIRI, argentina, nacida el 28/12/1974, soltera, Abogada, D.N.I. 24.353.442, domicilio Muñiz 839 Cap. Fed.; Silvina Alejandra FAIJA, argentina, nacida el 11/08/1976, soltera, Abogada, D.N.I. 25.422.876, domicilio Colombres 1613 Cap. Fed.; Romina Fabiana FAIJA, argentina, nacida el 14/02/1978, casada en 1º nupcias con Pedro Morini, Abogada, D.N.I. 26.470.350, domicilio Pedro Goyena 854 piso 7º "A" de Cap. Fed.. Todos quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. AUTORIZADO: Santiago NUÑEZ D.N.I. 28.325.589, segun Esc. Nº 49 del 20/02/2007, Fº 129 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed. a cargo de Ricardo J. Blanco Lara.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 802.

e. 16/03/2007 Nº 56.948 v. 16/03/2007

ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral Ordinaria-Extraordinaria y Directorio 27-10-06, designo Presidente: Alejandro Pablo Morbelli – Vicepresidente: Estela Morbelli - Directora Suplente: Elina Andrea Hernandez, todos domicilio especial Tucumán 1516, 5, "A", Cap. Fed. se reformo Art. 10 y 11 Dr. Sergio Restivo. Autorizado acta Asamblea 27-10-06.-

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 82.

e. 16/03/2007 Nº 5397 v. 16/03/2007

AUSTRIA EMPIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 35 del 8/3/07 F° 120 Registro 977, C.A.B.A. Socio: Nélida Trinidad Rawicz, argentina, nacida el 6/10/43, casada, comerciante, CUIT 27-04769600-9, DNI 4.769.600, domiciliada en Fray Justo Santa Maria de Oro, piso 9 depto. A, CABA; Julio Mario Grifman, argentino, nacido el 3/11/44, casado, comerciante, CUIT 20-04445881-1, DNI 4.445.881, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2779 piso 9 depto.A, C.A.B.A.; don Ricardo Daniel Rozemberg, argentino, nacido el 2/11/66, casado, CUI.T 20-17730099-4, DNI 17.730.099, domiciliado en Urquiza 2270, Florida, Prov.Bs.As. Celia Flora Weissberg, argentina, nacida el 3/3/49, casada, ama de Casa, CUIT 27-05900104-9, LC 5.900.104, domiciliada en Beruti 3340 piso 14 depto. H, C.A.B.A.; José Luis Marcelo Ekes, argentino, nacido el 28 /5/64, casado, contador público, CUIT 20-16284408-0, DNI 16.894.408, domiciliado en Padilla 353 piso 3, depto. A, C.A.B.A; Carlos Daniel Ekes, argentino, nacido el 15/1/67, soltero, contador público, CUIT 20-18323470-7, DNI 18.323.470, domiciliado en Padilla 353 piso 3 dpto. A, C.A.B.A.; Beatriz Diana Szteinberg, argentina, nacida el 4/8/46, casada, ama de casa, CUIL 27-05425104-7, LC 5.425.104, domiciliada en Beruti Número 3340 piso 15 depto.E, C.A.B.A.; Olga Podkova, argentina, nacida el 29/3/39, casada, comerciante, CUIT 27-03733150-9, LC 3.733.150, domiciliada en Avenida Teniente General Perón Número 2871 planta baja, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.: Daniel Fabio Cianciardo, argentino, nacido el 22/1/65, casado, arquitecto, CUIT 20-17254405-4, DNI 17.254.405, domiciliado en Pedro I. Rivera 2444 piso 9 depto. A, C.A.B.A. Bettina Andrea Rabinovitch, argentina, nacida el 24/7/68, casada, arquitecta, CUIT 27-20384873-6, DNI 20.384.873, domiciliada en Pedro I. Rivera 2444 piso 9 depto. A, C.A.B.A.; Edgardo Abrahan Garzon, argentino, nacido el 20/12/36, casado, comerciante, CUIT 20-04199575-1, LE 4.199.575, domiciliado en Austria 2566 piso 8 depto.A, C.A.B.A.; Juan Alejandro Cohn, argentino naturalizado, nacido el 20/5/44, casado, Arquitecto, CUIT 20-13211367-0, DNI 13.211.367, domiciliado en Cervino 3572, C.A.B.A.; y Manuel Ruda, argentino, nacido el 20/12/40, viudo, comerciante, CUIT 20-04361222-1, DNI 4.361.222, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2371 piso 9, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a saber: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Regimen de Propiedad Horizontal. y c) Importadora y exportadora. Capital; $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero, Presidente: Manuel Ruda. Director suplente: Silvio Feldman. Domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredón 2371 piso 9, C.A.B.A. Sede social: Avenida Pueyrredón 2371 piso 9, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 35 del 8/3/07 F° 120 Registro 977, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 17.

e. 16/03/2007 N° 84.349 v. 16/03/2007

AVILACAB

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 20/05/94, Nro. 820, Lº 116, Tomo A de sociedades anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nro. 18 del 29/05/06 se resolvió: (i) Aumentar el capital de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 2.586.314; (ii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "..Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos catorce ($2.586.314), representado por dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos catorce (2.586.314) acciones de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción.."; (iii) Reducir obligatoriamente por absorción de pérdidas el capital social de la suma de $ 2.586.314 a la suma de $ 24.093; y (iv) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "..Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinticuatro mil noventa y tres ($24.093), representado por veinticuatro mil noventa y tres (24.093) acciones de valor nominal un peso ($1) cada una y con derecho a un voto por acción..". Se adecua a lo dispuesto por la Resolución General IGJ 7/05. María Cecilia Lagomarsino, autorizada por acta de Asamblea Nº 18 de fecha 29 de mayo de 2006.

Abogada - María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 16/03/2007 Nº 84.219 v. 16/03/2007

BOUBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA del 29 de Diciembre de 2006, Registro 13 de Capital, protocolizo Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 8 de Septiembre de 2006.- 2) DENOMINACION: BOUBIAN SOCIEDAD ANONIMA.- 3) Se AUMENTA el Capital de $ 12.000 a $ 450.000.- 4) Se REFORMAN los Arts. 3º y 4º, a saber: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: a) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier forma de negociación sobre bienes urbanos o rurales, intermediación y administración de propiedades.- b) CONSTRUCTORA: Construcciones de edificios destinados a viviendas, industrias, comercios, obras viales y todo tipo de obras públicas o privadas; decoración de interiores o exteriores, parquizaciones y forestaciones.- c) COMERCIAL: Compraventa, comercialización, industrialización de bienes destinados a la construcción.- d) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación o exportación de bienes incluidos en el Nomenclador General de Aduanas.- e) AGROPECUARIA: Explotación de campos destinados a siembra de cereales, oleaginosos, cría de ganado bovino, ovino y porcino.- Compraventa de productos agropecuarios en general.- Cuando por razón de la materia así lo exijan las normas en vigencia, la dirección del establecimiento deberá estar a cargo del profesional con matrícula habilitante.- Y ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 450.000, y se representa por 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una, y de un valor nominal de $ 100 por acción".- RICARDO DARIO ROSSI, autorizado según Escritura Nº 657, del 29 de Diciembre de 2006, Registro 13 de Capital Federal.-

Escribano - Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/

2007. Número: 070305105700/0. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 16/03/2007 Nº 58.785 v. 16/03/2007

BRIET

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó reformar estatutos sociales en sus artículos TERCERO y NOVENO los que así quedan redactados: ARTÍCULO TERCERO: compraventa, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vias de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades emprendidas en la Ley de Entidades Financieras y Concurso Público. ARTÍCULO NOVENO: GARANTÍA DIRECTORES: $ 10.000.- (pesos diez mil) por cada uno de ellos. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 26/07.03.07. Asamblea del 06.11.056.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 50.

e. 16/03/2007 Nº 5411 v. 16/03/2007

C.F.M. BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 5/8/05, los accionistas de "C.F.M. BROKERS S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $12.000.- a $48.340.-, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en la suma de $10.000.-, reformando los artículos cuarto y octavo: 4º) Capital: $48.340.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 28/9/06 se formalizó la renovación de los miembros del Directorio; Por Actas de Directorio Nº 46 y 47, ambas del 28/9/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Arturo Wetzler, Vicepresidente: Marcela D'Hers, Directores Titulares: Carlos Francisco Wetzler e Ignacio Wetzler; todos con domicilio especial en Juncal 802, 8º piso, departamento 'R', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 96 del 13/02/07, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.234 v. 16/03/2007

CARIBE CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas del 19/01/06 fueron designados Director titular y presidente Sandra Irma Santoro, domicilio especial Figueroa Alcorta 3351 PB, Of. 3, Capital Federal; director titular y vicepresidente a Danilo Hernán Lioy, domicilio especial Sarmiento 643, 5º Piso, of de 522; Capital Federal director suplente a Marisa Nanni domicilio especial en Paseo Colón 823, Piso 11, Capital Federal para continuar en sus cargos por los siguientes tres ejercicios. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 22/07/05 se modifica el estatuto social, art. 10, para dar cumplimiento con la resolución 20/04 de la I.G.J, estableciendo una garantía de 10.000 pesos por los directores. Presidente - Sandra Irma Santoro. Elegida por acta de asamblea de fecha 19 en enero de 2006. Domicilio especial Figueroa Alcorta 3351 PB, Of. 3, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 13.

e. 16/03/2007 Nº 58.760 v. 16/03/2007

CHEYENNE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 17 del 25/10/2005, se resolvio aumentar el capital de $ 1.200 a $ 874.000 y reformar los articulos 5º y 9º y que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 18 del 30/06/2006, se decidio designar al siguiente directorio: PRESIDENTE: Carlos José Miguens; DIRECTOR TITULAR: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; SINDICO TITULAR: Maria Rosa Rodríguez de Grosskopf y SINDICO SUPLENTE: Carlos Enrique Grosskopf.- Domicilio especial: Avenida del Libertador Nº 498, piso 27°, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública Nº 663, de fecha 26 de septiembre de 2.006, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial 190, Escribano.

Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2006. Número: 061006421487/8. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 16/03/2007 Nº 5421 v. 16/03/2007

CHUECA SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de reunión de socios Nº 1 del 26/2/07 y escritura 59 del 8/3/07 Folio 174 Registro 581 Cap. Fed. se aprobó la transformación de "CHUECA SOHO S.R.L." en "CHUECA SOHO S.A.", y esta última será continuadora de los negocios sociales a partir del 26/2/07. No existen socios nuevos ni recedentes. MISMA SEDE: Honduras 5255 Cap. Fed. PLAZO: 10 años contados desde el 26/9/06, fecha de inscripción de Chueca Soho SRL en IGJ. OBJETO sin cambio: Explotación comercial de restaurante, cafetería, bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, a cuyo efecto podrá dedicarse al despacho de bebidas y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación, al por menor, de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. La organización, producción y realización de eventos, fiestas, espectáculos y musicales. CAPITAL sin cambio: $12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN: Presidente: Ramiro PEREZ GOMAR ALONSO, DNI. 92.950.196, domicilio real y especial Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 3º depto. "1" Cap. Fed. Director Suplente: Nora Nilda PAEZ, DNI 12.728.518, domicilio real y especial Azara 4 Planta Baja depto. "3" Cap. Fed. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO sin cambio: 31/8. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 59 del 8/3/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 16/03/2007 Nº 84.220 v. 16/03/2007

CONSTRUCTORA SB

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Starace, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.260.250, Joaquín V. González 83, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Sergio Boccasile, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.428.109, Puerto de Palo 557, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "CONSTRUCTORA SB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Starace, Vicepresidente: Sergio Boccasile, Director Suplente: Eduardo Enrique Mancinelli, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alberti 1330, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 29 del 19/01/07, Escribano Oscar D. Cesaretti, Reg. 2023, Cap. Fed.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.237 v. 16/03/2007

CURAPALIGÜE

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 26/02/07. Se resolvió trasladar la sede social a Colombres 885, Cap. Fed.- Se reeligió como Presidente a Liliana Alicia Federico y como Director Suplente a Damián Ezequiel Attar; ambos con domicilio especial en la sede social.- Conforme Res. Gral. de IGJ 20/2004 se modificó la garantía de los directores reformando en consecuencia el artículo 9º.- Se reordenó el estatuto aprobando su texto ordenado.- Autorizada en el Acta ut supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/03/2007 Nº 84.186 v. 16/03/2007

DOLCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1. ESC. 64, 6/3/07. 2. Socios: Marcelo Adolfo FRANCO, DNI. Nº 25.397.447, CUIL: 20-25397447-9, argentino, nació el 11/11/1976, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 147, Castelli, provincia de Buenos Aires; y n Melitón Pedro ALVAREZ, DNI. Nº 11.394.561, CUIL: 20-11394561-4, nació el 16/11/1954, casado en primeras nupcias con Sandra Daniela Provazza, comerciante, domiciliado en Reconquista 24, Dolores, Provincia de Buenos Aires.- 3. Duración: de 99 años.- 4. OBJETO: Por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades. Producción y/o fabricación y/o procesamiento y/o comercialización de alimentos derivados de la carne, para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opterápticos, conservas y de más productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral. Además la explotación comercial del ramo de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquiera otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- 6. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año.- 7. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Adolfo FRANCO. DIRECTOR SUPLENTE: Melitón Pedro Alvarez DURACION. 3 ejercicios. 8. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES. San Jose 934, CABA. EUGENIO V. A. PAZO. Escribano, registro 1876 de C.A.B.A., autorizado por escritura del 6 de marzo de 2007, Nº 64, Folio 143. Registro 1876.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/2007. Número: 070308112850/6. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 16/03/2007 Nº 58.749 v. 16/03/2007

ECOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de 25 de agosto de 2006 se decidió modificar el objeto social y reformar el artículo Tercero del Estatuto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina corno en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la elaboración y ejecución de proyectos de obra de todo tipo, públicas o privadas, civiles, electromecánicas o industriales, actuando como asesora o consultora en el ámbito de la industria de la construcción; construcción de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes, incluso propiedad horizontal o cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa o licitación pública; proyecto y ejecución de urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados o complejos habitacionales o de desarrollo turístico, para lo cual se podrá valer de aportes de particulares y de cualquier institución de crédito oficial, privada o, incluso, fiduciaria particular. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, alquiler, leasing, permuta, fraccionamiento, urbanización, loteo o administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados o complejos habitacionales o de desarrollo turístico, incluso los que están regidos por la ley de propiedad horizontal o disposiciones legales similares. COMERCIAL: mediante la compra, venta, elaboración, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías, insumos, productos, subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse y de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios del país o del extranjero relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria; ejercer representaciones, explotación comercial de negocios, marcas y franquicias y todas las actividades relacionadas con el objeto social, a cuyo efecto podrá administrar u operar urbanizaciones, consorcios, emprendimientos turísticos, de esparcimiento o de hotelería en cualquier lugar del país con los servicios accesorios que sean propios de tales actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de aquél que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo tomar también participación en sociedades por acciones que tengan objeto análogo al propio".- Autorizada por instrumento privado del 25 de agosto de 2006.

Abogada - María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 16/03/2007 Nº 84.241 v. 16/03/2007

ELECTRICAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 45 de fecha 6/3/07. Socios: Luis Ernesto MARZORATI, argentino, 24/07/1943, Ingeniero Naval, D.N.I N° 4.628.386, divorciado CUIT N° 20-04628386-5, domiciliado en forma real y especial en la calle Olleros N° 2860, Planta Baja, Departamento "D", Capital Federal; y Josefina MAGLIETTI, argentina, 18/01/1981, arquitecta, D.N.I N° 28.692.832, soltera, CUIT N° 27-28692832-9, domiciliada en forma real y especial en la calle Pringles N° 775, Formosa, Provincia de Formosa Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución por mayor y por menor de todo tipo de materiales eléctricos y electromecánicos aptos para ser utilizados en las instalaciones de líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica en áreas rurales y centros urbanos, fabricación de todo tipo de aparatos aptos para instalaciones de fuerza motriz y alumbrado en edificios de uso industrial y/o viviendas y semáforos Capital Social:$12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Clelia MASSAD, argentina, 30/01/1964, Contadora, D.N.I. N° 17.020.471, soltera, CUIT N° 27-17020471-4, domiciliada en forma real y especial en la calle Piedras N° 534 Planta Baja Departamento B, Capital Federal, Vicepresidente: Luis Ernesto MARZORATI y Director Suplente: Josefina MAGLIETTI Domicilio Legal: calle 25 de Mayo N° 347, Piso 6°, Oficina "635" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 45 de fecha 6/03/07. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/03/2007 N° 84.418 v. 16/03/2007

EVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 172 del 26-2-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó

el Acta de Asamblea del 30-1-07, en la cual se resolvió modificar los Artículos 9º y 13º del Estatuto Social Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 172 del 26-2-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2007. Número: 070302102469/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 16/03/2007 Nº 58.168 v. 16/03/2007

EXPLORADORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó dar nueva redacción al objeto social en su artículo cuarto el que así queda redactado: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO: VITIVINICULTURA: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envases como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. En que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo. Podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. Incluye la explotación de olivares; cultivos frutícolas y todo derivado agrícola, importación y exportación. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 70 del 13.02.07. Folio 219 Registro 1315.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 085.

e. 16/03/2007 Nº 5413 v. 16/03/2007

EXPOCEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 38, del 8/3/07, registro 1805, Capital, por asamblea extraordinaria unánime del 30/11/06 se aumentó el capital de $ 9.000 a $ 51.000.- Se modificaron artículos 4º, 8º y 9º. Se aprobó texto ordenado del estatuto. Se prescinde de sindicatura.- Se redistribuyeron cargos de directorio: Presidente: Horacio Edgardo Botte. Vicepresidente: Osvaldo Alberto Echegoyen. Director Suplente: Nestor Ruperto Gaitan. Todos con domicilio especial en 25 de mayo 565, Capital Federal. Se deja sin efecto designación de síndicos Felipe Esteban Colosqui y Juan Carlos Gomez.- Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 38, del 8/3/07, folio 108, Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118950/E. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 16/03/2007 Nº 56.944 v. 16/03/2007

FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES
S.A. (FADESA)

HACE SABER Que por escritura pública 41 del 5/3/2007, pasada ante mi, se formalizó lo siguiente: a) La designación del directorio: Presidente: Isaac Gluschancoff y Director Suplente: Enrique García ambos con domicilio especial en Avenida de los Corrales 6858 de Capital Federal.- b) La REFORMA DE ESTATUTOS concerniente a: (i) el órgano de administración, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar además igual cantidad de Directores Suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio por el desempeño de sus funciones.- (ii) El artículo noveno referente a las garantías del directorio de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550 y la Resolución IGJ 7/05. (iii) La Prescindencia de le sindicatura: ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con lo prescripto en el artículo 284 de la Ley 19550. Los socios tienen derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley".-(iv) ARTICULO DECIMO SEXTO: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por un liquidador designado por la asamblea. Cancelado el pasivo reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas can las preferencias indicadas en el artículo anterior. Por último se efectúo reordenamiento societario. Escribano Cristian Antonio Miragaya, interinamente a cargo del Registro Notarial 1195 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 41 del 5/3/2007 pasada ante mi.

Escribano - Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118776/B. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 16/03/2007 Nº 58.771 v. 16/03/2007

FINANCIAL R.J.D.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

LA YVELINA S.A. (antes denominada FINANCIAL R.J.D.C.A.) Por Asamblea Extraordinaria del 12 de Marzo de 2007 se decidió la reforma del artículo primero del estatuto social a los efectos de dejar claramente establecida la continuidad jurídica entre la anterior denominación de la Sociedad (Financial R.J.D.C.A S.A) y la nueva adoptada (La Yvelina S.A), quedándo el artículo primero redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación LA YVELINA S.A continuará sus actividades la sociedad anónima originalmente denominada FINANCIAL R.J.D.C.A S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Sofia Fernández Quiroga. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2007 pasada a los folios nro 44 y 45 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado a nombre de Financial RJDCA S.A.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 16/03/2007 Nº 5376 v. 16/03/2007

GAS Y PETROLEO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 28/2/07. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Miguel Angel ZICAVO, casado, 3/5/40, DNI 4.314.551, domicilio real/especial Goya 77, piso 2, unidad "A", Cap Fed, (PRESIDENTE); y Andrés Gustavo BLANCO, soltero, 28/11/70, DNI 21.915.626, domicilio real/especial Cnel. Ramón Lista 5315, Cap Fed, (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Lavalle 1536, piso 2, unidad "6", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, mediante la prestación de servicios y asesoramiento integral para empresas relacionadas con la actividad de gas y petróleo; pudiendo realizar: relevamiento, procesamiento y análisis de datos; organización y dictado de cursos y conferencias; gestión de trámites relacionados con la contratación, alta y baja de personal; gestión de liquidación de sueldos y jornales; realización de control de calidad y mantenimiento, en maquinarias y equipos relacionados con la actividad de gas y petróleo. Comercialización, importación y exportación de mercaderías utilizadas en el área operativa, necesarios para el desarrollo de su objeto. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean de orden Nacional o Provincial. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas y/o Abogados (Leyes 20.488 y 23.187). CAPITAL: $ 60.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA en escritura 57, 28/2/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003095817.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1º/03/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 38.

e. 16/03/2007 Nº 84.197 v. 16/03/2007

HACER PIE

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Paulina RACHID, de 31 años, DNI 24.659.919, domiciliada en Araoz 844 C.A.B.A. y Marcela MOLINA, de 26 años, DNI 28.322.707 con domicilio real y especial en Azcuenaga 942, Piso 1, depto 2, C.A.B.A., argentinas, solteras, comerciantes. DENOMINACION: HACER PIE S.A. DOMICILIO: Azcuenaga 942, Piso 1, depto 2, C.A.B.A. CONSTITUCION: Esc. del 8/3/07. OBJETO: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, al por menor y al por mayor de zapatos, carteras y cinturones. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 titulares; duración: 3 ejercicios. REPRESENTANTE LEGAL: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. DIRECTORIO: Presidente: Marcela MOLINA. Director Suplente: Paulina RACHID. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DURACION: 99 años. ESCRIBANA MARIA C. GARCIA. Autorizada por Esc. María C. GARCIA, según esc. Nº 151 del 8/3/07.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313118229/A. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 16/03/2007 Nº 56.914 v. 16/03/2007

INCORE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 14/3/07. SOCIOS: (Argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real/especial Cuenca 5324, Cap Fed): Diego Ezequiel GALLI, 31/1/78, DNI 26.583.109, (PRESIDENTE); y Fernando Javier GALLI, 19/6/82, DNI 29.591.495. SEDE: Av. Corrientes 5143, piso 2, unidad "D", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INFORMATICA Y COMUNICACIONES: Consultoría, desarrollo, aplicación de soluciones en informática y comunicaciones, desarrollo de productos, compra, venta, importación y exportación de productos y soluciones informáticas y de comunicaciones; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, producción, instalación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, perisféricos, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 25.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. Director Suplente: Daniel Alejandro PEREZ, domicilio real/especial Av. De los Incas 4292, piso 4, unidad "A", Cap Fed. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 71, 14/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003095837.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 38.

e. 16/03/2007 Nº 84.388 v. 16/03/2007

LITS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Keizo KAJI, japones, nacido 15/9/1933, soltero productor de espectáculos, con D.N.I. 93.420.302 CUIT: 20-93420302-0 con domicilio en Avenida Santa Fe 1256, piso 8, departamento "a" de esta ciudad, Marina Paula VILLALBA, Argentina, nacida 9/3/83, soltera, empleada, con D.N.I. 30.136.984, CUIT: 20-30136984-0, con domicilio en El Lago 47, Club de Campo Abril, Hudson, Partido de Berazategui; Ezequiel Alberto VILLALBA, argentino, nacido 5/11/1984, soltero, empleado, D.N.I. 31.349.344, CUIT: 20-31349344-0, domicilio en Florida 826, piso 2º, capital federal y Analia MARTINEZ, argentina nacida 18/5/1960, casada, empresaria, con D.N.I. 14.080.198, CUIT: 23-14080198-4, domicilio El Lago 47, Club de Campo Abril, Hudson, Partido de Berazategui. 2) Acto Constitutivo: escritura 47 del 12/3/2007, Escribano Cristian A, Miragaya, registro 1.195 de Capital Federal. 3) Denominación: LITS S.A. 4) Sede Social Florida 826 piso 2º, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a las siguientes actividades: Explotación por cuenta propia o por concesión de edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; Instalación o explotación dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería o el hospedaje en general. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menos número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente Ezequiel Alberto VILLALBA, Vicepresidente; Keizo KAJI y Director Suplente: Analia MARTINEZ, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Florida 826, piso 2º, capital federal. 9) representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescidencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado en virtud a la escritura 47 de fecha 12 de marzo de 2007 pasada ante mi, interinamente a cargo registro 1.195.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313118777/C. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 16/03/2007 Nº 58.772 v. 16/03/2007

LW LOGISTICA Y CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 110 del 13/03/2007, Registro 222, se constituyó la sociedad "LW LOGISTICA Y CARGAS S.A.".- Socios: Sandra Adriana PIZZANI, uruguaya, soltera, empresaria, 25/12/1966, D.N.I. 92.325.783, C.U.I.L. 27-92325783-2, domiciliada en Matanza 3411, Capital Federal; y Jorge Omar LAMBIRIS, uruguayo, 01/06/1963, soltero, D.N.I. 92.939.985, CUIL 20-92939985-5, empresario, domiciliado en Baunes 2230, Capital Federal.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores.- A fin de desarrollar el objeto social aludido, y siempre que la realización de los actos que seguidamente se enumeran sea necesaria para el cumplimiento del objeto social, la sociedad estará facultada para comprar, vender, permutar, arrendar, alquilar, explotar y administrar todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Hugo Rodolfo PIZZANI, uruguayo, casado, D.N.I. 92.138.550. CUIT 20-92138550-2, mayor de edad, domiciliado real y especial en Guarani 580, Capital Federal. Director Suplente: Jorge Omar LAMBIRIS. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Guarani 580, C.A.B.A..: BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 110 del 13/03/2007, Registro 222.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2007.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2007. Número: 070315123917/4. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 16/03/2007 Nº 58.888 v. 16/03/2007

MAKI GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 13/03/07 los socios: Nicolás LJUTEK, argentino, casado, publicitario, nacido el 13/02/1947, DNI 11.113.459, domicilio real y legal en Paraguay 452 Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., Mónica Beatriz OLIVARES Y CARABELLI, española, divorciada, nacida el 25/01/1972, publicitaria, DNI 92.424.480, domicilio real y legal en Artigas 801 C.A.B.A. decidieron constituir: 1) "MAKI GLOBAL S.A.". domiciliada en C.A.B.A.. 2) 99 años desde su inscripción ante IGJ. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: desempeñarse como agencia

asesora en comunicaciones de marketing para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad, propaganda y de promoción, actuando por cuenta y orden de sus clientes. En el ejercicio de tal actividad podrá contratar con terceros la provisión de los elementos destinados a difundir las ideas o mensajes creados, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, radio, televisión, cine, publicidad exterior, internet, telefonía, folletos y cualquier otro medio de difusión creado o a crearse, así como también de imprentas, productoras cinematográficas, estudios fotográficos, de materiales publicitarios o promocionales y todo otro elemento o recurso material, intelectual o humano necesario a tales fines. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital social: $12.000. 5) Administración y representación: 2 a 5 directores por 3 ejercicios. Firma social: presidente o vice en forma indistinta. 6) Ejercicio: 28/2. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Primer directorio: Presidente: Nicolás Ljutek. Vicepresidente: Mónica Beatriz Olivares y Carabelli. Director Suplente: Marcos LJUTEK, argentino, soltero, nacido 20/03/1981, publicitario, DNI 28.777.157, domicilio real y legal en Paraguay 452 Bahía Blanca Pcia. de Bs. As. 9) Sede social: Tacuarí 119 cuarto piso, oficina "P" C.A.B.A.. Escribana Andrea Elisabet Peres autorizada por Esc 8 del 13/03/2007, Reg. Not. 1765 de CABA.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 070315123673/E. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 16/03/2007 N° 57.059 v. 16/03/2007

MIZER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 29/01/07, los accionistas resolvieron ampliar el objeto social reformando el artículo tercero asi: 3º) Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y/o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidraúlicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones, hospitales, sanatorios, u obras de ingeniería y arquitectura en general, inclusive por el sistema o regimen de propiedad horizontal, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por y con organismos y reparticiones nacionales, provinciales, y municipales, sea para contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas, los servicios de asesoramiento serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando la razon de la materia, las leyes y reglamentaciones asi lo exijan. Inmobiliaria Adquisición y venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierra, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos, de propiedad horizontal, colectiva y/o propiedad vertical, Comercial: Compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación y todo tipo de operación comercial vinculada a elementos, servicios y materiales para la construcción y decoración a traves de un site en internet, telefónicamente o de cualquier otro medio idóneo, asesoramiento, comisiones, mandatos, representaciones, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuanto las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594: Autorizado en Escritura Pública Nº 52 del 21/02/07, Escribana Mariana C. Molinari, Reg. 51, Quilmes.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.236 v. 16/03/2007

NEOMEDIA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del aviso publicado el 08/03/2007, por observación de la Inspección General de Justicia se reformuló el objeto social queda redactado: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio, administración de sociedades, en sus aspectos financieros, comerciales, marketing, auditoría, contabilidad, asesoramiento técnico contable, preparación de presupuestos, elaboración e implementación de políticas, métodos y procedimientos de tareas administrativas, financieras, comercialización, administración de personal, producción, desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos de proceso de información gerencia!, auditoría operativa, organización, coordinación y control. Todas aquellas actividades que por su índole requirieran de la intervención de un profesional habilitado o matriculado, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.-" María Ximena Velázquez designada presidente por escritura 19 del 2/03/2007, Folio 47, Registro 886 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 38.

e. 16/03/2007 Nº 5459 v. 16/03/2007

OFICINA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Antonio CONVERTI, casado, dni: 10200782, Bollini 2151 CABA., PRESIDENTE y Fabio DE MARCO, divorciado, dni: 14233134, Medrano 345 CABA: SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Roque Saenz Peña 628 piso oficina E CABA. 1) 99 años. 2) asesoramiento, consultoría, estudio evaluación proyectos urbanismo y arquitectura, planeamientos estratégicos, investigaciones, obras públicas/privadas/civiles, su ejecución. Proyectos, dirección técnica y obras construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Investigación mercado y comercialización. Operaciones financieras excluidas operaciones Ley Entidades Financieras. 3) $ 60.000. 4) uno a cinco por dos ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.12. José Mangone autorizado en esc. Púb. 104/02.03.07.

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez De Simone. Registro Nº: 55. Fecha: 08/03/2007. Matrícula Nº: 1578. Acta Nº: 127. Libro: Nº: 053.

e. 16/03/2007 Nº 5.412 v. 16/03/2007

PIERO RINDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 441 del 22/12/2006 Folio 1143 Registro 1990 Cap.Fed.: 1) La sociedad uruguaya PIERO RINDI SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta en el RPC de Montevideo el 13/5/94 Nº 797 Tº 1575 Fº1576 Lº2 de Estatutos, se regularizó y adecuó a la ley 19.550. 2) Se aprobó balance especial de regularización al 31/10/2006. 3) Se aprobó estatuto social de la sociedad adecuada: DENOMINACIÓN: PIERO RINDI SOCIEDAD ANONIMA. SOCIOS: Enrique CHAMMAH, nacido 16/9/1951, ing. agrónomo, DNI 10.132.293 y María Isabel ROMERO de CHAMMAH, nacida 2/6/1956, ama de casa, DNI 12.548.545, ambos argentinos, casados y con domicilio en Muñiz 802, San Isidro, Pcia. Bs.As. SEDE: Maipú 459 piso 3º oficina "R" Cap.Fed. PLAZO: 99 años desde inscripción RPC. OBJETO: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL $ 79.800.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN: PRESIDENTE: Daniel Elías SAAB (DNI 8.607.050, domicilio real y especial Chile 1485 piso 6º depto. "A" Cap. Fed.). DIRECTOR SUPLENTE: Enrique CHAMMAH. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/8. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 441 del 22/12/2006.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 16/03/2007 Nº 84.223 v. 16/03/2007

PLAN B ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, según art. 10 de la ley 19.550: - 1) Alejandro José PALOPOLI, argentino, casado en 1ras nupcias con María Soledad Saucedo, nacido el 21 de mayo de 1969, Empresario, D.N.I. 20.892.465, C.U.I.T. 20-20892465-7, con domicilio real en Romulo Naon 2225, segundo piso, depto. 5, Capital Federal y Mariano KRAJCOVIC, argentino, soltero, nacido el 30 de agosto de 1975, Contador Público, D.N.I. 24.610.507, C.U.I.T. 20-24610507-4, con domicilio real en 11 de Septiembre 2633, cuarto piso, depto. 2, Capital Federal.- 2) 05-03-2007.- 3) "PLAN B ARQUITECTURA S.A.".- 4) Sede social y domicilio especial: Romulo Naon 2225, segundo piso, depto. 5, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: - Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas.- Así, podrá comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicos o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o de cualquier otro tipo, efectuar diseños arquitectónicos, industriales así como proyectos y/o anteproyectos de todo tipo de edificios, viviendas y locales comerciales, pudiendo proveer a estos de gráfica como ploteos, carteles, etc.- Inmobiliarias: - compra o adquisición por cualquier título de inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación de cualquier otro sistema de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años desde fecha del contrato. 7) $ 20.000 dividido en 20.000 acciones de $1, valor nominal, cada una.- 8) Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares.- Presidente del Directorio: Alejandro José Palopoli.- Director Suplente: Mariano Krajcovic.- El término de su elección es de 1 ejercicio.- 9) Presidente del Directorio.- 10) 31 de diciembre.- Escribana Valeria Vecslir.- Adscripta al Registro Notarial 939 de Capital Federal.- Matrícula 4899, autorizada por la escritura número 41, de fecha 05-03-2007, folio 98, para publicar el edicto.

Escribana - Valeria Vecslir

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114905/4. Matrícula Profesional Nº: 4899.

e. 16/03/2007 Nº 5419 v. 16/03/2007

PURE BIOFUELS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación de "Pure Biofuels Argentina S.A." de fecha 21/02/2007, Boletín Oficial Nº 31.100, Factura 5237. Se hace saber que por Escritura Complementaria del 14/03/2007, Registro 19, Folio 286, se modificó la denominación social de Pure Biofuels Argentina S.A cuya constitución consta en instrumento público del 19/02/2007, Registro 19, Folio 90, y en consecuencia se reformó el artículo primero de los estatutos, cuyo texto actual es: "La Sociedad se denomina PURE BIOCARBURANTES SA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero." María Eugenia Botta, abogada, inscripta al tomo 83 folio 442, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por el contrato constitutivo del 19/02/2007.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 16/03/2007 Nº 84.390 v. 16/03/2007

QUEST INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/2/2007 se resolvió por unanimidad (i) eliminar la necesidad de contar con Sindicatura, en los casos en que la Sociedad no esté incluida en el artículo 299 LSC, reformando así el artículo 12º del Estatuto Social; (ii) aceptar las renuncias del Sr. Ramón Pedro Goreglad a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Vidart; Director Suplente: Fernando Pennacchio. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 12º, Capital Federal. María Emilia Perret Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 26/2/2007. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 16/03/2007 Nº 5373 v. 16/03/2007

R 211 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Luis Leclercq, 16-10-57, DNI 13359413, Blandengues 345, Beatriz Telma Lascano, 1-4-59, DNI 13208784, Blandengues 345, Gabriela Sabina Gonzalez, 24-5-80, DNI 28129226, Libres del Sur 374, todos argentinos, casados comerciantes, Manuel Jose Cobo, Partido de Chascomus Pcia Bs. As. 2) 13-3-07 3) $ 12000 4) 31/3 5) 99 años 6) Presidente 7) Hidalgo 1043 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingenieria, publicas o privadas, mediante contrataciones directas o licitaciones, actuando por cuenta propia, como contratista y/o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. Producción, elaboración, transformación, importación, exportación, de productos y materiales utilizados en la construcción. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, inclusive firmar contratos de fideicomiso todas estas actividades relacionadas con la construcción 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Edgardo Luis Leclercq. D. Suplente: Beatriz Telma Lascano Vicepresidente: Gabriela Sabina Gonzalez, todos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez Tº LXXIX Fº 71, contador, autorizado por escritura publica Nº 40 del 13-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 177421. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 16/03/2007 Nº 57.032 v. 16/03/2007

RURALINK COMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 80-9/3/07 1) Graciela Beatriz Picchi, D.N.I. 13.945.486, 29/10/60; Humberto Oscar Sandoval, D.N.I. 12.557.065, 26/10/56, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio en Virrey Loreto 2478, Piso 14, Departamento F, Capital Federal. 2) Virrey Loreto 2478, Piso 14, Oficina F, Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: instalación, mantenimiento, operación y comercialización de equipos y sistemas de transmisión de datos y data-center, de seguridad con o sin monitoreo, y prestación de servicios de telecomunicaciones en general. 5) $ 12000. 6) 31/1. 7) Presidente: Humberto Oscar Sandoval. Director Suplente: Graciela Beatriz Picchi. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autoriza-

do por Escritura 80 del 9/3/07, Registro 2056 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 410601. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 16/03/2007 Nº 58.755 v. 16/03/2007

SALUD ASISTENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 27 de fecha 5/03/07 pasada al folio 121 de la Esc. Marta Silvia Sengiali, titular del Registro Notarial 451, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 de fecha 7/12/06 a los efectos de modificar el Artículo Tercero de los estatutos sociales. La redacción de la cláusula modificada que fue aprobada por unanimidad y con un quórum del 100% es la siguiente: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participar y/o en comisión, de las siguientes actividades: prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales por sistema médico propio, prepago, por contrato y otras modalidades operativas. Prestación de servicios e instalación de laboratorio de análisis y radiológicos, sanatorios y aquellos otros complementarios de las mencionadas prestaciones médico asistenciales y demás complementos de la práctica médica, cumpliendo en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad e higiene del trabajo. Importación y exportación de materiales, instrumental y tecnología vinculados con los objetos sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. En caso de excedentes financieros, conceder préstamos en dinero o especie a personas físicas o jurídicas en los plazos, intereses y condiciones de plaza. Se hace saber que: el órgano de administración fijó domicilio especial en Av. Las Heras 4009 Piso 3º Departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se encuentra autorizado el Dr. Jorge O. Stanislavsky para firmar el presente edicto, conforme surge de lo expuesto en la escritura Nº 27 de fecha 5/3/07 pasada ante la Esc. Marta Silvia Sengiali, titular del Registro Notarial 451.

Contador - Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 408900. Tomo: 01. Folio: 79.

e. 16/03/2007 Nº 56.865 v. 16/03/2007

SAN ATANASIO ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria unánime Nº 1 del 6/3/07 se resolvió ampliar el objeto social y modificar el artículo tercero del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación, operación y mantenimiento de generadores de energía de diverso tipo, en especial pero no exclusivamente sobre la base de recursos renovables (energía eólica y/o hidráulica) y la comercialización de la energía eléctrica producida y sus eventuales derivados (entre ellos el hidrógeno); la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos incluyendo sin limitación petróleo, gas natural y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Buenos Aires, 13 de marzo de 2007. Tomás Méndez Curutchet. Abogado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 79 Fº 386. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 6/3/07.

Abogado - Tomas L. Mendez Curutchet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 79. Folio: 386.

e. 16/03/2007 Nº 84.244 v. 16/03/2007

SANYO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 21 de Noviembre de 2006, resolvió prescindir de la sindicatura reformando el artículo 11 del Estatuto. Eduardo J. Esteban, autorizado en acta de Asamblea de fecha 21 noviembre de 2006.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 16/03/2007 Nº 84.395 v. 16/03/2007

SYG SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Javier SODERO, argentino, mayor de edad, comerciante, 16.981.790, C.U.I.T 20-16981790-2, domiciliado en Avenida Benavidez 1294, Prov. Bs As, y Mariela GORSD, argentina, nacida el 30 de abril de 1973, casada, D.N.I. 23.326.185, C.U.I.L. 27-23326885-8, domiciliada en 3 de Febrero 2147 Piso 2º "7" de ésta Cap Fed.- 2) 12/03/07, 3) Franklin D, Roosevelt 3252 P. B. B Cap. Fed. - 4) "Administración, explotación, alquiler y funcionamiento de canchas de fútbol, pudiendo realizar la explotación de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara.- Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la enseñanza del fútbol y organización de eventos.- 5) 99 Años.- 6) $ 90.000. 7y8) Presidente: Osvaldo Javier Sodero; Director Suplente: Mariela Gorsd, constituyen domicilio especial Franklin D. Roosevelt 3252, PB B Cap.Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADA Escribana Carolina Barbero POR ESCRITURA Nº 10 DEL 12/03/07.

Escribana - Carolina Barbero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119381/5. Matrícula Profesional Nº: 4692.

e. 16/03/2007 Nº 58.777 v. 16/03/2007

TAMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 544 del 27/9/2006 ante Reg. 66 de San Martín se protocolizó actas de Asambleas Generales, unánimes: a) Extraordinaria del 5/7/06 aumenta el capital a $112.000; modifica art. 3º así: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de repuestos, matrices, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres; renuncian los miembros del directorio lo que es aceptado y se designa Directorio: Presidente Laura Inés Canciani, con domicilio real y especial en Intendente Ballester Nº 78; Villa Ballester; Director Suplente Juan Carlos Canciani con domicilio real y especial en Rodriguez Peña Nº 1123, Saenz Peña y Modifican artículo 9º del estatuto en cuanto a las nuevas modalidades de las resoluciones 20 y 21/2004 de IGJ, b) Asambleas Ordinarias de designación miembros directorio cumpliendo art. 60 ley 19550: 1) del 31/01/97 designa Presidente Juan Carlos Canciani Vicepresidente Julio Evangelisti; Director Titular Andrea Canciani y Laura Canciani; Director Suplente Omar Catardo; 2) del 29/01/99 designa Presidente Juan Carlos Canciani; Vicepresidente Julio Evangelisti; Directores Titulares Laura Canciani y Andrea Canciani; Director Suplente Omar Catardo; 3) del 29/01/2001 designa Presidente Andrea N. Canciani; Vicepresidente Laura Inés Canciani; Director Titular Julio Evangelisti, Director Suplente Omar Catardo; 4) del 30/01/2003 designa Presidente Andrea Natalia Canciani; Vicepresidente Laura Inés Canciani; Director Suplente Julio Carlos Evangelisti; 5) del 30/01/2005 designa Presidente Andrea Natalia Canciani; Vicepresidente Laura Inés Canciani; Director Suplente Julio Carlos Evangelisti.- Esc. Carlos M. Morello Reg. 66 de San Martín, autorizado en Escritura 544 del 27/9/2006.

Notario - Carlos Maria Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: FAA02567169.

e. 16/03/2007 Nº 5.429 v. 16/03/2007

TIEMPO DE DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Karina Elizabeth De Los Ríos, 36 años, argentina, soltera, auxiliar contable, DNI: 21.924.517, Artigas 5534, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; María. Laura Landa, 40 años, argentina, casada, docente, DNI: 18.284.215. Vitale 500, Country San Carlos, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TEMPO DE DEPORTES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento, dedicado a impartir la enseñanza, capacitación y entrenamientos de deportes en general, organización de torneos, exhibiciones, actividades recreativas, fiestas y eventos deportivos en general, organizar y desarrollar giras y viajes educativos y deportivos por el interior y exterior del país, campamentos y esparcimientos deportivos, actividades del tiempo libre, servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales e indumentaria deportiva, suministro de personal de supervisión técnico y no técnico relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Laura Landa, Director Suplente: Karina Elizabeth De Los Ríos, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 785, 7º Piso, Oficina "14" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Escritura. Nº 47 del 21/02/07, Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg. 2022 de la Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.235 v. 16/03/2007

TRANE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/02/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 112.000 a la suma de $ 4.125.681, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. La firmante está autorizada por Asamblea del 14/02/06.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 16/03/2007 Nº 84.190 v. 16/03/2007

TURBODISEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 9-03-07, pasada ante el registro Nº 35 de Avellaneda por Acta de Asamblea número 49 de fecha 30-08-06 se modificó el objeto social artículo tercero y se modifico articulo octavo de "TURBODISEL S.A." (CUIT: 30-56820533-9). Articulo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, reparación, servicio técnico, montaje industrial y asesoramiento en general de turbosobrealimentadores, turbinas de vapor, de gas y turbinas en general, transmisiones de todo tipo, marinas y cajas reversoras, motores de combustión interna, equipos de generación de energía eléctrica, vehículos especiales y equipos ferroviarios sus partes componentes, repuestos y accesorios para ser utilizados en forma estática incluyendo de corresponder la obra civil o en toda clase de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. Como así también la de elementos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, sus repuestos y accesorios para la industria automotriz. b) COMERCIALES: En todo lo relacionado con la compra-venta, fraccionamiento, importación, exportación, representación y consignación de productos, materiales, mercaderías, repuestos y accesorios de la naturaleza de las detalladas en el inciso a) precedente, incluidas patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, su negociación en el país o fuera de él, en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Eduardo H. Romero Mc Intosh. Escribano.- Escribano Autorizado a publicar por escritura 48 del 9-3-2007.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: FAA02610041.

e. 16/03/2007 Nº 58.774 v. 16/03/2007

VIA URBANA POSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 14/3/07 2) Claudio Alejandro GOTTA, 15-9-69, DNI 21.090.858, 20-21090858-8, domicilio real/especial Lafuente 758, Avellaneda, Pcia Bs As y Carmen Felisa PINTOS, 5-11-51, DNI 14.680.539, 27-14680539-1, domicilio real/especial Gurruchaga 458 PB "2" C.A.B.A, ambos argentinos, solteros, comerciantes 3) "VIA URBANA POSTAL SA." 4) Salta 636 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) MENSAJERIA Y CADETERIA: Mediante la realización de servicios de mensajeria integral, cadetería, tramites y gestiones realizadas por automotores, motos, motocicletas, motonetas, moto furgones, bicicletas o a pie, pudiendo realizar los transportes nacionales e internacionales de personas y/o pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, encomiendas y/o paquetes y/o sobres que contengan mercaderías, muestras, documentación comercias, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correo privado, rápido o ultrarrápido, actividades de índole postal en general, en cualquier lugar de esta republica, con permiso de la autoridad competente cuando disposiciones legales así lo requieran, despachos y retiros de aeropuertos, terminales portuarias, zonas francas de esta Republica y de terminales de ómnibus de este país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades publicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, distribución de provinciales, y/o municipales, previa licitación o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, deposito y distribución de bienes, logística, organización de eventos, comercialización de servicios empresarios, B) PRESTADOR POSTAL: realizar actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto Nº 1187/93. Las actividades que asi lo requieran seran realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) doce mil pesos. 8) 1 a 5, por 2 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Claudio Alejandro Gotta y Directora Suplente: Carmen Felisa PINTOS. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 31/1. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 58 del 12/03/07 folio 144 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 070315123484/0. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 16/03/2007 Nº 58.869 v. 16/03/2007

VIHER

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del Aviso Publicado el 08/03/07. Por observación de la Inspección General de Justicia se reformuló el Artículo Tercero (Objeto) del cual se suprime lo siguiente: "inclusive para nego-

cios de gastronomía confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas, kiosko, drugstore, y explotación de negocios del rubro gastronómico en general. Solange Giselle Luchter. Apoderada por escritura 48 del 06/03/2007, Folio 172, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 38.

e. 16/03/2007 Nº 5458 v. 16/03/2007

ZUMALAKARRA

SOCIEDAD ANONIMA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- DEL 14 de Febrero de 2005.- 1) Designar un Director Suplente. 2) Prescindir de la Sindicatura.- 3) Aumentar el Capital Social.- "ARTICULO 4*: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000). Representado por 350.000 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución en cuyo acto se abonará el impuesto que pudiera corresponder y se inscribirá en el Registro Público de Comercio." DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARIA SOLIMANO, argentina 2 de abril de 1931, divorciada, empresaria, LC 3.470.493, José Hernández No. 2195, piso 13, departamento "B" Capital, domicilio especial Av. Santa Fé No. 1881, 6º departamento "C" Capital. Autorizado Mariano A. Montes, escribano, Matrícula 4020 Reg. Not. 1626 Esc. 264-5.

Autorizado - Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/01/2006. Número: 060131043721/A. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 16/03/2007 Nº 58.790 v. 16/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC Y G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/3/2007. 2) Benito Daniel SCHILMAN, argentino, nacido el 12/12/1943, casado, D.N.I. 4.426.301, domiciliado en Florida 716 piso 5º depto. "B" Cap. Fed., Juan CAMPOMAR, argentino, nacido el 16/10/1979, soltero, contador público Nacional 27.711.534 domiciliado en Av. Presidente Roque Saenz Peña 720 piso 1º depto. "B" Cap. Fed., Guillermo Carlos BAUNI, argentino, nacido el 5/9/1947, casado, comerciante, L.E. 7.610.649, domiciliado en Av. Olleros 1717 piso 4º depto. "A" Cap. Fed., Nicolás LLORENS, argentino, nacido el 5/3/1979, soltero, empleado, D.N.I. 27.217.668, domiciliado en Tortugas country Club, Kilometro 38 Ruta 8 partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. y Alberto Atilio BUCHANAN, argentino, nacido el 30/9/1951, casado, empresario, L.E. 8.647.949, domiciliado en Thomas Bridges 3047, Río Grande Pcia. de tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.- 3) "ABC y G S.R.L." 4) Sede social: Florida 716 piso 5º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, a las siguientes actividades: comprar, vender, alquilar, dar en leasing, administrar, fraccionar, dividir toda clase de bienes urbanos y rurales, construir por cuenta propia o ajena bines inmuebles en general, realizar toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, Ley 24.441 o cualquier otro Régimen que se creare sobre inmuebles, obtener créditos hipotecarios o de otra naturaleza de entidades bancarias, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para financiar operaciones propias o de terceros, asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria descripta. 7) SESENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Juan CAMPOMAR, quién fija domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 720 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 28 de febrero de cada año.- Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública Nº 45 del 12/3/2007 al folio 138 Registro 786 ante la Escribana Alicia Susana Napoli Matrícula 4074.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2007 Nº 58.883 v. 16/03/2007

ADI INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 15/11/06, Recibo Nº 76163, donde se consignó erróneamente la denominación social, siendo la correcta: "ADI INTERNATIONAL S.R.L.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 7/7/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.229 v. 16/03/2007

ASOCIACION ARGENTINA DE CAFES ESPECIALES ASACAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2/3/2007 se constituyó por instrumento privado la Sociedad ASOCIACION ARGENTINA DE CAFES ESPECIALES ASACAFE S.R.L. domicilio: Reconquista 379 piso 2º Cap. Federal. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Administración: gerencia compuesta entre uno y tres miembros. Duración del cargo: dos ejercicios anuales. Representación: Gerente general o el vicegerente general en forma indistinta. Gerente General: Haroldo Darnauchans, Gerente suplente: Viviana Alejandra Polzoni, ambos con domicilio especial en Reconquista 379, piso 2º de Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Instrucción básica, intermedia y avanzada del análisis sensorial de cafés y bebidas de todo tipo. Instrucción a través de cursos teóricos-prácticos de duración media, intensiva y extensiva, incluyendo degustación de cafes. Instrucción elemental y avanzada en la apreciación de sabores y análisis sensorial. Coordinación y desarrollo de viajes de estudio a las zonas de producción tanto nacionales como en el extranjero. Coordinación, organización y participación en ferias, exposiciones y concursos, tanto en el país como en el extranjero. b) Consultoría integral de la elaboración del café, y las posteriores etapas referentes a su comercialización y distribución tanto en el país como en el exterior. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales de título habilitante. Se excluyen las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488. c) Compra, venta, alquiler, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de cafés, bebidas de todo tipo y maquinas vinculadas a la industria del café. d) Realización y distribución de publicaciones vinculadas a la industria del café. e) Ejercicio de Representación, mandato y gestión de negocios de empresas certificadoras de calidad en café y de empresas de certificaciones de trazabilidad del café y otras bebidas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el presente objeto. Socios: Viviana Alejandra Polzoni DNI 22.372.135, argentina, casada, domiciliada en la calle Iñigo de la Pascua 3236, Provincia de Córdoba, comerciante, nacida el 9/12/1971; Haroldo Darnauchans, DNI. 92.615.999, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Iñigo de la Pascua 3236, Provincia de Córdoba, comerciante, nacido el 9/09/1958. Malvina Isabel Balossi. Autorizada por acta constitutiva de fecha 2/03/2007.

Abogada - Malvina I. Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 16/03/2007 Nº 84.245 v. 16/03/2007

AYUDA HUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura complementaria número 88, del 7-3-07, Fº 250, Registro 2102 Capital, rectifica el aviso de fecha 27-2-07, número de factura 05252, modificando su objeto social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros dentro o fuera del país, prestación de servicios, asistencia, primer auxilio, y enlace con centros de asistencia concernientes a la contención y espera de personas lesionadas física, moral o intelectualmente, para brindar la asistencia pertinente por los profesionales correspondientes". El autorizado Esc. Diego Alberto PAZ, mediante escritura 59, 9-2-07, fº 173, Registro 2102 a su cargo.

Escribano - Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117067/9. Matrícula Profesional Nº: 4261.

e. 16/03/2007 Nº 58.738 v. 16/03/2007

B2CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) B2CARE S.R.L.- 2) Instrumento privado del 08-03-2007. 3) Marcela Beatriz Castillo, argentina, nacida el 23-09-66, empresaria, casada, DNI 18.390.307, CUIL 27-18390307-7; y Andrea Paolo Alessandro Corno, Italiano, nacido el 19-07-72, empresario, casado, DNI 94.095.820, CUIT 20-94095820-3, ambos con domicilio real y especial en Sanchez de Bustamante 1638, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El asesoramiento integral para la organización, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de servicios de publicidad, marketing, representación informática, producción y post producción de audiovisuales y generación de contenidos editoriales, asi como tambien el relevamiento de recursos humanos necesarios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 10.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 28-02 de cada año. 9) Avenida Gaona 1280, C.A.B.A. Se designa gerente a: Marcela Beatriz Castillo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 24.

e. 16/03/2007 Nº 84.284 v. 16/03/2007

BROTES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Número 135, del 08/3/07; 1) Jorge Fabián ZABATTA, D.N.I. 24.847.460, nacido el 11 de enero de 1976, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Doctor Melo 2581, Lanus, Provincia de Buenos Aires y Adriana Rosario DOMENECH, DNI. 6.511.712, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1950, casada, comerciante, y domiciliada en la calle Moreno 65, Lanus Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de damas y caballeros. 4) Plazo: 99 años desde inscripción; 5) Capital: $ 10.000; representado en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 Y 1 voto por cuota. Suscripción: Jorge Fabian Zabatta 1000 cuotas partes y Adriana Rosario Doménech suscribe 9000 cuotas 6) Representación legal: Gerente: Gustavo Antonio CORRENTI, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.530.487, CUIT. 20-22530487-5, argentino, nacido el 24 de enero de 1972, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Presidente Perón 3566, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires.- 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Domicilio especial gerentes: Allende 3841 2 piso departamento 9 de C.A.B.A., 9) Sede social: Allende 3841 2 piso departamento 9 de C.A.B.A.- El que suscribe en su carácter de GERENTE de BROTES DEL SUR SRL, según escritura número del 135 del 08/03/07 pasada al folio 281 del Registro 1597 a cargo de la Escribana Maria Genoveva Heguy.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 15.

e. 16/03/2007 Nº 3527 v. 16/03/2007

BUCARELLI 1243

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 50 del 8/03/07, Folio 117, Registro 1199 Capital, Escribano Juan Manuel Miró. Socios: Gerardo Luis Alfredo Elias, ingeniero civil, nacido 21/10/1958, divorciado, D.N.I. 12.498.825, CUIT 20-12498825-0, domiciliado en Quesada 6090, C.A.B.A., Francisco Daniel Medús Rosenbrock, ingeniero industrial, casado, nacido 11/11/1944, L.E. 5.951.179, CUIT 20-0951179-4, domiciliado José Evaristo Uriburu 1252, piso 7, departamento A, C.A.B.A.; todos argentinos. Denominación: "BUCARELLI 1243 S.R.L." Domicilio: Bucarelli 1243, C.A.B.A. Duración 10 años desde su inscripción. Objeto: 1) construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 2) Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10,- con derecho a un voto cada una, suscripto íntegramente por los socios en partes iguales, integración 25%. Administración y Representación legal: Gerentes: Gerardo Luis Alfredo Elias y Francisco Daniel Medús Rosenbrock. Domicilio especial: en la sede social. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Juan Manuel Miró. Facultado por Escritura 50 del 08/03/07, folio 117, Escribano Juan Manuel Miró, Registro 1199 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribano - Juan Manuel Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309115014/B. Matrícula Profesional Nº: 2535.

e. 16/03/2007 Nº 56.924 v. 16/03/2007

CON-REST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 9-03-07. Registro Notarial 1539.- SOCIOS: Julia Edith MEDINA, argentina, 17/06/53, soltera, D.N.I. 11.015.753, empresaria, María Julia DE LA FUENTE, argentina, 06/01/82, soltera, D.N.I. 29.241.657, empresaria y Juan Francisco Arturo de la FUENTE MEDINA, paraguayo, 29/10/83, soltero, D.N.I. 92.804.490, empresario, todos domiciliados en Olazábal 2810, piso 16º, departamento A, Capital Federal. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: A) CONSTRUCTORA: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de in-

muebles.- Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, mantenimiento y restauración de edificios públicos y privados y cualquier otro trabajo dentro del ramo de la ingeniería o arquitectura. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante, y B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal o las denominadas de tiempo compartido. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un gerente socio o no, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/11 de cada año. GERENTE: Julia Edith MEDINA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Olazábal 2810, piso 16º, departamento A, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública de fecha 9 de marzo de 2007, Escritura Nº 11 Folio 18 Registro Notarial 1539.

Escribana - Roxana M. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116266/8. Matrícula Profesional Nº: 4217.

e. 16/03/2007 Nº 5.422 v. 16/03/2007

CONSORCIO DIAGONAL 615

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 23/2/07 cambió su denominación por la de "ADMINISTRACION BENCICH S.R.L." reformando la cláusula 1º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 433 del 23/2/07 pasada al folio 2112 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 031.

e. 16/03/2007 Nº 5.408 v. 16/03/2007

CONSTANTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 137, del 7/3/07, Registro 1819 Cap. Fed..- SOCIOS: Alberto KEKLIKIAN, uruguayo, nacido 6/9/27, soltero, CIPF 3.108.867, CUT 20-60176107-7, dom. av. Rivadavia 6003, piso 11º depto. "80", Cap. Fed., y Natalia Soledad PRIETO, argentina, nacida 10/10/73, soltera, DNI 23.628.495, CUT 27-23628495-1, dom. Bolívar 423, piso 4º depto. "A", Ramos Mejía, La Matanza, pcia. de Bs. As.- Denominación: CONSTANTIN S.R.L.- Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: GASTRONOMIA: La fabricación, elaboración y venta de pizzas y pastas, servicio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizza - café y toda actividad relacionada con la gastronomía; elaboración de comidas en general, entrega a domicilio, servicio para llevar, delivery, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general. Elaboración y venta de dulces y/o productos caseros para venta al por mayor. Congelados. Importación -exportación. Servicios de catering, eventos. Organización de cursos y clases de cocina. FRANQUICIAS: otorgamiento y adquisición de franquicias de todo tipo relacionadas con la actividad que desarrolla la sociedad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Natalia Soledad Prieto, quien acepta y constituye domicilio especial en av. Rivadavia 2880, piso 8º, oficina 707, Cap. Fed..- Sede Social: av. Rivadavia 2880, piso 8º, oficina 707, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313117960/3. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 16/03/2007 Nº 5417 v. 16/03/2007

EDICIONES LUZDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-3-07. DANIEL ENRIQUE ALEMAN,DNI 18.130.897, divorciado, Administrador de Empresas,8-2-67, Bernardo de Irigoyen 58, Marcos Paz Pcia. Bs.As.; IGNACIO JORGE FERNANDEZ CALVETE, DNI 25.376.795, soltero, Periodista, 11-11-76, Rodríguez Peña 115, 3° Piso, Cap. Fed.; ambos argentinos. EDICIONES LUZDA S.R.L.99 años. Editora de Revistas, Libros, Periódicos y Publicaciones en general; Comercialización, venta, importación y exportación de los mismos; Productora de programas de Radio y Televisión, de Cine y Documentales; actuar como Agencia de Prensa y Publicidad; y en general realizar todas las actividades inherentes y conexas a los rubros de Publicidad, Editorial y Productora audiovisual. Capital:$12.000.Cierre del ejercicio: 31-1.Sede: Avenida San Martin 2.704,7°Piso, Departamento E, Cap. Fed. Gerente: Ignacio Jorge Femandez Calvete, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/03/2007 N° 84.424 v. 16/03/2007

ENLODEMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de estatuto: Por Reunión de Gerencia de fecha 12 de Marzo de 2007 y de Socios de idéntica fecha, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 4.051.070, reformando así la cláusula 4º del estatuto. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 12 de Marzo de 2007.

Abogada - Milagros M. Vernengo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 94. Folio: 384.

e. 16/03/2007 Nº 84.214 v. 16/03/2007

FEPEREBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 25 del 9/3/2007, folio 78, Registro 2058 C.A.B.A. Socios: Adalberto Gustavo Barrientos, argentino, contador, casado, nacido el 28/9/1971, DNI 22456211, domiciliado en José Mármol 580, Lanús, Provincia de Bs As Adrián Antonio Fernandez, DNI 18294058, argentino, técnico electromecánico, nacido el 4/4/1967, casado, domiciliado en Oyuela 585, Villa Dominico, Provincia de Bs As, y Carlos Hernán Pérez Rejas, DNI 21.963.722, argentino, ingeniero industrial, nacido el 7/2/1971, soltero, domiciliado en Arcos 1953, 10º Piso A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, hipoteca, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, loteos, fraccionamientos, tiempos compartidos, multipropiedad, cementerios privados, clubes de campo incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, constitución y administración de fideicomisos, mediante la contratación de profesionales idóneos en la materia.-. Capital: $30000, dividido en 30000 cuotas de $1 cada una. Administración y Representación: gerencia por todo el término de la sociedad. Gerente: Adalberto Gustavo Barrientos. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede y domicilio especial gerente: Bogotá 34, Planta Baja, departamento E, Capital. Autorizado por Escritura 9/3/2007, escritura 25, folio 78, Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116295/7. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 16/03/2007 Nº 58.782 v. 16/03/2007

FILOSOFIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Roxana Schneider, nacida 18/11/1961, DNI 14.534.170, CUIT 27-14534170-7, casada, domicilio real Aramburu 2680, Martínez, Provincia de Buenos Aires, bioquímica, Gerente; Patricia Mónica Romero Ramírez, nacida 20/4/1965, DNI 17.363.218, CUIT 27-17363218-0, casada, domicilio real Entre Ríos 3189, Olivos, Provincia de Buenos Aires, licenciada en Tecnología de los Alimentos, Gerente; ambas argentinas, con domicilio especial en Balbastro 672, C.A.B.A. 2) 9/3/2007. 3) "FILOSOFIA TEXTIL SRL" 4) Balbastro 672, CABA. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección, distribución, consignación y comercialización de artículos de blanquería, fibras textiles, prendas de vestir, hilados, tejidos, accesorios y productos derivados.- 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) uno o mas gerentes, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12. Escribana Marta Susana Maure, autorizada por escritura 56 del 9/3/2007, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116308/E. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 16/03/2007 Nº 56.906 v. 16/03/2007

FINCA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2006.- Cesión de cuotas: Cedentes: Joaquín IBAÑEZ, cede 12000 cuotas y Mario Hernán ANTELO cede 15000 cuotas a favor de Lee Stuart BLAUGRUND, estadounidense, divorciado, empresario, Pasaporte número 055902381, nacido el 31/7/1947; Y Joaquín IBAÑEZ cede 3000 cuotas a Benjamín Lee BLAUGRUND, estadounidense, casado, estudiante, con Pasaporte estadounidense número 204 994 446, nacido el 16/5/1973, ambos domiciliados en la calle Juncal 946, piso 6° "B" de esta ciudad.- Joaquín IBAÑEZ y Mario ANTELO renuncian a sus cargos de gerentes.- Se designa gerente a Lee Stuart BLAUGRUND domicilio especial Juncal 946, piso 6° departamento "B", de Ciudad de Buenos Aires.

Iván IBAÑEZ, autorizado en cesión de cuotas de fecha 15 de diciembre de 2006.-

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 37.

e. 16/03/2007 N° 58.890 v. 16/03/2007

FRALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 08/03/07 (Recibo Nº 83.659). **Donde dice** Avenida Moscón **debe decir** Avenida Mosconi y **donde dice** Salvador Ferrare **debe decir** Salvador Ferraro. Autorizado por Contrato Privado del 15/02/07.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/03/2007 Nº 84.356 v. 16/03/2007

GREEN DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Javier Roberto Laviero y Claudia Alejandra Bulacio, únicos socios de "GREEN DENTAL S.R.L." resuelven: Claudia Alejandra Bulacio, cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.000.- a Eduardo Schuvartz, 61 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.535.908, Matheu 231, 1º Piso, Depto. "A", Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.. Javier Roberto Laviero cede 7.800 cuotas a Eduardo Schuvartz por el precio $ 7.800.- y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven cambiar la denominación, adecuar la garantía de los gerente a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.-, designar gerente, cambiar el objeto social y domicilio social, y modificar las cláusulas 1º, 3º, 4º y 5º así: 1º) Denominación: "BIRDLAND S.R.L.", continuadora de "Green Dental S.R.L." 3º) Objeto: La fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y electrodomésticos, sus equipos, partes, repuestos y accesorios. 4º) Capital: $ 12.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Eduardo Schuvartz con domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Las Heras 3361, 9º Piso, Depto. "43", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acto Privado del 07/03/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.228 v. 16/03/2007

GRINCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Haydee Eugenia Elías y María Eugenia Galli, únicas socias de "GRINCER S.R.L." resuelven: Haydee Eugenia Elías y María Eugenia Galli, ceden todas sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 2.000.- a Luis Alberto José Petrecola, 50 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 12.079,252, Mármol 756 Capital Federal, y a José Grasso, 59 años, italiano, soltero, comerciante, DNI: 93.227.966, Beauchef 1819 Capital Federal; renunciando Haydee Eugenia Elias a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerentes. Cambiar el Domicilio y Modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 2.000.- Se establece la nueva Sede Social en Segurola 167, 3º piso, departamento "27", Capital Federal. Quedan designados Gerentes Luis Alberto José Petrecola y José Grasso, ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado del 27/02/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.227 v. 16/03/2007

HEAD & HONCHO' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Jose Arturo Noguez Martinez, 25 años, mexicano, DNI: 92.506.219; Rolando Rodolfo German Gialdino, 26 años, argentino, DNI: 28.464.371; ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Honduras 4770, Capital Federal. Denominación: "HEAD & HONCHO'S S.R.L.", Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cantina, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la. rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Rolando Rodolfo German Gialdino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Honduras 4770, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.231 v. 16/03/2007

IL FORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/3/07; 2) Guillermo Hugo Chiaramonte, argentino, 18/10/70, divorciado, DNI 21832856, co-

merciante, Francia 2757, San Isidro, Pcia. Bs. As; Vicente Giuliano, italiano, 28/10/30, casado, DNI 93313966, comerciante, Congreso 2665, Piso 3° Departamento A, Cap. Fed.; 3) IL FORTE SRL; 4) 99 años; 5) actuar en las actividades previstas en la Ley 24.441 de Contratos de Fideicomiso, pudiendo intervenir como fiduciario, fideicomisario, fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil, pudiendo actuar como comercializadora y administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios y comisión de mandatos, relacionados directamente con el objeto social; 6) $10.000, cuotas $1, cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Congreso 2665, Piso 3° Departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Guillermo Hugo Chiaramonte, domicilio especial: Congreso 2665, Piso 3° Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Contrato 9/3/07 - Rafael Salave.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2726. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 36.

e. 16/03/2007 Nº 84.242 v. 16/03/2007

INDARTZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Juana Filomena CAMPOS VILLACURA, chilena, divorciada, 11/7/52, comerciante, Pasaporte Chileno No. 6193984-9, Libertad 1611, Florida, Vicente López Provincia de Buenos Aires. José Luís Ramón CARRERAS, argentino, casado, 20/3/37, comerciante, LE 5613955, Coronel Dorrego 2250, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Martín Carlos GARMENDIA, argentino, divorciado, 3/4/62, comerciante, DNI 14897118, Roque Sáenz Peña 720 piso 2 oficina "A", Capital Federal. 2) 2/03/07.- 3) Roque Sáenz Peña 720 piso 2 oficina "A" Capital Federal. 4) AGROPECUARIAS: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. COMERCIALES: La compra, venta, consignación, industrialización, depósito, transporte y distribución de productos forestales y sus derivados.- 5) 99 años. 6) $10.000:- 7) Gerencia: 1 o más; conjunta o indistinta. Socios o no. Mandato indeterminado. Gerente Martín Carlos Garmendia. Domicilio especial art. 256 ley 19550: Avda. Roque Sáenz Peña 720 piso 2 "A" Capital Federal. 8) 28 de febrero de cada año. Firmado: Fernando Armendáriz, abogado autorizado en instrumento privado del 2-03-07.

Abogado - Fernando Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 16/03/2007 Nº 84.185 v. 16/03/2007

INDUSTRIAS S.D.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Javier Garcia, 33 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 23.541,436, Cnel. Sayos 952, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires; Martin Adrian Garcia, 30 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 25.133.140, Cnel. Sayos 952, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires; Santiago Fernando Garcia, 28 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 26.667,094, Cnel. Sayos 952, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "INDUSTRIAS S.D.M. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La. fundición de metales ferrosos y no ferrosos y todo tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería, estampería y la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, herramientas, motores, productos, subproductos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica. Capital: $ 15.000. Administración: Diego Javier Garcia; Martin Adrian Garcia y Santiago Fernando Garcia, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Gaona 5.052, Departamento "7", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/03/2007 Nº 84.233 v. 16/03/2007

INOCULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Esc. Nº 58 del 5/3/07; Fº 178, Escribana María Teresa GUERCHI, Registro 571 Cap. Fed.: Amanda María Dolores AGUILAR cede 14 cuotas a los cónyuges en primeras nupcias Fernando Alberto CASARRAMONA, argentino, nacido el 17 de marzo de 1975, empresario, DNI Nº 24.475.245, CUIT 20-24475245-5; y Carla Lorena SCARANO, argentina, nacida el 3 de marzo de 1975, empleada, con DNI Nº 24.448.310, CUIL 27-24448310-6, domiciliados en Jaramillo 2570-9º- "D" Cap. Fed.: quienes adquieren: 12 cuotas y 2 cuotas respectivamente. María Dolores AGUILAR renuncia al cargo de gerente. Aceptación por unanimidad. Se designa por unanimidad gerente a Fernando Alberto CASARRAMONA por el tiempo que dure la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Jaramillo 2570-noveno piso, departamento D, Cap. Fed. Se modifican Artículos 4 y 5 (capital social y designación de gerente) de Contrato social.- Autorizada por Escribana María Teresa Guerchi; Esc. Nº 58 del 5/3/07.

Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118591/E. Matrícula Profesional Nº: 3843

e. 16/03/2007 Nº 84.239 v. 16/03/2007

KARAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/03/2007. Socios: Horacio Salvador Mancuso, argentino, casado, 18/10/1942, Comerciante, DNI Nº 4.397.589, Nuestra Sra. de la Merced 3531, V. Parque, Caseros, Pcia. Bs. As.; Marta Susana Moscatelli, argentina, casada, 05/03/1945, Comerciante, DNI Nº 5.108.596, Nuestra Sra. de la Merced 3531, V. Parque, Caseros, Pcia. Bs. As. Constituyen: 1) KARAYA S.R.L., con domicilio en la C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena, o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá además, realizar, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas, V/N $ 100 cada una. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponden a un gerente en forma individual, socio o no, designado por tiempo indeterminado, el cual permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente al Sr. Horacio Salvador Mancuso con domicilio especial en sede social y se establece la sede social en la calle Honorio Pueyrredón 61 Piso 9º Depto. H (CP 1405) C.A.B.A. Autorizados - Vázquez Ximena Paola DNI 23.553.767, Majul Marcelo Fabio DNI 17.244.648 y Vázquez Adrián Carlos DNI 21.587.654 por Instrumento Privado 13/03/2007. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2007.

Abogada - Ximena P. Vazquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 68. Folio: 839.

e. 16/03/2007 Nº 84.354 v. 16/03/2007

KUATRI MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Anibal RIZZO, 3/11/1968, empresario, D.N.I. 20.536.744, Ramon L. Falcon 1525, 3º piso, departamento B, C.A.B.A.; Claudio BAGATIN, 13/11/1961, comerciante, D.N.I. 14.744.381, Pedro Moran 3149, C.A.B.A., ambos argentinos y solteros 2) 8/3/2007 3) KUATRI MOVIL S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial de los Gerentes en Avenida Alvarez Tomas 2166, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación de automotores, motovehículos y rodados de todo tipo, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, prestación de servicio de reparación y mantenimiento de los mismos, explotación de butiques del automovil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 35.000 8) Gerentes: Gustavo Anibal RIZZO y Claudio BAGATIN, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 31/7 c/año. Jose Luis Saucedo, apoderado según esc. 17 del 8/3/2007 folio 40, Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi, (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 9.

e. 16/03/2007 Nº 5428 v. 16/03/2007

LEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Instrumento privado 06/03/07. 1) Cedieron Leandro Demian Rofchuc, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/09/81, DNI 29.042.689, y Horacio Salvador Rofchuc, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 07/05/52, DNI 10.266.598, ambos con domicilio especial en Araujo 2975, torre 15, piso 6º, departamento "E", Cap. Fed. a Juan Antonio Marjan , argentino, soltero, comerciante, nacido 09/05/52, con DNI 10.312.293, domicilio especial en 25 de mayo 351, Morón, Pcia. de Bs. As., y Horacio Ismael Pascuali, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19/11/35, con DNI 4.167.401, domicilio especial en Yerbal 2984, piso 3º, Cap. Fed., 12.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una renunciando Leandro Demián Rofchuc al cargo de Gerente. 2) Se designa único Gerente a Juan Antonio Marjan.- 3) Se traslada Sede Social (legal y fiscal) a Santo Domingo 3840, oficina "E", Capital Federal.- Juan Antonio Marjan, gerente por instrumento privado 06/03/07.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2380. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 40.

e. 16/03/2007 Nº 84.240 v. 16/03/2007

LOADS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Hernan EVANS, 21/11/1978, DNI. 27.026.149, Cafayate 4935- C.A.B.A.; Guillermo Ernesto JONES, 19/09/1972, DNI. 22.661.943, Perú 220 piso Segundo "C"- Acassuso- Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 9 de Marzo de 2007; 3) LOADS GROUP S.R.L.; 4) Cayafate 4935 de C.A.B.A.; 5) Transporte de carga general, fletes y acarreos por medio propios o de terceros, de materiales afectados a la construcción, como ser cemento, ladrillos, revestimientos, tierra, arena, asfalto, artefactos sanitarios y eléctricos y de toda otra actividad conexa a su objeto como ser transporte de mercaderías, alimentos, equipajes, combustibles, encomiendas o muebles: su almacenamiento, deposito y logística; 6) 99 años; 7) $12.000; 8) Gerentes: Diego Hernan EVANS y Guillermo Ernesto JONES, domicilio especial: Cayafate 4935 de C.A.B.A.; 9) A cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no por 99 años.- 10) 31 de enero.- Luisa E. Osella de Urria; Registro 37; Matricula 2463; Autorizada en escritura 65 de 9 de marzo de 2007- folio 270- Registro 37- Constitución de LOADS GROUP SRL

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119550/A. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 16/03/2007 N° 58.870 v. 16/03/2007

MAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Mabel VALDEZ, argentina, casada, D.N.I. 18.374.598, nacida 28-6-67, empleada administrativa, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3340 piso 14º departamento B Cap. Fed., Marcelo MONTANARI, argentino, soltero, D.N.I. 25.251.143, nacido 4-8-76, estudiante, domiciliado en Estanislao del Campo 784 de Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As., y Aldo MONTANARI, argentino, soltero, D.N.I. 24.425.642, nacido 5-2-75, ingeniero civil, domiciliado en Carlos Calvo 3916 departamento K Cap. Fed. 2) Escritura Nº 70 del 5-3-07. 3) MAM CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Avenida Díaz Vélez 3769 piso 2do departamento B Cap. Fed. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, construcciones, reformas, reparaciones e instalaciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y por tiempo indeterminado. Gerente: Aldo MONTANARI, constituye domicilio especial en el real. 9) 31-12 de cada año. Autorizado en escritura Nº 70 del 5-3-07 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 8/03/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 32.

e. 16/03/2007 Nº 56.910 v. 16/03/2007

MAMMA DOLCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10.10.06, Eduardo Koziol, argentino, casado en primeras nupcias, DNI 4.299.204 y Dora Nenkes, argentina, casada en primeras nupcias, DNI 8.783.087, ambos domiciliados en Argerich 1417, Hulingham, Pcia. de Buenos Aires, cedieron la totalidad de sus cuotas a los Sres. Raúl Rodolfo García, argentino, nacio el 8/04/47, L.E. 7.786.983 domiciliado en Catamarca 3089 Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As., quien adquirió 80 cuotas sociales, y Ricardo Antonio Prieto, argentino, casado, DNI 6.659.244 con domicilio real y especial en Otero 226, Capital Federal, quien adquirió 920 cuotas sociales. Se reformó el artículo Cuarto: adecuándolo a la nueva composición del capital; se trasladó la sede social a la calle Berón de Astrada 2768 CABA; los Sres. Eduardo Koziol y Dora Nenkes renunciaron a su cargo de socios gerentes y se designó nuevo socio gerente al Sr. Ricardo Antonio Prieto DNI 6.659.244. Karina Mabel Barreiro, abogada, CPACF Tº 59 Fº 898, autorizada por instrumento privado del 10/10/2006.

Abogada - Karina M. Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 59. Folio: 898.

e. 16/03/2007 Nº 84.246 v. 16/03/2007

MATADEROS TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa publicación B.O.: e. 26/01/07. Fc. 81185. Se modifica el Objeto Social quedando como único y principal "Transportes de cargas en general". Verónica Alejandra Fernández, autorizada por instrumento privado del 17/01/07.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 16/03/2007 Nº 84.173 v. 16/03/2007

MKT RADIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Calvete, argentino, 5 de abril de 1965, comerciante, DNI 17.149.264, CUIT 20-

17149264-6, divorciado, con domicilio en Junín 140 Piso 4º de Capital Federal y Patricio Cummins, argentino, 31 de mayo de 1976, Técnico en Comunicaciones, DNI 25.188.528, CUIT 20-25188528-2, soltero, con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2521 Piso 5º Departamento "A", todos ellos con domicilio especial en Maipú 62 Piso 2 Oficina 9 de Capital Federal. 2) 15 de enero de 2007 3) MKT RADIO SRL 4) Sede Social: Maipú 62 Piso 2 Oficina 9 de Capital Federal 5) acciones de publicidad, promoción, propaganda, difusión, y comercialización mediante la utilización del servicio de música ambiental y marketing ya sea por medio de frecuencia modulada radial, streaming, internet u otros canales de comunicación en autoservicios y/o supermercados y/o bocas de proximidad en especial en aquellos comercios propiedad de residentes chinos sean estos o no socios de la C.A.S.R.E.C.H. (Cámara de Autoservicios y Supermercados Propiedad de Residentes Chinos de la CABA y GBA. Inscripción IGJ 1498), como así también en otros comercios ya sean que pertenezcan o no al rubro de Abastecimiento. 6) 99 años 7) Capital Social: $ 12000 8) Administración a cargo de uno de los socios 9) Gerente: Miguel Ángel Calvete 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 15 de enero de 2007.- Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 16/03/2007 Nº 84.218 v. 16/03/2007

MSPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: SOCIOS: Ignacio BRUNETTI, argentino, soltero, comerciante, 3/9/1980, DNI. 28.384.489, con domicilio real Artigas 3993, C.A.B.A. y Matias Emanuel ABREO, argentino, soltero, técnico, 13/5/1980, DNI. 28.189.415 con domicilio real Juan B. Justo 715 Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires.- FECHA CONSTITUCION: 9/3/07.-DENOMINACION: "MSPOT S.R.L.".-DOMICILIO: Navarro 4753 7º piso departamento "A", C.A.B.A.- PLAZO: 99 años desde su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: ORGANIZACION DE EVENTOS: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero.- CAPITAL: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales.- Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Matias Emanuel Abreo, constituye domicilio especial en el real denunciado. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- LA SOCIEDAD. Apoderada por Escritura de Constitución Nº 46 de fecha 9/03/2007.

Mariana Triñanes

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 71.

e. 16/03/2007 Nº 56.898 v. 16/03/2007

P.A.C. ELABORADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución P.A.C. ELABORADOS S.R.L.: 8/3/07 Folio 180 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Jorge Máximo GUIDI, nacido 28/4/59, DNI 13.222.641 y Patricia Adriana CAMPOS, nacida 12/5/62, DNI 14.990.743, ambos argentinos, casados, comerciantes, GERENTES, y con domicilio real y especial Tapalqué 107, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. SEDE: Zelada 7460 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Construcción, equipamiento, instalación, administración, reparación y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización. Obras, desarrollo, investigación, instalación y control de ingeniería eléctrica y electrónica. Desbaste, trafilación y fabricación de cuerdas de cobre, en todas sus secciones y conformaciones. Fabricación de cables unipolares y multipolares de baja, media y alta tensión. Fabricación de piezas inyectadas, fabricación de instalaciones eléctricas. b) Compra, venta, exportación e importación de materias primas, materiales y productos terminados o en curso de elaboración, maquinarias e instrumental, sistemas de ensamblado o sus repuestos para uso propio o venta a 3º, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. c) Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representación de hecho, marcas y patentes. La realización de todo tipo de asesoramiento y servicios técnicos de los puntos enumerados anteriormente. CAPITAL $ 20.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 31/7. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 61 del 8/3/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 16/03/2007 Nº 84.224 v. 16/03/2007

PAMPLOTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Pamplotax S.R.L.- 2) Instrumento privado del 06-03-2007.-3) Los cónyuges en primeras nupcias Carlos Adrian Rodriguez, argentino, nacido el 17-10-71, empresario, DNI 22.426.233, CUIT 20-22426233-8; y Erika Marcela Mariscotti, argentina, nacida el 12-10-76, empleada, DNI 25.574.070, CUIL 27-25574070-4; ambos con domicilio real y especial en Victor Hugo 994, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte de pasajeros de corta distancia con vehículos propios, taxis. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-6) Capital: $ 12.000. -7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-11 de cada año.- 9) Victor Hugo 994, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Carlos Adrian Rodriguez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 06-03-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 38.

e. 16/03/2007 Nº 84.178 v. 16/03/2007

PATAGONIA FLY FISHING COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Ordoñez, 31-5-77, DNI 25965509, diseñador industrial, Jorge Newbery 1550 Piso 3º departamento B C.A.B.A, Hugo Luis Chiera, 5-9-52, DNI 10577036, Licenciado Administración Empresas, Cabildo 480 Lote 113 General Pacheco Pcia Bs As, argentinos, casados 2) 9-3-07 3) $ 200000 4) 99 años 5) Ultimo dia de febrero de cada año 6) Estomba 2512 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: diseño, desarrollo, producción, comercialización, promoción, de productos y servicios para la pesca deportiva, sus accesorios, vestimentas, objetos de ornamentación, herramientas, simbología identificatoria de dicha actividad deportiva excursiones. Importar, exportar, representación, distribución, consignación, comisión, licencias, mandatos, franquicias, con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, mediante sistemas de venta directa o indirecta o utilizar los canales de distribución mas apropiados 8) Gerente: Hugo Luis Chiera, domicilio especial en la sede social, Julio Cesar Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71 autorizado, escritura Nº 37 del 9-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 177419. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 16/03/2007 Nº 57.035 v. 16/03/2007

QUIASMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06-03-2007: 1- La socia Gisela Lorena Blasco vende, cede y transfiere la totalidad de sus 550 cuotas a Rosario Teresa Ramirez, argentina, nacida el 17-03-1942, viuda, empresaria, DNI 4.856.412, CUIT 27-04856412-2,con domicilio real y especial en Aristobulo del Valle 1574, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2- Se ratifica la aceptacion de la renuncia de Gisela Lorena Blasco a su cargo de gerente según acta de fecha 06-02-2006. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 06-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta:187 . Libro Nº: 24.

e. 16/03/2007 Nº 84.177 v. 16/03/2007

SALGERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Javier Fernando PARADA 35 años DNI 21991995, casado domiciliado en Coronel Cardenas 2239 Cap. Fed. y Osvaldo Modesto ALVAREZ 54 años DNI 10395057, divorciado domiciliado en Mitre 3600, San Martin, pcia. Bs. As. ambos comerciantes, argentinos. Escritura 114 9-2-07 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: SALGERO S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: salazon fabricación, elaboración, compra venta, exportación e importación de chacinados jamones y toda clase de embutidos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Javier Fernando PARADA DNI 21991995. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano autorizado por Escritura 114 del 09-03-07 a publicar el presente instrumento.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117420/5. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 16/03/2007 Nº 58.783 v. 16/03/2007

SWEET FULL TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 104 del 09/03/2007, Registro 222, se constituyó la sociedad "SWEET FULL TIME S.R.L.". Socios: don Javier Orlando VILAR, 20/4/1971, D.N.I. 22.156.992, C.U.I.T. 20-22156992-0, comerciante, soltero, domicilio real y especial en Avenida Brasil 907 cuarto piso departamento "A" C.A.B.A.; y Marta OTAZO GIMENEZ, 25/04/1975, D.N.I. 93.859.045, C.U.I.L. 27-93859045-7, comerciante, soltera, domicilio real en la calle Tapiales 1361 tercer piso departamento "B", Vicente López, provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto: la instalación de locales destinados a la venta, distribución y/o comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, que normalmente se encuentran en un maxikiosco y/o "drugstore", en especial de cigarrillos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, lácteos, y sus derivados, productos alimenticios, perecederos y no perecederos, en todas sus especies y formas; sandwichería, cafetería, hamburguesas, panchos y/o comida rápida; diarios, revistas y artículos de librería, pastelería, juguetería, regalería y fotografías; artículos electrónicos básicos, bazar, cassettes o discos compactos de música, video y software; productos farmacéuticos mínimos, medicamentos y artículos de perfumería y cosmética; y dentro de los mismos locales a la prestación de servicios de fax, telefonía, Internet, y todo medio de comunicación, ya sea nacional o internacional.- Capital: $ 20.000.- representado por 200 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por partes iguales entre los dos socios.- Administración y Representación: Se designo Gerente Titular por tiempo indeterminado a Javier Orlando VILAR; y Gerente Suplente a Marta OTAZO GIMENEZ.- Ambos con domicilio especial en Avenida Brasil 907 cuarto piso departamento "A" C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede Social.- Sede Social.- Avenida Brasil 907 cuarto piso departamento "A" C.A.B.A.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO -MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 104 del 9/03/2007, Registro 222. Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116073/8. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 16/03/2007 Nº 5410 v. 16/03/2007

TALLERES GRAFICOS ISUSI HNOS Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 64 del 13-3-2007 pasada al F 148 del Registro 1284 de Capital federal se transcribió la escritura 370 del 23-12-05 pasada al F 824 del registro 1284 de Capital Federal donde Osvaldo Gomez y Olga Parada cedieron todas las cuotas a Antonio Isusi y Norma Beatriz Bausoni. Felipe Alberto Di Santis. DNI 4428832 autorizado por escritura del 13-3-07 numero 64 F 148 Registro 1284 de Cap. Fed.

Autorizado – Alberto Felipe Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 36.

e. 16/03/2007 Nº 84.353 v. 16/03/2007

TARRAGO SURAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 50 del 12/3/2007, folio 178, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 12/02/2007, que resolvió: 1) NUEVO SOCIO: Por unanimidad se decide la admisión del Sr. FRANCISCO CORTI, argentino, nacido el 12/5/61, casado en primeras nupcias con Verónica Florencia Black, DNI 14.433.831, de profesión comerciante, hijo de Atilio Ángel Antonio Corti y de Susana María Laje, con domicilio en Avenida Dorrego 1989, CABA, CUIT 20-14455831-7.- 2) AUMENTO DE CAPITAL: Capital Anterior: $ 20.000,00. Capital Resultante: $ 450.000,00. Monto del Aumento: $ 430.000,00. Composición: emisión de 43.000 cuotas sociales, de valor nominal $ 10 y de un voto por cuota. Suscripción e Integración: aporte de capital: a) del socio Jabadeli S.L. de $ 280.250, mediante transferencia bancaria; b) del socio Quimiros S.A. de $ 14.750 realizado en efectivo; c) del nuevo socio Francisco Corti de $ 135.000 el cual será realizado en efectivo.- 3) REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 450.000), dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una de ellas y de un voto por cuota."- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 50 de fecha 12/3/2007, folio 178, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 02.

e. 16/03/2007 Nº 58.737 v. 16/03/2007

TENOSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 14/3/07 Folio 256 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Claudio Daniel ROSUJOVSKY, argentino, casado en primeras nupcias con Ruth Goremberg, nacido el 15 de noviembre de 1964, Documento Nacional de Identidad 17.403.586, C.U.I.T. 20-17403586-6, empresario, domiciliado en Costa Rica 4156 departamento C de Capital Federal, Serenella PERRECA, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Alejandro Marcela Jailián, nacida el 12 de Febrero de 1967, Documento Nacional de Identidad 92.559.999, C.U.I.T. 27-92559999-

4, arquitecta, domiciliada en Tacuarí 1173 Piso 1 Departamento B de Capital Federal. 3) Plazo: 8 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512; CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración construcción y realización de obras de cualquier naturaleza. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) CAPITAL: El capital social es de DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas sociales (12000) de un peso cada una ($ 1), suscriptas totalmente por los socios e integradas en este acto en su veinticinco por ciento en dinero efectivo; el saldo será integrado dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales lo requieran.. 6) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.7) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Daniel Rosujovsky 8000 cuotas por ocho mil pesos, Serenella Perreca 4000 cuotas por cuatro mil pesos. 8) Se designa Gerente a Serenella Perreca y a Claudio Daniel Rosujovsky con firma indistinta. 9) Los gerentes constituyen Domicilio Especial en Guatemala 4270 Piso 1 departamento C de Capital federal, donde también se fija la sede social.- Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 117 de fecha 14/3/2007 Folio 256 Registro 1972 de Capital Federal. Escribana autorizada María Rosa Cohen por escritura 117 de fecha 14/3/2007 Folio 256 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 070315123686/4. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 16/03/2007 Nº 5460 v. 16/03/2007

TIKAGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Roberto Schvartzer 30/4/44 L.E. 4.808.122 Argentino Licenciado en Economia Politica domicilio real Avenida de Los Incas 3310 piso 3 CABA y Jorge Balonga 26/7/51 D.N.I. 10.149.118 Argentino Ingeniero Agrónomo con domicilo real Avenida 60 Nº 827 La Plata Prov. Bs. As. y María Fernanda Zavala Fernández Campon 10/5/64 D.N.I. 16.976.662 Argentina Ingeniera Agrónoma con domiciio real Ombúes Lote 76 Autopista La Plata Km 33,5 Hudson Prov. Bs. As. y Arnon Kaplan 30/6/55 Pasaporte israelí 10.903.719 Israelí Ingeniero Civil, con domicilio real Kfar Halm 42945 Israel todos casados con domicilio especial en la Sede Social 2) 8/3/07 4) Suipacha 531 piso 10 CABA 5) La producción procesamiento mandatos comisiones consignaciones representaciones multiplicación comercialización importación y exportación de semillas plantas productos agroquímicos sistemas de provisión hídrica y de riego implementos agrícolas y maquinaria de procesamiento agroindustrial y todo lo relacionado a la producción agropecuaria y/o agroindustrial incluyendo compra venta de campos o lotes. Asesoramiento planificación y diseño de proyectos agropecuarios agroindustriales y/o agroalimenticios incluyendo todas sus etapas tales como estudios de suelos de agua planialtimetría planificación productiva de infraestructura drenaje desagüe sistemas de riego plantas de empaque embalaje y plantas de proceso industrial relacionado a estas producciones y la investigación de nuevas tecnologías vinculadas a la agroindustria y agroalimentos. Comercialización gerenciamiento y construcción de proyectos llave en mano del sector agroindustrial incluyendo todos sus componentes desde la adquisición del campo estudios planificación diseño armado y construcciones provisión de plantas riego maquinaria asesoramiento provisión de personal idóneo y el procesamiento y comercialzación de productos del agro de producción propia o de terceros. La capacitación difusión y promoción de todo lo relacionado en los apartados precedentes 6) 99 años 7) $ 48.000 8) Administración 2 cualesquiera de los gerentes en forma conjunta socios o no 9) Gerentes: Osvaldo Roberto Schvartzer, Jorge Balonga, María Fernanda Zavala Fernández Campon y Aron Kaplan 10) 31/12. Eugenia Alida Swystun autorizada en Escritura de Constitución del 8/3/07.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2007 Nº 58.770 v. 16/03/2007

TRIARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 12/12/06 que me autoriza a publicar se dispuso modificar la fecha de cierre de ejercicio que en lo sucesivo será 31/12 con reforma del Artículo Octavo y reelegir como Gerente hasta el 31/12/2009 a Jorge Andrés López Ambrosioni con domicilio especial en Paraguay 2034, Planta Baja, Departamento “2” Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/03/2007 Nº 84.352 v. 16/03/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS TRES SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Administración del 24.7.2006, se incorporan herederos de Marta Juana Rosa del Carril, se adjudican 9958 acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, de la fallecida, 1) Diego de Alzaga: 2246 acciones, 2) María Marta Quintana: 2772 acciones, 3) Leticia de Massy, 319 acciones; 4) Clarisse Valerie Marta Boerner: 319 acciones; 5) Justin Boerner: 1211 acciones; 6) Celina Natacha Daniela de Alzaga: 1235 acciones. 7) Inés de Alzaga: 928 acciones; y 8) Paola de Alzaga: 928 acciones. Se canjean los títulos representativos de las 9958 acciones.- Capital comanditado 40 cuotas valor nominal $ 1 cada una, se distribuye: Diego de Alzada: 9 cuotas, Maria Marta Quintana: 12 cuotas, Leticia de Massy: 1 cuota, Clarisse Valerie Marta Boerner: 1 cuota, Justin Boerner: 5 cuotas y Celina Natacha Daniela de Alzaga: 12 cuotas. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11.8.2206, se designa nuevo socio Comanditado Administrador en reemplazo de socia comanditada fallecida, Marta Juana Rosa del Carril, a Diego de Alzaga, argentino, divorciado, 22.04.1945, empresario. Libreta de Enrolamiento 589332, CUIT 20-00589332-2, domicilio real Guemes 2926/30 Capital Federal y especial Coronel Díaz 2760 piso 2 “B” Capital Federal, por 3 años, se fija en $ 10.000 la garantia de los administradores, se modifican, los articulos 4, 6 y 7 de los Estatutos, adecuandolos, se designa Administrador Suplente a Miguel del Carril, argentino, casado, 3.2.1951, empresario, Libreta de Enrolamiento 8557389, CUIT 20-08557389-7, domicilio real J. M. Aguado 2865 Capital Federal y especial Coronel Díaz 2760 piso 2 “B” Capital Federal, por 3 años.- El escribano Jorge Damianovich se encuentra autorizado a publicar los edictos, según escritura número 318, del Registro 1792 de Capital Federal.

Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2007. Número: 070221087444/A. Matrícula Profesional Nº: 4142.

e. 16/03/2007 Nº 58.735 v. 16/03/2007

RAWSON SCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 30/01/07, se resolvió aprobar la transformación de Rawson SCA en Rawson SRL. El capital social es de $ 31.771, dividido en 3177 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales suscriben 1.589 cuotas la señora María Beatriz Raggio y 1.588 cuotas la señora María del Carmen Raggio. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, habiendo sido designado Pablo Sik LE 7.660.030. María Beatriz Raggio, socia comanditaria designada por el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 85 fecha 15/12/95. Domicilio especial del gerente designado sito en la calle Paraguay 776 PB CABA.

Certificación emitida por: Marcos Rospide (h.). Nº Registro: 45. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 382. Libro Nº:18 .

e. 16/03/2007 Nº 21.216 v. 16/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-2006 de $ 603.950.561.-. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 170.000.000.-, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2006 por $ 3.818.831.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos conforme lo previsto por el artículo 17 del Estatuto Social y por la normativa vigente en materia de Comité de Auditoría. Fijación de su mandato.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el término de un ejercicio, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
8º) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2007. Determinación de su parámetro.
9º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de ELMEC S.A. y PERFORMA S.A., por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S.A.
10º) Aprobación del Balance Consolidado al 31-12-06 confeccionado con motivo de la fusión.
11º) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 9º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 5 de abril de 2007, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 9º), 10º) y 11º) del Orden del Día deben ser aprobados por Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Arturo Tomás Acevedo. Director designado por Acta de Asamblea Nº 136 de fecha 18-03-2005 obrante al folio 244 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº B19712 el 21-08-1987, quien reviste también calidad de Presidente del Directorio en virtud de lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 18-03-05 obrante al folio 407 del Libro de Actas de Directorio Nº 7 rubricado bajo el Nº 1432-02 el 18 de enero de 2002.

Presidente – Arturo Tomás Acevedo

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 48.

e. 16/03/2007 Nº 58.781 v. 22/03/2007

ASOC. MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELEC. "EL CARTERO"

CONVOCATORIA

Estimado Socio: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", en su reunión del 28 de febrero del 2007, conforme lo determinado por el Artículo 28* del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 2007 las 20.00 hs., en su local de la calle CHILE 520 piso 1* de esta Capital federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria, Juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006:
3º) Consideración y ratificación de lo resuelto por Comisión Directiva y Junta de Fiscalización en Acta del 28/02/07, en el punto 5*; conforme a lo establecido en el Articulo 24, Inc. C) de la Ley 20.321.

Presidente - Jorge Rubén Grin.
Secretario - Ismael Fares

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de fiscalización.

Designados por Acta N* 245 de fecha 12 de abril del 2006, y proclamado automáticamente por acta N* 26 del 28/04/06 Fjs 135 a 138 del libro 1*.

Presidente - Jorge Rubén Grin.
Secretario - Ismael Fares

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 4899. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 78056 (int. 2).

e. 16/03/2007 Nº 58.900 v. 16/03/2007

"B"

BENTEL SA

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta del Directorio del 7 de marzo de 2007, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Triunvirato 4532 4º Piso dpto. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de sociedades comerciales, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005
4º) Capitalización del aporte irrevocable y compensación de éste y del ajuste de capital con las pérdidas.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. EL DIRECTORIO.

Presidente - Remo José del Vecchio

Según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 20 de mayo de 2004

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 182.

e. 16/03/2007 Nº 58.729 v. 22/03/2007

BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.612.616 Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 684, 12º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de autorización acorde con el art. 273 de la ley 19.550.

Dr. Carlos Gustavo D´Agostino. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 y Acta de Directorio Nº 72 ambas del 22-05-06, por las cuales se designan y distribuyen los cargos en el Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Nº 736, Nº Matrícula 4906, Nº de Acta 011, Libro Nº 80, Fecha 9 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2007 Nº 84.175 v. 22/03/2007

"C"

CENTRAL PUERTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 12 de abril de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de 'Buenos Aires;
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se deja constancia de que, para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día, en el marco de la Asamblea General, los señores accionistas votarán agrupados por clases a efectos de que cada clase ejerza su derecho a elegir directores y síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2007, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 214 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 21.255 v. 22/03/2007

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2007, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 12 de abril de 2007 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente en ejercicio de la Provincia electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/04/2006 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 07/04/2006.

Vicepresidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 84.447 v. 22/03/2007

"D"

DIAZ Y QUIRINI SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 17 de Abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999, Piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
2º) La modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) La designación de la cantidad de miembros que van a integrar el Directorio.
4º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores titulares.
5º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores suplentes.
6º) La designación de cantidad de directores suplentes.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de enero de 2005 Acta Nº 56, Folio 108 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Julio Alberto Quirini. Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 69123.

e. 16/03/2007 Nº 58.786 v. 22/03/2007

"E"

ESTANCIA MARIA LUISA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, a asamblea general ordinaria de Estancia María Luisa S.A. para el día 10 de abril de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004. Razones de la convocatoria fuera de término.
(2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005. Razones de la convocatoria fuera de término.
(3) Consideración de la memoria, el inventario general, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, la composición y/o evolución de los principales rubros del balance, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006. Razones de la convocatoria fuera de término.
(4) Destino de los resultados no asignados al 31 de agosto de 2006.
(5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
(6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
(7) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
(8) Remuneración a los miembros del directorio.
(9) Fijación del número de directores y su elección.
(10) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea del 22 de junio de 2006 y de directorio del 22 de junio de 2006.
Presidente - Graciela María Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 33.

e. 16/03/2007 Nº 58.773 v. 22/03/2007

"H"

HIDAYE SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 6 de marzo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2007 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y 10.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º 41 - C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de agosto de 2006, según Acta de Asamblea Nº 22, y rectificar el quórum consignado en la misma,
Fdo. OSCAR ANIBAL CAMERA, designado Presidente por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19-08-06.

Certificación emitida por: María Inés Raggi. Nº Registro: 629. Nº Matrícula: 3487. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2007 Nº 58.788 v. 22/03/2007

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 92.727) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550;
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007;
10) Modificación del artículo 24º del estatuto social.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 5 de abril de 2007 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Firmado: Rafael Mateó Alcalá. Presidente. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 16 de marzo de 2006 y reunión de directorio del 6 de abril de 2006, labradas a fojas 27 y 290 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.
Presidente - Rafael Mateo Alcalá

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 130.

e. 16/03/2007 Nº 56.935 v. 22/03/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 13 de Abril de 2007 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Compra de inmueble ubicado en Wilde, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.
4º) Compra de inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 188.

e. 16/03/2007 Nº 58.748 v. 20/03/2007

"P"

PAMPA HOLDING S.A.

Por reunión de directorio del 9 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 del mes de abril de 2007, a las 10:30 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2006 y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 2.232.676 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.835.709 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
6º) Fijación de la retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31.12.06. Designación de contador certificante y suplente para el ejercicio que cerrará el 31.12.07.
7º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social de la Sociedad sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 10 de abril de 2007. Marcelo Mindlin, Presidente, según acta de asamblea del 16 de junio de 2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 29.

e. 16/03/2007 Nº 5397 v. 22/03/2007

PETROQUIMICA CUYO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 11 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006"
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2007";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier – Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha de 07 abril de 2006 donde se elige el actual Directorio y Acta de Directorio Nº 511 de fecha 07 de abril de 2006 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 85.

e. 16/03/2007 Nº 21.197 v. 22/03/2007

"S"

SOCOTHERM AMERICAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día viernes 13 de abril de dos mil siete, a las 10:00 horas, en primer convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la "Sala de Comisiones" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 por $ 7.826.933. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 3.913.466;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006, por un total de remuneraciones de $ 456.148;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea de la Sociedad, en la sede de 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 9 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

NOTA: La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas del domicilio legal de 25 de mayo 565,

4º piso, Capital Federal, en el plazo previsto por la ley.

Firmado: Carlos M. Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Asamblea del 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 042.

e. 16/03/2007 Nº 21.205 v. 22/03/2007

"U"

UNION RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

La UNION DE RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2007 a las 19 horas en Alsina 2725, Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Balance General, Memoria, cuenta de Gastos y Recursos; correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2006.

3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Eugenio Martinez Paredes – según Acta de Asamblea Nº 90, 07-01-2005.

Presidente - Eugenio Martinez Paredes

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 83.

e. 16/03/2007 Nº 58.792 v. 19/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" Cap. Fed AVISA: que LIN YU SHENG con domicilio en Adolfo Alsina 3062 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 92.766.350 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle ADOLFO ALSINA 3062 PLANTA BAJA CAP. FED. a FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L con fecha 19/7/2006. Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Adolfo Alsina 3062 P.B. Capital Federal.

e. 16/03/2007 Nº 58.778 v. 22/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED, AVISA: que MEI CHIH LIN con domicilio en Av. Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 18.671.509 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle AV. BRASIL 1309 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1691 PB- EP- 1 y 2 Azotea Dto 2-7 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. el fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Avenida Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed.

e. 16/03/2007 Nº 58.780 v. 22/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Luis Fernando Suárez domiciliado en calle Reina Elena Nº 2185 Adrogue, Pcia. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en calle Av. Callao Nº 249 CABA a el Sr Diego David Herrera domiciliado en calle Eduardo Acevedo Nº 521 PB "C" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/03/2007 Nº 56.943 v. 22/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Vanina Cecilia Salvay domiciliada en calle José Hernández 3868 Dto 6 V. Ballester Pcia de Bs As representando a la firma Andurri SRL Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante Kiosco sito en calle Av. Velez Sarfield Nº 1744 CABA a el Sr Roberto Dardo Belmaña domiciliado en calle Rocha 1741 CABA representando a la firma Vocadoz S.R.L Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 16/03/2007 Nº 56.942 v. 22/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED. AVISA: que HUI LIN LIN con domicilio en Jean Jaures 38, Documento Nacional de Identidad 18.785.942 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA " sito en la calle JEAN JAURES 38 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. con fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Jean Jaures 38 Capital Federal.

e. 16/03/2007 Nº 58.779 v. 22/03/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan, que "ANGEL PRIDA VIGIL", domicilio Sarmiento 956 Capital Federal transfiere a "EL CARABEL S.A.", domicilio en Carabelas 281 7º E Capital Federal su fondo de comercio del ramo de cafe, casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en SARMIENTO 956/64, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 16/03/2007 Nº 84.187 v. 22/03/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Ruben Andres Perez y Maria Teresa Garcia de Perez, con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. cede y transfiere el Albergue Transitorio, cap. maxima 16 habitaciones, ubicado en la calle Valentin Gomez 3632/34 PB de Cap. Fed. a San Valentin S.A. con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/03/2007 Nº 56.877 v. 22/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALUSUD ARGENTINA SRL

(I.G.J. Nº 1.723.039) Por Reunión de Socios Unánime del 12/04/07 se resolvió: (i) reestructurar la composición de la gerencia de la Sociedad, reemplazar a la totalidad de los actuales gerentes y revocar la totalidad de las designaciones de gerentes de la Sociedad; y (ii) designar a los siguientes gerentes en reemplazo de los anteriores: Ghilherme Rodrigues Miranda, Miguel Martínez Sanhueza, Guillermo Arturo Baglietto, Pascual Alberto Coloca, Juan Carlos Ignacio Ayala Ganchegui, Martín González y Luis Antonio Magalhaes; y Gerentes Suplentes a Jackson Blecker, Daniel Milani y Mateus Tiraboschi (todos ellos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires). Autorizado según Acta de Reunión de Socios del 12/04/07.

Abogado - Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: .15/03/2007. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 16/03/2007 Nº 5398 v. 16/03/2007

ACCESOS S.A.

Por Acta de Directorio del 19/1/07 y Asamblea del 30/1/07: 1) Renunciaron Ramón Raúl Delgado y Raquel Guadalupe Ghirardi como Presidente y Director Suplente. 2) Designación nuevo Directorio: Presidente: Roberto Jorge GONZALEZ (DNI 4.233.714, domicilio real y especial Santos Dumont 2475 piso 12º depto. C Cap. Fed.) Director Suplente: Juan Pablo VIDAL (DNI 27.216.012, domicilio real y especial Av. Rivadavia 6331 piso 2º depto. "B" Cap. Fed). 3) Cambio sede: Santos Dumont 2475 piso 12º depto. "C" Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por asamblea del 30/1/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 16/03/2007 Nº 84.221 v. 16/03/2007

AGROGANADERA ESE DOS SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.03.07, renuncian Daniel Alberto Magdalena y Vanesa Grisel Korin, como Presidente y directora suplentem respectivamente, se designa para cubrir el periodo hasta 31.12.08. Presidente: Maria Cristina Martinez y Directora Suplente: Gladys Mabel Contreras, quienes fijan domicilio especial en la nueva Sede Tacuarí 1077, Planta baja F-C.A.B.A.. Autorizada por Instrumento Privado del 13.03.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 16/03/2007 Nº 84.410 v. 16/03/2007

ARCA DISTRIBUCIONES SA

Art. 204 LSC- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 24/10/2006 resolvió la reducción de capital de $ 14.000.000 a $ 1.855.000 -Valuaciones al 31/12/05 Activo $ 28.184.330 Pasivo $ 26.333.164. Derecho de preferencia se ejercerá dentro del plazo legal en Cerrito 1136, 1er. piso, Frente, Cap. Fed. Autorizada Esc. 17 Reg. Not 2138 de Cap. Fed,

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/03/2007 Nº 84.250 v. 20/03/2007

ARCA DISTRIBUCIONES SA

Asamblea General Ordinaria 24-10-2006 aceptó renuncia del Presidente Armando Valentin Perez y designo a Julio Eduardo Elia, argentino, 13/5/1949, DNI 7801493, casado, Cochico 760, Cap. Fed, en su reemplazo y como Sindico Titular a Rodolfo Alberto Espindola, argentino, 14/10/1951, DNI 10106166, contador publico, casado, Sanchez de Bustamante 1637, 2 piso, depto. B, Cap. Fed. y Sindico Suplente a Ruben Oscar Dubois, argentino, 29/5/1948, DNI 7795558, contador publico, divorciado, Cacique Coliqueo 1394, Haedo Norte, Pcia. de Bs. As., todos constituyen domicilio especial en Cerrito 1136, 1 Piso Frente, Cap. Fed. Autorizada por esc. 16, Reg. Not. 2138 de Cap. Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 16/03/2007 Nº 84.251 v. 16/03/2007

ARGENTIPO SA

En 12/3/07, designa presidente Gabriel Renato Barberis. Suplente: Enrique Nicolas Osores. Sede Social y domicilio especial directores: Maipú 879 piso 5º depto. B CABA. Dr. José Raúl Ferraro, autorizado en acta 12/03/07.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 16/03/2007 Nº 84.243 v. 16/03/2007

ASTRAZENECA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime de accionistas de fecha 29/06/06 y reunión del Directorio de fecha 26/09/06, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Guillermo Neira; Vicepresidente: Victor Martínez; Director Titular: Eduardo Frydman; y Director Suplente: Philip Burchard, todos ellos con domicilio real y especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Autorizado: Nicolás Santurio por Acta de Directorio de fecha 26 de Septiembre de 2006.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 16/03/2007 Nº 5425 v. 16/03/2007

AVENTURA EMPRENDIMIENTOS SA

Por Asamblea Ordinaria del 20.04.06, Designan Directores a Carlos Americo Reda y Luis Modesto Lazzazzera y posterior reunión de directorio misma fecha distribuyen cargos primero presidente y el segundo director Suplente, fijan domicilio en la nueva Sede Social Arenales 1645, 9 piso-C.A.B.A y Autorizan por acta Directorio del 20.04.06 a realizar inscripción.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 16/03/2007 Nº 84.416 v. 16/03/2007

"B"

BIOMOLECULAR S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Directorio Nº 2 del 10/02/2007 y de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 22/02/2007: a) Sebastian Vazquez renunció al cargo de Director Titular y Presidente que desempeñaba en la sociedad.- b) Se designó como Director Titular y Presidente a Gabriela Vazquez; Director Titular y Vicepresidente a Silvia Graciela Soraci; como Directores Suplentes a Claudia Vazquez y a Sebastián Vazquez; todos con domicilio especial en la calle Azcuénaga 71, Planta Baja "B", C.A.B.A. CP: C1029AAA.- Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234 Matricula 2207. Escritura Pública 60, Folio 191 del 07/03/2007.

Escribano - Ernesto Carlos Mendizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118072/B. Matrícula Profesional Nº: 2207.

e. 16/03/2007 Nº 5427 v. 16/03/2007

BUSINESS ADVISOR S.A.

Por acta de directorio numero 12 del 4/9/2006 se cambia domicilio social a Fray Justo Santa Maria de Oro 2730, piso 5 oficina A, Capital Federal. Escribano Carlos Fridman. Autorizado por acta 12 del 4/9/2006

Escribano - Carlos Julián Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119325/9. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 16/03/2007 Nº 84.248 v. 16/03/2007

"C"

CALONI SA

Exte. 172660/55770 La asamblea general extraordinaria unánime del día 04-12-2006 decidió la reducción voluntaria de Capital Social de $ 206.200.- a $ 12.000.- y la aprobación de los Estados Contables de Reducción al 31 de octubre de 2006. Datos artículo 83: "CALONI S.A.", Córdoba 1504 6º A CABA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26-04-1977- Nº 1179 Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Antes de la reducción: Activo: $ 613.000,43; Pasivo: 10.131,97; Patrimonio Neto: 602.868,36. Después de la reducción: Activo: $ 418.800,43. Pasivo: $ 10.131,97. Patrimonio Neto: $ 408.668,36.- Datos art. 101 R. 7/05: Importe de la reducción: $ 194.200.- Oposiciones de Ley: Córdoba 1504 6º A CABA.- Autorizada por asamblea general extraordinaria unánime del 4 de diciembre de 2006.

Autorizada - Martha H. Ottolini

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 38.
e. 16/03/2007 Nº 58.756 v. 20/03/2007

CARLA GIULIANI

Por Escritura Publica 64 del 27/02/2007 los cónyuges en 1ras. nupcias Francisco Alberto GIULIANI KEATING DNI. 13.081.127 y Sandra Nieves LINARES DNI. 17.650.013 emanciparon civil y comercialmente a su hija Carla Giuliani, argentina, soltera, DNI 33.823.285, domiciliada en Palpa 2322 quinto piso Cap: Fed..Autorizado por Esc. Pca 64 del 27-2-07.
Francisco Alberto Giuliani Keating

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 74.
e. 16/03/2007 Nº 84.200 v. 16/03/2007

CASILVIN SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.03.07, renuncian Daniel Alberto Magdalena y Vanesa Grisel Korin, como Presidente y directora Suplente respectivamente, se designa para cubrir el periodo hasta 31.12.08, Presidente: María Cristina Martínez y Directora Suplente: Gladys Mabel Contreras, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede Independencia 315, piso 12, departamento A- C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado del 13.03.07.
Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 16/03/2007 Nº 84.408 v. 16/03/2007

CEREALERA LA JULIANA SA

Por Asamblea Extraordinaria del 12-3-07 se ratificó Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 9-10-06 aviso del 23-2-07, relacionado con la designación del Director Suplente Horacio Mario Ferreyra, Nº 57700. Victor Perepelizin autorizado en Acta del 12-3-07 Contador Victor Perepelizin. Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Fecha: 13-3-07, T 102 F91.
Contador – Víctor Perepelizin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 175824. Tomo: 0102. Folio: 091.
e. 16/03/2007 Nº 58.767 v. 16/03/2007

CHALYBS S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el dia 03/01/07. Nº Fact. 79848. Conforme lo resuelto por Reunión de Socios del 17/01/06, el cambio de domicilio social a Tandil 6047/49 C.A.B.A. no importa reforma al contrato constitutivo. Doctora Lorena CASADIDIO, autorizada por instrumento privado del 28/12/06.
Abogada - Lorena Casadidio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 60. Folio: 464.
e. 16/03/2007 Nº 84.183 v. 16/03/2007

COGNIZANT SOLUTIONS DE ARGENTINA SRL

Por Reunión de Socios Unánime del 14/03/07 se resolvió designar al Sr. Anjan Sen como Gerente Titular, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1641, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tomo 93, Folio 617, ha sido autorizado por instrumento privado — Acta de Reunión de Socios Unánime del 14/03/2007. El autorizado.
Abogado/ Autorizado - Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 93. Folio: 617.
e. 16/03/2007 Nº 5394 v. 16/03/2007

COMVERSE KENAN ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios de Comverse Kenan Argentina S.R.L. celebrada el 20 de diciembre de 2006 se aprobó por unanimidad la disolución anticipada, sin liquidación, y cancelación de la inscripción del contrato social de Comverse Kenan Argentina S.R.L. en el Registro Público de Comercio, por efectos de fusión con Comverse Argentina S.A. Autorizado: María José Pérez Van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775) mediante Acta de Reunión de Socios del 20 de diciembre de 2006 a publicar el presente edicto.
Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 65. Folio: 775.
e. 16/03/2007 Nº 84.254 v. 16/03/2007

CONSTARGENT SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.03.07, renuncian Daniel Alberto Magdalena y Vanesa Grisel Korin, como Presidente y directora Suplente respectivamente, se designa para cubrir el periodo hasta 31.12.08, Presidente: María Cristina Martínez y Directora Suplente: Gladys Mabel Contreras, quienes fijan domicilio especial en la nueva Sede Independencia 315, piso 12, departamento A- C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado del 13.03.07.
Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 16/03/2007 Nº 84.414 v. 16/03/2007

CORDEU Y BENEDIT SA SOCIEDAD DE BOLSA

Hace saber que en la reunión de Directorio del 2/11/05 se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de mayo 565, piso 7, CABA.- Autorizado: Ignacio Arzac, según acta de Directorio del 2/11/05.
Abogado/Autorizado - Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 87. Folio: 921.
e. 16/03/2007 Nº 84.212 v. 16/03/2007

"D"

DIEGO MEREA

Se comunica que por escritura 323 del 8/11/06, folio 810, Registro 1968, el menor DIEGO MEREA, argentino, soltero, nacido el 12/6/87, Documento Nacional de Identidad 33.058.229; fue EMANCIPADO COMERCIALMENTE.- Autorizado Escribano Antonio P. Cafferata.- Reg. 1968. Matricula 4195.- Escritura 323, fecha 8/11/06, Registro 1968.- Certificación Escribano Luis A. Ambrosetti, fecha 15/3/07, acta 79, Libro 32, Registro 1457, Capital.

Certificación emitida por: Luis Angel Ambrosetti. Nº Registro: 1457. Nº Matrícula: 2563. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 32.
e. 16/03/2007 Nº 5456 v. 16/03/2007

DIXPLEN S.A.

Por Acta de Directorio del 24/1/2007 y Asamblea del 12/2/2007: Por fallecimiento del Presidente, Luis Budman, se eligió un nuevo Presidente Natalia Olga LERNER (DNI 28.753.763, domicilio real y especial Campana 2846 piso 5º depto. "A" Cap. Fed.), hasta completar mandato. Dr. Mario Lendner autorizado por asamblea del 12/2/2007.
Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 62. Folio: 982.
e. 16/03/2007 Nº 84.225 v. 16/03/2007

"E"

EL PASO ENERGY ARGENTINA LIMITADA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/2/07 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Karrer a su cargo de Director Suplente y designar a Edgel Eugene Sereno II en reemplazo, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Verónica Laura De Santis. Directores Titulares: Isaac Mizrahi; Pablo Rueda. Director Suplente: Edgel Eugene Sereno II. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/2/07. Tomo 38 Folio 751.
Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 16/03/2007 Nº 5374 v. 16/03/2007

EL PRINCIPE.COM S.A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea del 15-11-2005, se acepta la renuncia indeclinable del señor Pablo Fontdevila al cargo de Presidente. Alicia Magdalena Coga, Apoderada según poder especial otorgado en escritura del 26-2-2007, ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 96 de su registro.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 21.
e. 16/03/2007 Nº 56.995 v. 16/03/2007

ESCUELA DE FOTOGRAFIA CREATIVA S.R.L.

Por acta de fecha 22 de diciembre de 2006 se trasladó la Sede Social a la Avenida del Libertador 2698, Piso 12 Departamento H. C.A.B.A. Jorge A González Gerente designado por Esc. del 27/3/02 Folio 301 Registro 1404.
Gerente A. Gonzalez

Certificación emitida por: Yamila Dameris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 13.
e. 16/03/2007 Nº 57.065 v. 16/03/2007

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea Unánime 31/10/06.- Se designa Directores: PRESIDENTE: Hernán Eugenio QUADRI; DIRECTOR SUPLENTE: Estela del Valle de Quadri.- Domicilio Especial Avenida Pueyrredón 1480 piso 7º Cap. Fed..- Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay.- Escritura 37, Fº 63, 27/2/07, Registro 1514, Capital Federal.
Escribano - Guillermo Jorge Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118837/5. Matrícula Profesional Nº: 3852.
e. 16/03/2007 Nº 58.741 v. 16/03/2007

"F"

FARMACIA GALLO S.A.

Acta Directorio 24-7-06 y Asamblea Gral ordinaria 1-8-06, designo Presidente: José Epstein, Director Suplente Jorge Luis Marquez, domicilio especial Avda. Cordoba 3199, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo. Autorizado acta Asamblea 1-8-06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 38. Libro Nº: 82.
e. 16/03/2007 Nº 5423 v. 16/03/2007

"G"

GASCART SA

(Nº 12.277 Lº 112 Tº "A" de Sociedades Anónimas) Se hace saber que por Reunión de Directorio del 25.10.06 se consideró el lamentable fallecimiento del Director Titular, Sr. Luis Claudio Gabriel del Real Correa y se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Cood Schoepke a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22.11.06 se resolvió recomponer el Directorio de la Sociedad designando a los Sres. Luis Ignacio Marín Jordán y Erik Saphores Martínez como Director Titular y Suplente, respectivamente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Jean Jaurés 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada en acta de asamblea de accionistas del 22.11.06.
Abogada - Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 86. Folio: 863.
e. 16/03/2007 Nº 84.204 v. 16/03/2007

GLOBAL HOLDING COMPANY SA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 14 del 22/09/2006 se resolvió la disolución de la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Fernando Roberto Rodríguez, con domicilio especial en la calle Bouchard 680, piso 13, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 14 del 22 de septiembre de 2006.
Autorizado - Fernando Roberto Rodríguez

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 74.
e. 16/03/2007 Nº 58.794 v. 16/03/2007

GONZALO MARIA FERNANDEZ MADERO

Esc. Nº 10 del 22/02/2007, Registro Notarial 1149, Escribana Pública Maria Teresa Serrano de Rabecoff, Matricula 3514.- Cónyuges Primeras Nupcias Gonzalo Martin Fernandez Madero, argentino, 30/07/1961, DNI: 14.015.287 y Lucila Maria Battaglia, argentina, 12/05/1962, DNI: 16.161.266, Av. Cordoba 2244; emanciparon comercialmente a Gonzalo Maria Fernandez Madero, argentino, 23/02/1988, soltero, DNI: 33.472.295 con igual domicilio que sus padres.
Escribana - María Teresa Serrano de Rabecoff.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118197/A. Matrícula Profesional Nº: 3514.
e. 16/03/2007 Nº 56.890 v. 16/03/2007

"H"

HEL - DOS SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.03.07, renuncian Daniel Alberto Magdalena y Vanesa Grisel Korin, como Presidente y directora suplente respectivamente, se designa para cubrir el periodo hasta 31.12.08. Presidente: Norma Edith Beneito y Directora Suplente: Andres Ezequiel Manteiga, quienes fijan domicilio especial la nueva Sede Tacuarí 1077, Planta Baja F, C.A.B.A.. Autorizada. Instrumento Privado del 13.03.07.
Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 16/03/2007 Nº 84.415 v. 16/03/2007

HOTEL AMERICAN SACIF

Por acta del 15/12/2005 aumentó Capital a $ 12.000 trasladó domicilio social a Avenida Brasil 2484 Planta Baja "A" Capital Federal y Designó: Presidente a Gabriel Antonio Orlando y Director Suplente a Arturo Armesto ambos fijan domicilio especial: Avenida Brasil 2484 Planta Baja "A" Capital Federal. Autorizada por acta del 15/12/2005.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 16/03/2007 Nº 84.213 v. 16/03/2007

"I"

IMPRI SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 del 31/10/06, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos de Presidente, Vicepresidente y Vocal los señores Alejandro Florentino Gonzalez, Lázaro Fernandez y Florentino Gonzalez respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 222 del 31/10/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Florentino Gonzalez, con domicilio especial en Chirimay 12, 1º piso, departamento 'A' Capital Federal; Vicepresidente: Lázaro Fernandez; y Vocal: Florentino Gonzalez, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1347, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann. Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 del 31/10/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/03/2007 Nº 84.232 v. 16/03/2007

INDUZAN S.A.

IGJ Nro. 210831. Se comunica que por Acta de Directorio N* 201 del 05 de junio de 2006 se resolvió: Fijar nueva sede social en Avenida Roque Sáenz Peña 720 piso 5* oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firmado: Carlos Gilardi, Presidente Directorio unipersonal autorizado por Acta de Directorio N* 201.-

Certificación emitida por: Mirta García Alcalde. Nº Registro: 1987. Nº Matrícula: 3806. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 77.
e. 16/03/2007 Nº 58.882 v. 16/03/2007

INVERCON SA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 18/10/06, se aceptó la Renuncia a su cargo de Presidente presentada por el señor Marcos Gerber; se designó en su reemplazo al señor Juan Jorge Schettini, se resolvió Agregar como miembros titulares del Directorio a Marta Susana Tornese, Juan Jorge Schettini (h) y Luciana Schettini, quedando los cargos del Directorio distribuidos así: Presidente: Juan Jorge Schettini (p), Vicepresidente: Marta Susana Tornese, Directores titulares: Juan Jorge Schettini (h) y Luciana Schettini; todos con domicilio especial Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Tº 68, Fº 594; autorizado en Escritura Nº 88 del 26/02/07, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54; que protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 18/10/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 16/03/2007 Nº 84.230 v. 16/03/2007

"J"

JEPREN S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 5/1/2007 aprueba: 1) Renuncia de Presidente: Pablo Alejandro Paolini, D.N.I. 17.762.296, y de Director Suplente: Daniela María Raffa, D.N.I. 18.593.051. 2) Cambio sede social a: Rivadavia 6085, Planta Baja, Local, Capital Federal. 3) Designación Presidente: Pedro Santiago Soria, D.N.I. 7.913.369; Director Suplente: Sergio Luis Renato Zingoni, D.N.I. 13.656.540, quienes aceptan fijando domicilio especial en Rivadavia 6085, Planta Baja, Local, Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea del 5/1/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 411530. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 16/03/2007 Nº 5466 v. 16/03/2007

"L"

L & G S.A.

Por acta del 4 de noviembre de 2005, se aumenta el capital social a $ 193.852.- sin reforma del artículo 4º, elevado a escritura pública por el Escribano Juan Manuel Lozada, Autorizado Registro 1136, Capital Federal, escritura 105, folio 463, del 11 de mayo de 2006.
Escribano - Juan Manuel Lozada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307110190/C. Matrícula Profesional Nº: 3223.
e. 16/03/2007 Nº 56.883 v. 16/03/2007

LA GOLONDRINA S.A.

Por asamblea ordinaria y de directorio del 26/5/06 se designó Presidente: Paúl Richard Oberschneider, Director titular: José Maria Riglos, Director Titular: Javier Saravia, todos con domicilio especial en Guido Nº 1660, Piso 4, Departamento "B", Cap. Fed. Firmado Magdalena Carzolio, autorizado por escritura Nº 45 del 14/3/07 ante el registro 1589.
Autorizado - Magdalena Carzolio

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 027.
e. 16/03/2007 Nº 57.082 v. 16/03/2007

LAPRIDA 1120 SA

ARTICULO 60. Por Asamblea General Ordinaria del 30.11.2006, y por renuncias de Presidente Daniel Horacio Bronstein y Director Suplente, María José Prada Estevez, se designan hasta el 30.6.2007: Presidente: Gustavo Adrián VAZQUEZ, argentino, 27.12.1963, casado en primeras nupcias con María José Prada Estévez, Documento Nacional de Identidad 17.029.469; CUIT 20-17029469-7; domicilio real Gervasio Espinosa 1348, Capital Federal; Director Suplente: Amador NOYA LOPEZ, español, soltero, 28.6.1939, DNI 92541986, CUIT 23-92541986-9, domicilio real Laprida 1109 Capital Federal, comerciantes, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Laprida 1120, Capital Federal. El escribano Jorge Damianovich se encuentra autorizado a suscribir edictos por escritura 339 del 29.12.2.006, del Registro 1792 a su cargo.
Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312117267/8. Matrícula Profesional Nº: 4142.
e. 16/03/2007 Nº 58.733 v. 16/03/2007

LEATHER ART S.A.

Asamblea Extraordinaria 2/3/07, aceptan renuncia de Directores: Agustín de Jesús Araujo, DNI 5540218 y Enrique Blas Cornu, DNI 5814761; de signan Directorio así: Presidente: Cristina Alejandra Núñez, DNI 22684817, Director Suplente: Ricardo Antonio, Brandan, DNI 10392794; ambas domicilio especial: Paraná 777 Piso 3º Oficina A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea 02/03/07 – Rafael Salavé.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 13/02/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 36.
e. 16/03/2007 Nº 84.247 v. 16/03/2007

LEDUCOM SRL

Hace saber que por inst. priv. del 15/02/07, 1) Se ha dispuesto la remoción del Gerente, Sr. Cayetano Antonio Aurelio Berardi, DNI, 92.381.839, con dom. Salvador María del Carril 2539, Cap. Fed., 2) se designa socio gerente a Nicolás Andrés Prianti, soltero, argentino, comerciante, 30 años, DNI 25.846.148, Domicilio especial Ballivián 3355 de la Cdad. De Bs. As. Autorizada Inst. ut supra.
Abogada - Virginia Haydee Valente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 77. Folio: 961.
e. 16/03/2007 Nº 84.393 v. 16/03/2007

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.683.764) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 05/02/2007, resolvió designar como Director Titular al Sr. Sung Woo Ma, quien constituyó domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 22, Oficina Norte, Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ki Mun Paik; Vicepresidente: Jeong Hyong Ryu; Directores Titulares: Chang Min Han, Lee Seung Heon y Sung Woo Ma. Bárbara Verónica Ramperti. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 5 de febrero de 2007.
Abogada - Bárbara Verónica Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 73. Folio: 379.
e. 16/03/2007 Nº 5378 v. 16/03/2007

LORENZO Y ASOC SRL

La reunión de socios de fecha 30 de noviembre de 2006, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros al Sr. STEVEN ERNESTO LORENZO, DNI: 92.487.312 con domilicio especial en Pasaje Chuquisaca Nro: 2178. Avellaneda. Pcia de Bs. As. y aprobar el balance final de liquidación al 15-11-2006 y cuenta partición. Autorizada en Instrumento Privado del 30/11/2006 a la Contadora Pública Nacional LILIANA E. AMIGO.
Contadora - Liliana E. Amigo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 175694. Tomo: 0196. Folio: 172.
e. 16/03/2007 Nº 58.752 v. 16/03/2007

LUCIAVI SRL

Por instrumento privado 7/2/07, se cambió la sede a Nazca 751, piso 7º departamento A, CABA. Autorizado por reunión de socios del 7/2/07.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 16/03/2007 Nº 84.249 v. 16/03/2007

"M"

MARKETING & RESEARCH S.A.

Por acta de Asamblea del 30/06/06 José María Harfuch, Julio César Guardone y Patricia R. Guardone renuncian a los cargo de Presidente, director titular y director suplente, respectivamente, lo que se acepta; y se designa a Directores Titulares: Presidente: Eduardo L. Billinghurst; y Matilde R. L. Genoni, ambos con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, departamento A, Capital Federal Director Suplente: Donaldo Nelson Finnegan, domicilio constituido Paraguay 2523, 2º piso, departamento B Capital Federal.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación en dicha Asamblea.
Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313117961/4. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 16/03/2007 Nº 5416 v. 16/03/2007

MARNILA SA

(IGJ Nº 224.825). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2006 y por reunión de Directorio del 4 de diciembre de 2006, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente Dr. Hugo Néstor Gamboa; Vicepresidente Horacio Eduardo Flores; Síndico Titular, Dr. Karl Dietrich Seither y Síndico Suplente Dr. Fernando Alberto Spiaggi, todos con domicilio especial en San Martín 977 tercer piso, oficina "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hugo Néstor Gamboa, Presidente. Designado por Asamblea del 8 de noviembre del 2006 y acta de directorio del 4 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 76972, int. 27.
e. 16/03/2007 Nº 58.766 v. 16/03/2007

MARVIOL SRL

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 16/09/02, fueron designados gerentes Sebastián Eskenazi y Enrique Eskenazi, quienes aceptaron los cargos constituyeron domicilio especial en la sede social de Lavalle 1783, tercer piso "A" C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura pública número 59 del 07/03/07, Registro 781, y en la misma se autorizó la firma del aviso.
Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118439/2. Matrícula Profesional Nº: 2799.
e. 16/03/2007 Nº 84.226 v. 16/03/2007

MEJIAS & D' AGOSTINO CONSULTORES S.A.

Por Acta del 27/11/06 resolvió su disolución anticipada designando liquidador Mario Alberto Cisnero con domicilio especial Santiago del Estero 75 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea de 27/11/06.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 16/03/2007 Nº 56.874 v. 16/03/2007

METRORED HOLDINGS S.R.L.

(IGJ Nº 1.713.711) Comunica que por Reunión de Socios del 20/09/06 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Oseguera y Gustavo Muñoz a los cargos de Gerentes de la Sociedad, y designar como Gerentes Titulares a Oscar Von Hauske Solís (Presidente), Víctor Cortés Algará (Vicepresidente) y Héctor Blanco, y como Gerentes Suplentes a Ana Betancourt y Alejandro Amendolara, quienes constituyen domicilio en Avenida Paseo Colón 505, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Oubiña autorizada por Reunión de Socios del 20/09/2006.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 16/03/2007 Nº 5396 v. 16/03/2007

METRORED TELECOMUNICACIONES S.R.L.

(IGJ Nº 1.691.816) Comunica que por Reunión de Socios del 20/09/06 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Oseguera y Gustavo Muñoz a los cargos de Gerentes de la Sociedad, y designar como Gerentes Titulares a Oscar Von Hauske Solís (Presidente), Víctor Cortés Algará (Vicepresidente) y Héctor Blanco, y como Gerentes Suplentes a Ana Betancourt y Alejandro Amendolara, quienes constituyen domicilio en Avenida Paseo Colón 505, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Oubiña autorizada por Reunión de Socios del 20/09/2006.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 16/03/2007 Nº 5395 v. 16/03/2007

MOSEMA SA

Por Asamblea del 28/04/2006, se eligió nuevo directorio: PRESIDENTE: Sergio José MARTINEZ, argentino, nacido el 29/01/53, casado, comerciante, DNI 10.649.700, CUIT 20-10649700-2; VICE-PRESIDENTE: don Néstor Omar VECCHIO, argentino, nacido el 14/04/38, casado, comerciante, LE 4.867.372, CUIT 20-04867372-5; DIRECTOR TITULAR: don Reinaldo Roberto MOURIN, argentino, nacido el 25/05/42, casado, comerciante, LE 7.722.142, CUIT 20-07722142-6; DIRECTORA SUPLENTE: doña Edith Mirta SEGUI de VECCHIO, argentina, nacida el 29/12/40, casada, comerciante, LC 3.899.715, CUIT 27-03899715-2, con domiciliado real y especial en Avenida Corrientes 1585, 3º, "11", Capital Federal. Presidente según Estatuto del 14/11/84, Fº 183, Registro 469, y Acta de Asamblea del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 12/02/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 30.
e. 16/03/2007 Nº 58.758 v. 16/03/2007

"P"

PROTEL SERVICIOS SA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 07/12/06 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los directores titulares Martín HEINRICH y Marcelo Eugenio VILLEGAS y del director suplente Gonzalo O. ECHEVARRIA, y 2) Designar como directores titulares a Martín HEINRICH y Marcelo Eugenio VILLEGAS y Director Suplente a Mauricio PEREYRA. Domicilio especial en Av. Córdoba número 838, piso 9º, oficina 18, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 200 del 8 de marzo de 2007 registro notarial 132.- Emerio Tenreyro Anaya, Escribano.
Escribano – Emerio R. Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314122448/A. Matrícula Profesional Nº: 4564.
e. 16/03/2007 Nº 58.876 v. 16/03/2007

"R"

RIOCH AGRICOLA GANADERA SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 13.03.07, renuncian Daniel Alberto Magdalena y Vanesa Grisel Korin, como Presidente y directora suplente respectivamente, se designa para cubrir el periodo hasta 31.12.08 - Presidente: Norma edith Beneito, y Director Suplente: Andres Ezequiel Manteiga, quienes fijan domicilio especial en la nueva Sede Tacuarí 1077, Planta baja F,

C.A.B.A.. Autorizada Instrumento Privado del 13.03.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 16/03/2007 Nº 84.412 v. 16/03/2007

RUBIFARM SA

Se avisa que por escritura 90 del 09/03/07, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed., ha renunciado al Director Suplente Luis Osvaldo Peralta.- La misma fue aceptada por unanimidad.- Se designa Director Suplente a Eduardo Manuel MARTINEZ, domicilio real: Diagonal 66 número 5772, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y especial: Paz Soldán 5124/30, Capital Federal. Sin modificación de Contrato Social. La escribana está autorizada en escritura 90 del 09/03/07.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119766/6. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 16/03/2007 Nº 84.253 v. 16/03/2007

"S"

SEIJEN SA

En Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/02/06 se resolvió aceptar la renuncia de Mabel Noemí Sánchez al cargo de Presidente y de Enrique Alberto Sánchez al cargo de Director Suplente designándose como Presidente a Carlos Alberto Bavio y director suplente a Fanny Miriam Sánchez, con domicilio especial en Avenida Pavón 4374 de Capital Federal y Avenida Guevara 1321 de Capital Federal, respectivamente. Alejandra Silvia López López, abogada, autorizada por asamblea del 02/02/06.-

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 16/03/2007 Nº 84.180 v. 16/03/2007

SOUTHERN CONE POWER ARGENTINA SA

(Nº 10.486 Lº 112 Tº A de S.A.) Por acta de Asamblea Ordinaria del 27.02.2007 se aceptaron las renuncias de los Sres. Santiago José Valdés Gutiérrez, Guillermo Walter Klein y Eduardo Federico Ansaldo a los cargos de Directores Titulares; y de Marga Mónica Clavell al cargo de Directora Titular y se designaron como Directores Titulares a los Sres José Miguel Granged y Fernando Antognazza quienes constituyeron domicilios especiales en Av. España 3301, ciudad de Buenos Aires y al Sr. Roberto Fagan quien constituyó domicilio especial en Av. De Benedetti 1636, Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y al Sr. Juan Carlos Blanco como Director Suplente quien fijó domicilio especial en Ing. Butty 220, piso 16, ciudad de Buenos Aires. La firmante ha sido autorizada por acta de Asamblea Ordinaria del 27.02.2007.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 16/03/2007 Nº 84.205 v. 16/03/2007

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S.A.

Comunica que por: Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 17/10/2006, pasada a escritura pública Nº 135 del 14/03/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro TURNER; Vicepresidente: Juan Carlos Cornejo, Directoras Sras. Teresa de la Carcova y Verónica Lestard. Director Suplente: Juan Matias Cornejo. Los Directores fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes Nº 1189 Piso 1º Capital Federal. Pedro Antonio Luján, L.E. 4.144.125 según escritura Nº 135 del 14/03/2007, Registro Nº 1029 ante el Escribano Alejandro F. Rueda Matricula Nº 2352.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2007 Nº 57.049 v. 16/03/2007

"T"

TARABORELLI AUTOMOBILE SA

EXPTE. 1.622.233 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 08.11.2006, se trató la renuncia de la Sra. Beatriz Domínguez, al cargo de Vicepresidente del Directorio y se ratificaron en el mandato al Sr. Fabián Alberto Taraborelli y a la Sra. Valeria Victoria Bagnasco. Se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas, acorde a la reunión de Directorio de fecha 26 de Enero de 2007, que distribuyó los cargos: Presidente: Fabián Alberto TARABORELLI; Vicepresidente: Gabriel Isaac JAIJEL y Directora Suplente: Valeria Victoria BAGNASCO, todos con domicilio especial en Av. San Martín 3078 – C.A.B.A. Mariano Luis Blasco, Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08-11-2006, con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana interina del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 4906, Fecha 12 de Marzo de 2007, Nº de Libro 80, Acta Nº 13.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2007 Nº 58.751 v. 16/03/2007

TECNAT SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/02/07 que me autoriza a publicar, se aceptó la renuncia de "Jorge Daniel Llaneza y de Marcia Karina Blanco a los cargos de Presidente y Directora Suplente designándose en su reemplazo a Eduardo Dante Escudero, D.N.I. 26.745.453 y Cristian Rubén Ziella, 22.224.870. Se cambia la Sede Social a Sarmiento 1462, piso 3º,Oficina "A", Capital Federal, lugar donde los directores fijan sus respectivos domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/03/2007 Nº 84.355 v. 16/03/2007

TECNO AISLANTES S.A.

(IGJ Nº 1643485) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/01/2007 decidió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Carlos Daniel Barcia; VICEPRESIDENTE: Marcelo Hunt y DIRECTORES SUPLENTES: Marcelo Fabián Vito Pollicita y Andres Mario Gianolini. Los directores constituyen los siguientes domicilios especiales a efectos del artículo 256 de la ley Nº 19.550: a) los señores Carlos Daniel Barcia y Marcelo Fabián Vito Pollicita en Sarmiento 767, 3º piso, oficina 15, Ciudad de Buenos Aires, b) el señor Marcelo Hunt en Moldes 3727, piso 7º, departamento B, Ciudad de Buenos Aires y c) el señor Andres Mario Gianolini en Arzobispo Espinoza 1318, Ciudad de Buenos Aires. Lucia Diana Trillo, autorizada por instrumento privado de fecha 26/01/2007.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 16/03/2007 Nº 5369 v. 16/03/2007

THE DRIVING GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/12/2006 se designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Director Titular y Presidente Ana María LOMBI y Director Suplente Marcos CANTILO, constituyen domicilio especial en Copenhague 1587, Capital Federal. María Julia Ricciardi, Escribana, autorizada por escritura Número 15 Folio 40 del 8-03-2007 Registro 1846.

Escribana - María Julia Ricciardi de Traini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116754/C. Matrícula Profesional Nº: 4509.

e. 16/03/2007 Nº 56.904 v. 16/03/2007

TRANE DE ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19/05/06, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: William Sekkel; Vicepresidentes: Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez; Directores Suplentes: Adriana González, Eduardo Enrique Represas y Jennifer Yulin Han. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y en los términos del art. 274 Ley 19.550, se asignó a los Sres. William Sekkel, Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras, comerciales, aduaneras, previsionales, impositivas y de seguridad social de la Sociedad. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 19/05/06.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 16/03/2007 Nº 84.189 v. 16/03/2007

TRANE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09/03/05, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: William Sekkel; Vicepresidentes: Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez; Directores Suplentes: Adriana González, Eduardo Enrique Represas y Jennifer Yulin Han. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y en los términos del art. 274 Ley 19.550, se asignó a los Sres. William Sekkel, Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez el manejo y control de las operaciones administrativas, fmancieras, comerciales, aduaneras, previsionales, impositivas y de seguridad social de la Sociedad. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 09/03/05.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 16/03/2007 Nº 84.191 v. 16/03/2007

TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 9/3/06 y Reunión de Directorio del 10/3/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Hernán Pablo Verdaguer. Vicepresidente Pablo César Casey. Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo e Ignacio Rolando Driollet, quienes fijaron domicilio especial en Avalos 2057 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 565 del 8/3/07 pasada al folio 2496 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 031.

e. 16/03/2007 Nº 5409 v. 16/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/03/2007 a partir de las 14.30 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Hornero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Galiussi Silvia Beatriz	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BSB 353	16.330
Mustafa Sahara	VW, 4 ptas, Polo 1.6/97	BRV 660	14.550
Montenegro Hector	Ford, 5 ptas, Fiesta LX/98	CCX 705	12.340
Vallejos Jose	Ford, 5 ptas, Sierra Ghia SX/92	TKT 833	11.170
Lista Omar Osvaldo	VW, rural, Gol Country 1.8 MI/98	CEI 877	13.540
Gomez Ramona	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CAB 604	17.940
Pedelhez Emilce	VW, pick up, Saveiro D/98	CDP 844	15.930
Vittar Nestor	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BIK 941	14.360
Alderete Andres	Ford, 5 ptas, Fiesta LX 1.6/00	DEW 500	12.240
Buchwitz Adolfo	VW, 4 ptas, Polo 1.6/99	CXC 216	16.510
Canaparo Jose Luis	Fiat, 5 ptas, Uno 1.7 D/95	AFZ 165	12.090
Morao Ernesto	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CCH 995	17.820
Langan Marcelo	Hyundai, trans de pas, H 100/01	DWO 030	27.770
De Marco Norberto	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/00	DGT 954	18.750
Genoni Pablo Bernabe	Ford, 5 ptas, Focus 1.8/00	DMO 033	21.470

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 13/03/2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/03/2007 Nº 57.010 v. 16/03/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielie S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/03/2007 a partir de las 14.30 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Fallace Lorena	Ford, 4 ptas, Escort LX 1.8/97	BLS211	12.060
Viñuela Carlos E.	Ford, pick up, Ranger XLT/796	BED395	26.440
Rodriguez Juan P.	Ford, 5 ptas, Escort CLX 1.8/98	CAK674	13.510
Sagardoy Juan J.	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/92	TME 566	9.780
Cordoba Elva	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	TPR 848	8.558
Gonzalez Jorge	Fiat, 3 ptas, Spazio TRD/94	SCA 910	9.390
Manso Maximiliano	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD Turb/93	UKM 651	11.325
Garcia Monica	VW, 3 ptas, FOX 1.6/05	FEC 787	23.043
Fleitas Marisol	Ford, furgoneta, Courier /98	BXQ 739	14.187

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 13/03/2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/03/2007 Nº 57.004 v. 16/03/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/03/2007 a partir de las 13,30 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 hs. en Citicenter: Fondo de la Legua e/ Prilidiano Pueyrredón y Yapeyú, Villa Adelina Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Amarante Mario	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/00	DDE 865	14.300

A continuación se subastarán 3 automotores Fiat O KM, a patentar, año 1995 modelos: Uno CL AA 3 ptas; Duna CL 4 ptas; y Uno SCR 3 ptas. De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 13/03/2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/03/2007 Nº 57.007 v. 16/03/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/03/2007 a partir de las 14.30 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Carella Alejandro	Renault, 5 ptas, Clio RT/95	AEO 385	12.160
Liliana Barrero	Ford, furgón, Transit 190 L/99	CYE 640	28.560
Alonso Nelida	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS/99	DAF 151	16.340

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 13/03/2007

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/03/2007 Nº 57.009 v. 16/03/2007

Guillermo E. Campos, y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 27/03/2007 13:45hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT PALIO 1.7 TD BYW 583; FIAT SIENA S DCD 038; FIAT PALIO EL 5P 1.6 BOD 159; RENAULT 19 RE INJECTION DLW 268; FIAT DUNA SD BZX 918; RENAULT CLIO RN 1,6 DIY 233; FORD FIESTA LXD BGU 250; PEUGEOT 504 XS D TF ASN 606; VOLKSWAGEN GOL 1.6 3 PUERTAS DGT 611; RENAULT 19 BTX 187; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC DBQ 431; PEUGEOT 504 SLD AUF 572; FORD FIESTA LX DNS 143; FIAT DUNA S 1.4 INY DPJ 887.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 19 al 23 de Marzo de 15 a 18 hs., en Fondo de la Legua entre Prilidiano Puyrredon y Yapeyu; Citicenter, Villa Adelina, Pcia de Buenos Aires.- Los concurrentes a la exhibición deberan hacerlos munidos de DNI.- SIN BASE.- Seña 20%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificacion policial $ 90 a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- Se aceptan cheques.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Guillermo E. Campos, martillero.

Antonio E. Pierre, martillero.

e. 16/03/2007 Nº 58.723 v. 16/03/2007

2.5. BALANCES

NUEVO BANCO BISEL SA

Estados Contables
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

Contenido
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Cuentas de Orden
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Anexos
Notas a los Estados Contables
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

DENOMINACION SOCIAL: Nuevo Banco Bisel S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 735 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Banco Comercial

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Autorizado como Banco bajo el Nº 388

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Bajo el Nº 5.546 - Libro Nº 17 de Sociedades por Acciones el 6 de Junio de 2002

FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 6 de Junio de 2101

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Bajo el Nº 5.546 - Libro Nº 17 de Sociedades por Acciones el 6 de Junio de 2002

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-70799084-4

FECHAS DE INSCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES DE ESTATUTO:

2 de diciembre de 2005, 22 de febrero de 2006, 2 de mayo de 2006, 4 de enero de 2007

Nombre del Auditor firmante	Héctor G. Alaye
Asociación Profesional	Price Waterhouse & Co.
Informe correspondiente al trimestre económico cerrado el 31/12/2006	002

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.06	31.12.05
	$	
A. **Disponibilidades**	**348.517**	**210.053**
Efectivo	106.716	97.575
Bancos y corresponsales	241.801	112.478
B. **Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**803.731**	**555.462**
Tenencia en cuentas de inversión	-	84.769
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	35.760	627
Títulos Públicos sin cotización	13.254	293.368
Instrumentos emitidos por el BCRA	754.717	176.698
C. **Préstamos (Anexos B, C y D)**	**1.176.979**	**756.750**
Al Sector Público no financiero	179.102	183.521
Al Sector Financiero	80.339	46.023
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior	945.388	567.811
Adelantos	335.727	165.303
Documentos	130.500	82.590
Hipotecarios	66.238	78.862
Prendarios	59.755	43.868
Personales	103.117	25.483
Tarjetas de crédito	142.759	93.775
Otros (Nota VIII.)	82.822	58.241
Intereses. ajustes y dif. de cotización devengados a cobrar	24.580	20.695
(Cobros no aplicados)	(110)	(201)
(Intereses documentados)	-	(805)
(Previsiones) (Anexo J)	(27.850)	(40.605)
D. **Otros Créditos por Intermediación Financiera**	**382.573**	**127.213**
Banco Central de la República Argentina	9.151	8.693
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	50.068	41.574
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota X) - (Anexo O)	277.081	-
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	11.727	13.671
Otros no comprendidos en las Normas de clasificación de deudores (Nota VIII.)	183.374	204.823
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	2.671	2.830
(Previsiones) (Anexo J)	(151.499)	(144.378)
E. **Bienes dados en Locación Financiera**	**37.423**	**19.209**
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	37.819	19.418
(Previsiones) (Anexo J)	(396)	(209)
F. **Participaciones en Otras Sociedades (Anexo E)**	**1.311**	**1.328**
Otras	1.311	1.328
G. **Créditos Diversos**	**21.575**	**13.236**
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	8.914	3.233
Otros (Nota VIII.)	32.664	30.484
Intereses y ajustes dev.a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	121	109
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	19
(Previsiones) (Anexo J)	(20.124)	(20.609)
H. **Bienes de Uso (Anexo F)**	**61.309**	**62.255**
I. **Bienes Diversos (Anexo F)**	**21.353**	**32.782**
J. **Bienes Intangibles (Anexo G)**	**13.125**	**64.354**
Gastos de organización y desarrollo	13.125	64.354
K. **Partidas Pendientes de Imputación**	**40**	**59**
TOTAL ACTIVO	**2.867.936**	**1.842.701**

PASIVO	31.12.06	31.12.05
	$	
L. **Depósitos (Anexos H e I)**	**1.408.752**	**1.172.443**
Sector Público no Financiero	12.748	9.539
Sector Financiero	1.220	4.282
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.394.784	1.158.622
Cuentas Corrientes	338.493	313.765
Cajas de ahorros	375.619	302.619
Plazo fijo	600.612	463.128
Otros (Nota VIII.)	73.972	75.310
Intereses. ajustes y dif. de cotización devengados a pagar	6.088	3.800
M. **Otras Obligaciones por Intermediación Financiera**	**507.447**	**504.026**
Banco Central de la República Argentina	181.044	391.669
Otros (Anexo I)	181.044	391.669
Bancos y organismos internacionales(Anexo I)	2.084	41.939
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	221.214	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota X) – (Anexo O)	62.569	41.559
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	135
Otras (Nota VIII.) (Anexo I)	40.505	27.746
Intereses. ajustes y dif. de cotización devengados a pagar	31	978
N. **Obligaciones Diversas**	**21.270**	**25.936**
Dividendos a pagar	662	-
Otras (Nota VIII.)	20.608	25.936
O. **Previsiones (Anexo J)**	**15.226**	**7.326**
P. **Partidas pendientes de imputación**	**52**	**48**
TOTAL PASIVO	**1.952.747**	**1.709.779**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**915.189**	**132.922**
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**2.867.936**	**1.842.701**

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS	31.12.06	31.12.05
	$	
A. Ingresos Financieros	**232.142**	**191.377**
Intereses por disponibilidades	142	2.210
Intereses por préstamos al sector financiero	3.813	487
Intereses por adelantos	42.192	22.582
Intereses por documentos	27.642	15.022
Intereses por préstamos hipotecarios	8.621	8.800
Intereses por préstamos prendarios	7.544	8.906
Intereses por préstamos de tarjetas de créditos	5.483	5.272
Intereses por otros préstamos	460	1.206
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.783	-
Resultado neto de títulos públicos y privados (Nota VIII.)	70.854	48.967
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1387/01	8.425	8.133
Ajustes por cláusula CER	42.155	61.168
Ajustes por cláusula CVS	-	306
Otros (Nota VIII.)	13.028	8.318
B. Egresos Financieros	**88.880**	**108.513**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.187	849
Intereses por depósitos en caja de ahorro	2.048	1.791
Intereses por depósitos a plazo fijo	32.503	14.930
Intereses por financiaciones del sector financiero	10	280
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	187	1.851
Otros intereses	7.900	18.105
Ajustes por cláusula CER	37.041	64.845
Otros (Nota VIII.)	8.004	5.862
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**143.262**	**82.864**
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	**19.605**	**17.056**
D. Ingresos por Servicios	**93.716**	**67.627**
Vinculados con operaciones activas	8.885	7.332
Vinculados con operaciones pasivas	69.887	50.736
Otras comisiones	2.046	1.750
Otros (Nota VIII.)	12.898	7.809
E. Egresos por Servicios	**12.258**	**10.429**
Comisiones	8.330	7.906
Otros (Nota VIII.)	3.928	2.523
F. Gastos de Administración	**176.538**	**155.078**
Gastos en Personal	119.497	97.149
Honorarios a directores y síndicos	1.808	790
Otros honorarios	3.587	4.167
Propaganda y publicidad	5.841	5.467
Impuestos	4.927	5.934
Otros gastos operativos (Nota VIII.)	40.393	41.163
Otros	485	408
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA/(PERDIDA)	**28.577**	**(32.072)**
G. Utilidades Diversas	**65.180**	**61.752**
Resultado por participaciones permanentes	-	58
Intereses punitorios	649	660
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	57.701	54.456
Ajustes por clausula CER	87	79
Otras (Nota VIII.)	6.743	6.499
H. Pérdidas Diversas	**140.828**	**110.567**
Resultado por participaciones permanentes	27	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	36	28
Cargos por incobrabilidad de créd. div. y por otras previsiones (Anexo J)	13.415	20.404
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	59.230	22.791
Otras (Nota VIII.)	68.120	67.344
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(47.071)**	**(80.887)**
I. Impuesto a las Ganancias (Nota IX.)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO –(PERDIDA)	**(47.071)**	**(80.887)**

Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31.12.06	31.12.05
	$	
DEUDORAS	**1.138.293**	**1.259.960**
Contingentes	**641.374**	**684.325**
Garantías recibidas	453.419	286.209
Cuentas contingentes deudoras por contra	187.955	398.116
De control	**496.835**	**575.380**
Deudores clasificados irrecuperables	207.098	251.207
Otras (Nota VIII.)	249.651	269.179
Cuentas de control deudoras por contra	40.086	54.994
De derivados	**84**	**255**
Cuentas de derivados deudoras por contra	84	255
ACREEDORAS	**1.138.293**	**1.259.960**
Contingentes	**641.374**	**684.325**
Garantías otorgadas al BCRA (Nota IV.)	180.908	392.065
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	1.988	2.311
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5.059	3.740
Cuentas contingentes acreedoras por contra	453.419	286.209
De control	**496.835**	**575.380**
Valores por acreditar	40.086	54.994
Cuentas de control acreedoras por contra	456.749	520.386
De derivados	**84**	**255**
Valor nocional de opciones de venta lanzadas (Nota X.) – (Anexo O)	84	255

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	Total 31.12.06	Total 31.12.05
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras			
	$							
1. Saldos al comienzo del ejercicio	81.240	66.240	447	17.110	-	(32.115)	132.922	81.329
2. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 09/05/2006	-	(33.154)	-	-	-	33.154	-	-
3. Distribuciónde resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 09/05/2006								
-Reserva Legal	-	-	-	208	-	(208)	-	-
-Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	(662)	(662)	-
-Otras	-	-	-	-	169	(169)	-	-
4. Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 11/08/2006	830.000	-	-	-	-	-	830.000	132.480
5. Resultado Neto del ejercicio – (Pérdida)	-	-	-	-	-	(47.071)	(47.071)	(80.887)
6. Saldos al cierre del ejercicio	**911.240**	**33.086**	**447**	**17.318**	**169**	**(47.071)**	**915.189**	**132.922**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.06	31.12.05
	$	
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	210.053	171.941
Aumento de los fondos	**138.464**	**38.112**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	348.517	210.053
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	197.538	168.373
Ingresos por servicios cobrados	93.605	67.555
Menos:		
Egresos financieros pagados	(82.783)	(139.581)
Egresos por servicios pagados	(11.868)	(10.047)
Gastos de administración pagados	(177.855)	(141.304)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	**18.637**	**(55.004)**
Causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	230.471	267.083
- Aumento neto de otros pasivos	13.038	2.474
- Disminución neta de otros créditos p/ intermediación financiera	13.244	281.979
- Aportes de Capital	830.000	132.480
- Otros orígenes de fondos	48.324	33.018
Total de orígenes de fondos	**1.135.077**	**717.034**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos	227.741	181.445
- Aumento neto de Préstamos	411.452	181.814
- Aumento neto de otros Activos	32.354	16.685
- Disminución neta de OOIF	284.064	242.096
- Otras aplicaciones de fondos	59.639	1.878
Total de aplicaciones de fondos	**1.015.250**	**623.918**
Aumento de los fondos	**138.464**	**38.112**

Detalle de Títulos Públicos y Privados

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo A

Denominación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
	Valor de mercado	Saldos de libros 31.12.06	Saldos de libros 31.12.05			31.12.06
	$					
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN		**35.760**	**85.396**	**33.411**	-	**33.411**
- Tenencias en cuentas de inversión		-	**84.769**	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007 --Vto..03/02/2007 (Compens)	-	-	84.769	-	-	-
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		**35.760**	**627**	**33.411**	-	**33.411**
Del País		**35.760**	**627**	**33.411**	-	**33.411**
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007 --Vto..03/02/2007 (compens)	31.249	31.249	-	31.249	-	31.249
Valores negociables vinculados al PBI –pesos --Vto..15/12/2035	1.666	1.666	-	1.666	-	1.666
BODEN en dólares Libor 2012 -Vto. 03/08/2012	2.836	2.836	602	487	-	487
BODEN en pesos 2% 2007 -Vto.. 03/02/2007	9	9	25	9	-	9
TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN		**13.254**	**293.368**	**13.254**	-	**13.254**
Del País		-	**293.368**	-	-	-
BODEN en pesos 2013 - Tasa variable–Vto..01/10/2013	-	13.254	-	13.254	-	13.254
Bono Garantizado (Dec.1579/02) -Vto. 04/02/2018	-	-	254.034	-	-	-
Bonos Internacionales de la RA con desc.2003 – Vto 2033	-	-	27.110	-	-	-
Valores negociables vinculados al PBI –pesos -Vto..15/12/2035	-	-	1.688	-	-	-
Certificados de Crédito Fiscal D.979	-	-	10.536	-	-	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA		**754.717**	**176.698**	**969.241**	-	**969.241**
Letras del BCRA – Con Cotización – Cartera Propia		**4.923**	**135.139**	**4.923**	-	**4.923**
LEBAC en-pesos–Vto.. 21/02/2007	4.923	4.923	-	4.923	-	4.923
LEBAC en-pesos–Vto.. 01/02/2006	-	-	107.541	-	-	-
LEBAC en pesos--Vto.. 15/03/2006	-	-	27.598	-	-	-
Letras del BCRA – Por operaciones de Pase		-	**41.559**	-	-	-
LEBAC en -pesos	-	-	41.559	-	-	-
Notas del BCRA – Con Cotización – Cartera Propia		**687.237**	-	**964.318**		**964.318**
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 26/11/2008	142.590	142.590	-	142.590	-	142.590
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 06/08/2008	102.418	102.418	-	133.250	-	133.250
NOBAC en pesos ajustable por CER -Vto.. 23/01/2008	66.839	66.839	-	66.839	-	66.839
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 20/02/2008	63.272	63.272	-	63.272	-	63.272
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 10/09/2008	62.057	62.057	-	162.000	-	162.000
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 26/03/2008	53.780	53.780	-	53.780	-	53.780
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 05/03/2008	43.559	43.559	-	43.559	-	43.559
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 21/11/2007	37.666	37.666	-	37.666	-	37.666
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 11/04/2007	30.900	30.900	-	30.900	-	30.900
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 19/12/2007	26.248	26.248	-	126.437	-	126.437
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 07/05/2008	25.612	25.612	-	25.612	-	25.612
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 16/04/2008	20.620	20.620	-	20.620	-	20.620
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 30/05/2007	6.611	6.611	-	52.728	-	52.728
NOBAC en pesos tasa Badlar pr +2,5 -Vto. 08/08/2007	5.065	5.065	-	5.065	-	5.065
Notas del BCRA – Por operaciones de Pase		**62.557**	-	-	-	-
NOBAC en pesos tasa Badlar pr.+2,5 -Vto..20/02/2008	62.557	62.557	-	-	-	-
Total Títulos Públicos		**803.731**	**555.462**	**1.015.906**	-	**1.015.906**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo B

CARTERA COMERCIAL	31.12.06	31.12.05
	$	
En situación normal	**629.121**	**370.463**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.479	2.500
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.506	25.431
Sin garantías ni contragarantías preferidas	601.136	342.532
Con seguimiento especial – En negociación o con acuerdos de refinanciación	**12.831**	**13.671**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.831	13.671
Con problemas	**1.315**	**1.458**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	814	1.247
Sin garantías ni contragarantías preferidas	501	211
Con alto riesgo de insolvencia	**5.155**	**5.618**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.543	4.543
Sin garantías ni contragarantías preferidas	612	1.075
Irrecuperable	**3.453**	**18.752**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.269	7.411
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.184	11.341
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**651.875**	**409.962**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31.12.06	31.12.05
	$	
Cumplimiento normal	**604.409**	**403.006**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.322	68
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	171.585	143.872
Sin garantías ni contragarantías preferidas	431.502	259.066
Cumplimiento inadecuado	**4.745**	**4.037**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.246	1.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.499	2.520
Cumplimiento deficiente	**1.912**	**2.939**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58	2.117
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.854	822
De difícil recuperación	**3.781**	**5.073**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	586	2.455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.195	2.618
Irrecuperables	**5.871**	**16.851**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.812	11.822
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.059	5.029
Irrecuperables por disposición técnica	**535**	**799**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	195	459
Sin garantías ni contragarantías preferidas	340	340
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**621.253**	**432.705**
TOTAL GENERAL	**1.273.128**	**842.667**

Concentración de las financiaciones

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo C

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	31.12.06		31.12.05	
	Monto	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
	$		$	
10 mayores clientes	443.446	34,83	267.345	31,73
50 siguientes mayores clientes	150.434	11,82	111.521	13,23
100 siguientes mayores clientes	67.013	5,26	53.119	6,30
Resto de clientes	612.235	48,09	410.682	48,74
TOTAL	**1.273.128**	**100,00**	**842.667**	**100,00**

Apertura por plazos de las financiaciones

Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo D

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total 31.12.06
	$							
Sector Público no financiero	-	1.291	1.443	2.253	4.398	8.488	161.229	179.102
Sector Financiero	-	80.339	-	-	-	-	-	80.339
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.422	443.115	55.384	172.356	88.299	97.957	146.154	1.013.687
TOTAL	**10.422**	**524.745**	**56.827**	**174.609**	**92.697**	**106.445**	**307.383**	**1.273.128**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo E

Concepto		31.12.06					31.12.05	Información sobre el emisor				
		Acciones y cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificaciòn	Denominaciòn	Clase	Valor Nom. Unit.	Votos por acciòn	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha Cierre Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/período
	En entidades financieras. actividades complementarias y autorizadas					439	439					
	-Controladas					199	199					
	-Del país					199	199					
30707836454	GRUPO BISEL ADM. DE INV. SOC. FONDOS COM. INV.	Ordinarias	1.000	1	249	199	199	870	31/12/2001	250	250	1
	-No controladas					240	240					
	-Del país					240	240					
30691579413	A.C.H. S.A.	Ordinarias	1	1	58.500	145	145	870	31/12/2005	650	1.411	259
	Otras					95	95					
	En otras sociedades					872	889					
	-No controladas					872	889					
	-Del país					13	40					
30528994012	MERCADO A TERMINO DE ROSARIO S.A.	Ordinarias	30	1	75	6	6	870	31/07/2006	690	1.860	700
	Otras					7	34					
	-Del exterior					859	849					
00388PA0015	CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE COOP. DE AHORRO	Ordinarias	3081	1	286	859	849	870	31/03/2006	19.646	23.889	421
	Total de participaciones en otras sociedades					**1.311**	**1.328**					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio - Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio - Importe	Valor residual al 31.12.06	Valor residual al 31.12.05
	$					$		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	45.864	-	(8)	-	50	807	45.049	45.864
- Mobiliario e instalaciones	4.597	177	(1)	57	10	613	4.103	4.597
- Máquinas y equipos	11.266	1.060	-	274	5	3.959	8.093	11.266
- Vehículos	140	4.049	(89)	-	5	273	3.827	140
- Diversos	388	5	-	6	5	150	237	388
TOTAL	**62.255**	**5.291**	**(98)**	**337**		**5.802**	**61.309**	**62.255**
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	7.113	-	(18)	3.905	50	81	3.109	7.113
- Bienes tomados en defensa de créditos	21.178	739	(61)	7.292	50	267	14.297	21.178
- Papelería y útiles	343	2.129	-	1.845		-	627	343
- Otros bienes diversos	4.148	106	177	1.030	50	81	3.320	4.148
TOTAL	**32.782**	**2.974**	**98**	**14.072**		**429**	**21.353**	**32.782**

Movimientos de Bienes Intangibles
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio - Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio - Importe	Valor residual al 31.12.06	Valor residual al 31.12.05
	$					$		
BIENES INTANGIBLES								
- Gastos de organización y desarrollo	64.354	10.051	-	-	5	61.280	13.125	64.354
TOTAL	**64.354**	**10.051**	**-**	**-**		**61.280**	**13.125**	**64.354**

Concentración de los Depósitos

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo H

NUMERO DE CLIENTES	DEPOSITOS			
	31.12.06		31.12.05	
	Monto	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
	$		$	
10 mayores clientes	89.802	6,37	101.804	8,68
50 siguientes mayores clientes	103.059	7,32	92.712	7,91
100 siguientes mayores clientes	85.551	6,07	82.831	7,06
Resto de clientes	1.130.340	80,24	895.096	76,35
TOTAL	1.408.752	100,00	1.172.443	100,00

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo I

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.06
	$						
Depósitos	1.138.974	227.013	34.823	7.812	80	50	1.408.752
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	136	1.769	-	29.856	29.857	119.426	181.044
Bancos y organismos internacionales	190	1.348	426	151	-	-	2.115
Otras	40.505	-	-	-	-	-	40.505
Total	40.831	3.117	426	30.007	29.857	119.426	223.664
TOTAL	1.179.805	230.130	35.249	37.819	29.937	119.476	1.632.416

Movimientos de Previsiones

Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006 y 2005
y terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo J

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31.12.06	Saldo al 31.12.05
			Desafectaciones	Aplicaciones		
	$					
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	40.605	19.371	15.330	16.796	27.850	40.605
- Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	144.378	8.834	317	1.396	151.499	144.378
- Bienes dados en locación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	209	253	66	-	396	209
- Créditos diversos – por riesgo de incobrabilidad	20.609	7.165	1.143	6.507	20.124	20.609
TOTAL	205.801	35.623	16.856	24.699	199.869	205.801
DEL PASIVO						
- Otras contingencias	7.326	11.873	-	3.973	15.226	7.326
TOTAL	7.326	11.873	-	3.973	15.226	7.326

Composición del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo K

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
			$					
Ordinarias nominativas no endosables escriturales	845.000.000	1	845.000	-	-	-	845.000	-
Pref Nom no end.escr div fijo 1% anual s/VN	66.240.000		66.240	-	-	-	66.240	-
Total	911.240.000		911.240	-	-	-	911.240	-

Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo L

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31.12.06	Total al 31.12.06 (por moneda)								Total al 31.12.05
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
	$											
ACTIVO												
Disponibilidades	103.336	-	103.336	2.826	100.179	-	331	-	-	-	-	80.379
Títulos públicos y privados	2.836	-	2.836	-	2.836	-	-	-	-	-	-	602
Préstamos	95.058	-	95.058	83	94.975	-	-	-	-	-	-	46.329
Otros créditos por Intermediación Financiera	16.380	-	16.380	-	16.380	-	-	-	-	-	-	18.013
Participaciones en otras sociedades	859	-	859	-	859	-	-	-	-	-	-	848
Créditos diversos	4.428	-	4.428	-	4.428	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	222.897	-	222.897	2.909	219.657	-	331	-	-	-	-	146.171
PASIVO												
Depósitos	165.568	-	165.568	20	165.548	-	-	-	-	-	-	104.753
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	232.954	-	232.954	345	232.609	-	-	-	-	-	-	48.927
Obligaciones diversas	48	-	48	-	48	-	-	-	-	-	-	74
TOTAL	398.570	-	398.570	365	398.205	-	-	-	-	-	-	153.754
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
(excepto cuentas deudoras por contra)												
De Control	146.402	-	146.402	469	145.933	-	-	-	-	-	-	188.320
TOTAL	146.402	-	146.402	469	145.933	-	-	-	-	-	-	188.320
ACREEDORAS												
(excepto cuentas acreedoras por contra)												
Contingentes	5.120	-	5.120	468	4.652	-	-	-	-	-	-	3.823
TOTAL	5.120	-	5.120	468	4.652	-	-	-	-	-	-	3.823

Asistencia a Vinculados
Al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo N

Situación Concepto	Normal	Total al 31.12.06	Total al 31.12.05
		$	
1. Préstamos	19	19	70
- Adelantos	-	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	1
- Tarjetas	19	19	69
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	19	69
2- Otros créditos por intermediación financiera	-	-	8
3- Bienes dados en locación financiera y otros	-	-	111
4- Particip. en Otras Sociedades y títulos priv.	199	199	199
TOTAL	218	218	388
PREVISIONES	-	-	2

Instrumentos Financieros Derivados
Al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo O

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Monto
					$
Futuros	Intermediación – Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	M.A.E.	339.638
Opciones	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector no financiero	84

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1º DE ENERO DE 2006 Y 2005 Y FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

I. RESEÑA DE LA ENTIDAD

I.1. Constitución

La Entidad fue creada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto Nro. 838/02 del 21/05/2002 y autorizada por el BCRA a través de la Resolución Nro. 314 de la misma fecha, siendo su objeto social operar como entidad financiera en los términos de la Ley Nro. 21.526 de Entidades Financieras (LA LEY 21.526), con un capital inicial suscrito en un 99% por el Banco de la Nación Argentina (BNA) y un 1% por la Fundación Banco de la Nación Argentina, sociedades que fueron destinatarias de los activos y pasivos privilegiados excluidos según el procedimiento previsto en el artículo 35 bis de LA LEY 21.526, conforme lo dispuso el Banco Central de la República Argentina (BCRA), respecto a los Bancos Bisel S.A., Suquía S.A. y de Entre Ríos S.A.

Por el citado Decreto Nro. 838/02, se dispuso que el BNA debía realizar lo necesario a fin de administrar, estabilizar y proceder a la venta de su participación accionaria en la Entidad en el menor tiempo posible, conforme las disposiciones vigentes en la materia. Asimismo, autorizó al BNA, en los términos del artículo 183 de la Ley de Sociedades, a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, durante el período que demandase la culminación del trámite de constitución y autorización de la sociedad, incluidos los necesarios para atender los pasivos que se transfirieron en virtud de la aplicación del artículo 35 bis mencionado.

I.2. Aumento del Capital Social con aporte del Fondo de Garantía de los Depósitos.

Con fecha 20 de julio de 2005 el Banco celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas donde se resolvió el aumento del capital social de Nuevo Banco Bisel S.A. por la suma de $ 66.240 mediante la emisión de 66.240.000 acciones preferidas, de valor nominal un peso cada una sin derecho a voto (excepto en los supuestos previstos en el art. 244 cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales) para ser suscritas e integradas en efectivo y con más una prima de emisión de un peso por acción, con todas las exigencias dispuestas por el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD) que se mencionan más adelante, expuestas en nota de fecha 12/07/05 de la sociedad Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) como FGD.

La nota de SEDESA comunicaba que el Comité del FGD, a través de la Resolución SD 6323/05, dispuso la suscripción e integración de 66.240.000 acciones preferidas con más una prima de emisión de un peso por acción, condicionada a una serie de hechos por parte del Banco, tales como: (i) aplicar la totalidad de los recursos de la asistencia recibida a la cancelación de los redescuentos otorgados al Banco hasta el monto que permita cubrir con garantía el redescuento por iliquidez y los adelantos por el canje de BODEN no cancelados, destinando el remanente a la adquisición de LEBAC, las que se debían mantener hasta la toma de posesión del Banco por parte del nuevo adjudicatario; (ii) hasta la misma fecha, mantener adicionalmente en LEBAC, un importe equivalente al utilizado para la cancelación anticipada de redescuentos, mencionados en el punto anterior, actualizado por el rendimiento de las LEBAC, cuando se cobraran los cupones atrasados del Bono Compensador de los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02; (iii) renunciar a cualquier reclamo, recurso o acción de cualquier naturaleza cuestionando o impugnando la determinación efectuada por el BCRA del Bono Compensador. Asimismo, disponía que el Banco de la Nación Argentina debía incluir en el Pliego para la Venta del Banco, la obligación del adjudicatario, como condición previa a la adjudicación de las acciones objeto del Pliego, de celebrar un contrato con SEDESA que contemplase (a) una opción de compra a favor del adjudicatario de las acciones preferidas (b) una opción de venta a favor del FGD de las acciones preferidas.

Por último, obligaba al momento de transferirse las acciones del Banco de propiedad del BNA y de la Fundación Banco de la Nación Argentina a un futuro comprador, a practicar los ajustes pertinentes correspondientes a las activaciones que por vía de excepción normativa BCRA había admitido, hasta el valor del patrimonio del Banco a dicho momento.

Todos estos compromisos asumidos con SEDESA como Fiduciaria del FGD, se hallan cumplidos a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Con fecha 29/08/05, el Directorio del BCRA le notificó al Banco, que en su reunión del 24/08/05, a través de la Resolución 291, había resuelto no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de LA LEY 21.526, a la modificación accionaria del Banco que daba lugar a la suscripción de 66.240.000 acciones preferidas por parte de SEDESA, con las características y condicionamientos mencionados en los párrafos precedentes.

El 30/08/05 se firmó entre el Banco y SEDESA el Contrato de Suscripción de Acciones Preferidas, ingresando en esta misma fecha $ 132.480, de los cuales $ 66.240 correspondieron a la integración de las 66.240.000 acciones preferidas, escriturales, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso por acción, sin derecho a voto (excepto en los supuestos previstos en el artículo 244 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550), con una preferencia patrimonial consistente en el derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, y $ 66.240, como prima de emisión.

En el marco del proceso de capitalización mencionado precedentemente, el Banco efectuó en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 los siguientes ajustes negativos por $ 81.926, requeridos por el BCRA:

• $ 64.473 por ajuste del saldo contable de la compensación por la pesificación asimétrica de activos y pasivos (artículos 28 y 29 del Decreto 905/02), de conformidad a las cifras definitivas expuestas en el Memorando de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA de fecha 30 de noviembre de 2004, que desestima del cálculo gran parte de los adelantos en cuenta corriente que, en principio, había sido recurrida por el Banco y que, finalmente, el Banco desistió en agosto de 2005.

• $ 6.937 por ajuste del saldo contable de la cuenta Corresponsales en el Exterior, por cambio de criterio en cuanto a su posibilidad de recupero, que se encontraban embargadas por operaciones del ex Banco Bisel S.A.

• $ 5.045 por ajuste del saldo contable de la cuenta Gastos de Organización y Desarrollo por indemnizaciones por despido pagadas por la adecuación de la estructura de personal en noviembre de 2003 y que de conformidad a la nota de la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA del 22 de marzo de 2004, le fue denegada al Banco la posibilidad de activar la suma abonada.

• $ 5.471 por constitución de previsiones para juicios laborales del personal que fue despedido e indemnizado en noviembre de 2003 y que está solicitando judicialmente a partir del año 2004 ajustes de las indemnizaciones pagadas, no habiéndose previsionado oportunamente suma alguna por este concepto.

A partir de este aumento de capital, la Entidad se encuentra encuadrado en las relaciones técnicas de solvencia y liquidez.

I.3. Proceso de venta de la totalidad de las acciones de Nuevo Banco Bisel S.A.

Con fecha 13/03/06, el Banco de la Nación Argentina procedió a la primera publicación de la convocatoria para el Segundo Llamado Público para recibir ofertas para la venta de las acciones de titularidad de Banco de la Nación Argentina y de la Fundación Banco Nación Argentina, en el Nuevo Banco Bisel S.A.

El 17/04/06 el Comité de Evaluación resolvió el Orden de Prelación de las ofertas, considerando como Oferta Preferida a la presentada por Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A., consistente en un aporte de Capital en efectivo de $ 830.000 a realizar al momento en que se transfirieran las acciones. Asimismo, el citado Comité, en su reunión del día 27/04/06, preadjudicó a los Bancos mencionados la venta de las acciones conjuntamente con el compromiso de aporte de capital.

El 9/05/06, entre Banco de la Nación Argentina, Fundación Banco Nación Argentina, Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A., se firmó el contrato de transferencia de las acciones ordinarias a favor de las dos últimas entidades. El BCRA, con fecha 3/08/06, por Resolución de su Directorio Nro. 175/06, resolvió no formular observaciones a la transferencia del 100% de las acciones ordinarias de Nuevo Banco Bisel S.A., a favor de Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía, ni a la integración de éstos del aumento de capital social por $ 830.000, en los términos del contrato suscrito por el Banco de la Nación Argentina y los citados Bancos.

El 11/08/06 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco aprobó el aumento del Capital Social del Banco en $ 830.000, a través de la emisión de 830.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción.

Con la misma fecha se produjo la suscripción e integración de la totalidad de las acciones ordinarias mencionadas, correspondiendo a Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A. la cantidad de 639.100.000 y 190.900.000 acciones de valor nominal un peso cada una, respectivamente.

Como consecuencia de la venta de acciones y los aumentos de capital mencionados en los párrafos precedentes, la composición del Capital Social del Banco al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

Denominación	Acciones	Cantidad	Votos
Banco Macro S.A.	Ordinarias	650.650.000	1 voto por acción
Nuevo Banco Suquía S.A.	Ordinarias	194.350.000	1 voto por acción
SEDESA	Preferidas	66.240.000	Sin votos, y con un dividendo fijo acumulativo del 1% anual
TOTAL		**911.240.000**	

Para cumplir con las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de venta de las acciones de Nuevo Banco Bisel S.A., del Contrato de Suscripción de Acciones firmado con SEDESA citado en la Nota I.2., de las Resoluciones Nros. 291/05 y 175/06 del Directorio del BCRA, durante el mes de agosto de 2006 se efectuaron los siguientes ajustes contables que incidieron en el Patrimonio del Banco a partir de esa fecha:

Concepto	Importe $
▪ Valuación a valor de mercado de Bonos Internacionales de la República Argentina con Descuento 2033 en pesos y sus valores negociables vinculados al PBI	(9.421)
▪ Amortización acelerada de Amparos pagados hasta 31/07/05	(44.661)
▪ Amortización acelerada de ciertos Gastos de Organización y Desarrollo	(1.118)
Total	**(55.200)**

Por otra parte, en dicha fecha, la Entidad ha registrado los siguientes ajustes con el objetivo de homogeneizar ciertos criterios contables con los utilizados por sus nuevos accionistas:

Concepto	Importe $
▪ Valuación a valor de mercado de Bogar 2018 y Boden 2007	(45.195)
▪ Valuación a valor de mercado de Lebac y Nobac	(691)
Total	**(45.886)**

Dado el carácter de extraordinarios de estos ajustes, y con el fin de facilitar a futuro la lectura de balances comparativos, todos los ajustes contables precedentes fueron imputados al rubro Pérdidas Diversas, con excepción de la "Amortización acelerada de ciertos Gastos de Organización y Desarrollo", que fue registrada en el rubro "Gastos de Administración".

Mediante nota del 20/11/06 el BCRA informó al Banco que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4. de la Resolución Nro. 175/06 del Directorio de dicha Institución, dispuso el cese del encuadramiento del Nuevo Banco Bisel S.A. en los términos del artículo 35 bis, Apartado I, de la Ley de Entidades Financieras.

II. FIDEICOMISO BISEL

Entre Banco Bisel S.A., en su carácter de Fiduciante, y el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario, celebraron con fecha 21/05/2002 un Contrato de Fideicomiso (CF), denominado Fideicomiso Bisel (FB), por el término de tres años, que podría ser prorrogado por dos años más de común acuerdo entre las partes, el que tuvo dos modificaciones ("Acuerdo Modificatorio" y "Segundo Acuerdo Modificatorio").

El 15/07/2002, Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Bisel y Nuevo Banco Bisel S.A. firmaron un convenio de mandato para la administración, gestión y cobranza de la cartera de créditos del FB por dos años, con opción del Banco de la Nación Argentina de renovarlo por un año más. A la fecha de los presentes estados contables, el referido convenio se encuentra vencido, no existiendo cartera de créditos del Fideicomiso cuya administración, gestión y/o cobranza esté a cargo del Nuevo Banco Bisel S.A.

El CF dispuso que el Fiduciario debía emitir dos Certificados de Participación, denominados BONO "A" y BONO "B". El BONO "A", cuyo Beneficiario es el Nuevo Banco Bisel S.A, tiene prelación sobre el BONO "B", es decir que no abona suma alguna al BONO "B" hasta que no cancele en su totalidad el BONO "A", y es equivalente al monto nominal de los Pasivos que asumió Nuevo Banco Bisel S.A. por aplicación del artículo 35 bis de LA LEY 21526, más los que se generasen posteriormente a Nuevo Banco Bisel S.A. por decisiones judiciales que tuviesen por efecto incrementar el monto de los depósitos transferidos. El monto nominal de ambos Bonos es actualizado a partir de la fecha del CF según el CER más una tasa del 5% nominal o la tasa de redescuento, la mayor de ambas.

El Fiduciario emitió un BONO "A" provisorio por $ 1.114,0 millones, que luego fuera reemplazado por otro de $ 1.217,1 millones en concordancia con la Resolución Nro. 580/02 del Directorio del BCRA, el cual fue entregado al BCRA en garantía de los adelantos por situación de liquidez y para la adquisición de Bonos del Gobierno Nacional solicitados por Nuevo Banco Bisel S.A. y luego reemplazado por Títulos Públicos y Préstamos Garantizados.

Con fecha 17/03/2006, se prorrogó el contrato del FB, determinándose su vigencia hasta que se hayan cumplido las finalidades que originaron su celebración, sin límite de tiempo, aunque ello conlleve que se supere el plazo máximo estipulado.

A continuación, se detalla la evolución del mencionado certificado al 31 de diciembre de 2006 y 2005, en función a los rescates realizados:

Concepto	31/12/06	31/12/05	Ref.
Certificado de Participación BONO Clase "A": importe original	1.217.130	1.217.130	
Activos y pasivos netos asumidos por el Banco	(165.625)	(165.625)	(1)
Cancelaciones parciales en efectivo	(265.393)	(273.393)	(2)
Diferencia valor depósitos al 21/05/02 – Medidas Cautelares	94.762	106.958	(3)
Diferencia valor depósitos al 21/05/02 – Líneas del exterior	27.776	27.776	(4)
Canje préstamos garantizados (31/01/03)	(23.295)	(23.295)	
Rendimiento del Certificado de Participación BONO Clase "A"	470.021	456.178	
Rescate por canje cartera 1 y 2 y Bonos y Préstamos Garantizados y Títulos Públicos (01/05/2003)	(593.587)	(593.587)	(5)
Rescate por canje Bienes de Uso y Diversos (31/07/03)	(126.145)	(126.145)	(6)
Rescate por canje de Bono Compensador (01/04/04)	(337.045)	(337.045)	
Rescate por canje de Bisel Servicios S.A. (fecha valor 30/09/03)	(2.049)	(2.049)	
Rescate por canje de Cartera clasificada 1 a 6 (01/06/04)	(123.066)	(123.066)	
Rescate por canje de otros activos (30/06/04)	(12.254)	(12.254)	(7)
Rescate cartera "revolving"	(10.592)	(10.592)	
Rescate marcas	(964)	-	
Saldo	**149.674**	**140.991**	
Previsión por desvalorización	(149.674)	(140.991)	
Total	-	-	

(1) Este BONO "A" sufrió modificaciones con relación al valor determinado por la Resolución Nro. 580/02 del Directorio del BCRA, como consecuencia de Activos y Pasivos asumidos el 22/05/2002 por Nuevo Banco Bisel S.A., para facilitar la continuidad operativa de los negocios, por $ 165.625 (netos). Este importe incluye un ajuste en la valuación de ciertos pasivos asumidos (Depósitos a Disposición Judicial y Amparos) por $ 4.588 que la Entidad el 22/10/2003 informó al BCRA y al Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del FB, para su validación, sin que a la fecha de los presentes estados contables se haya recibido respuesta, no obstante de haberse recibido el 18/08/06 del Fiduciario planillas con movimientos del BONO "A" que incluyen estos ajustes de valuación inicial. Cabe destacar que Nuevo Banco Bisel S.A. ha previsionado totalmente el remanente de BONO "A", por lo cual, la falta de aprobación por parte del BCRA de este ajuste no tiene implicancias económicas.

(2) El 8/08/06, como consecuencia del compromiso asumido por el Banco en octubre del 2004, cuando recibió una cancelación parcial de BONO "A" en efectivo, a la devolución de los $ 8.000 recibidos en la medida que se diera la condición concreta de que el Fideicomiso tenga que asumir gastos por encima de montos estimados originalmente para el cálculo del aludido rescate. Ante la solicitud del Fiduciario que se transfiera al Fideicomiso el importe mencionado por ocurrencia de los supuestos pactados, se procedió a la devolución del importe requerido. Como consecuencia de esta operación extraordinaria, se ajustó el valor del BONO "A", para dejarlo por un valor neto igual a cero, con contrapartida a Pérdidas Diversas.

(3) El Fiduciario le comunicó al Banco que la emisión adicional del BONO "A" se debe realizar por la diferencia entre el valor de los depósitos cancelados a dólar libre en virtud de medidas cautelares y su valor a la relación de cambio de un peso con cuarenta centavos más CER hasta la fecha de pago, criterio diferente al sustentado por el Banco, que interpretaba que el incremento de BONO "A" debía realizarse entre el valor de los depósitos cancelados a dólar libre y el valor de los depósitos a la fecha de transferencia al Banco (22/05/02). Durante el mes de setiembre de 2006, se procedió a realizar el ajuste de conformidad a lo resuelto por el Fiduciario, ajuste que no incidió en el Patrimonio Neto ya que el citado Bono se encontraba totalmente previsionado.

(4) Corresponde a la diferencia entre el valor de las líneas del exterior tomadas de conformidad a las disposiciones de la Comunicación "A" 3648 a la fecha de opción y el importe resultante de convertir dichos depósitos en moneda extranjera a un pesos con cuarenta centavos más el CER devengado al 21 de mayo de 2002, registrándose como un incremento del BONO "A" del Fideicomiso Bisel, ya que el Contrato de Fideicomiso establece que el Fiduciario deberá emitir BONO "A" por los nuevos pasivos privilegiados que deba asumir la Entidad por efecto de incrementar el monto de los depósitos transferidos. Si bien el Fiduciario no ha emitido los certificados adicionales de BONO "A" por los incrementos mencionados, el 18/08/06 se recibió nota del Banco de la Nación Argentina como Fiduciario del FB, adjuntando una constancia del saldo y de los movimientos del BONO "A" desde su inicio hasta la fecha, donde se incluye el incremento de BONO "A" por la conversión de los depósitos de Entidades Financieras en Líneas del Exterior.

(5) A la fecha de los presentes estados contables, está en proceso de perfeccionamiento la cesión de las garantías hipotecarias de la cartera de préstamos del Sector Privado por aproximadamente $ 25.425. (9% del total de préstamos con garantías hipotecarias transferidos).

(6) Se encuentra en trámite la instrumentación definitiva y el traspaso del dominio jurídico de ciertos Bienes de Uso y Diversos por un valor residual de $ 3.021 y $ 11.824 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

(7) El 4/06/05 el Banco le comunicó al Fiduciario la intención de adquirir la marca "Tarjeta Azul" en canje de BONO "A", la que fue valuada en $ 41. Asimismo, el 1º de julio de 2004, el Directorio de la Entidad resolvió, y así se lo comunicó al Fiduciario, la adquisición en canje de BONO "A", de la totalidad de los activos fideicomitidos del FB con valor económico para el Banco, conformados por: (i) Corresponsales: derechos y acciones de las cuentas de corresponsales en el exterior neto de los pasivos vinculados por un valor de $ 9.441 (ver Nota V.); (ii) Participaciones en otras sociedades por $ 1.251 valuadas para el canje en $ 1.308 (iii) Otros activos: Certificados de participación en Fideicomisos Financieros incluyendo préstamos entregados en cancelación parcial, Otros créditos por intermediación financiera – Diversos, Pagos por adelantos (anticipos remates), Adelantos para gastos judiciales, Adelantos para operaciones de leasing, Deudores por cuotas seguros, Deudores Varios y Diferencia cambio por Amparos abonados antes del 22/05/02, todo por un valor neto de previsiones de $ 22.757. El Banco de la Nación Argentina, en sus resoluciones de Directorio Nros. 2641/04 y 2642/04 del 19/07/04 autorizó el canje de BONO "A" por los activos mencionados, procediéndose a contabilizar los canjes por los importes citados con fecha valor 30 de junio de 2004. Con fecha 8 de julio de 2005, el Fiduciario comunicó el valor definitivo de canje de "Otros Activos", mencionados en el acápite (iii)

precedente, reduciendo el valor de canje de éstos a $ 1.464. A la fecha de los presentes estados contables, está pendiente de perfeccionar los instrumentos relacionados a Participaciones en Otras Sociedades y los derechos y acciones de las cuentas de corresponsalía del exterior.

Con fecha 5 de julio de 2004, el Juez a cargo del Concurso Preventivo de Banco Bisel S.A., dictó la Resolución Nro. 1485 en la cual hizo lugar al planteo de la sindicatura y de la concursada conforme al cual todos los activos fideicomitidos del FB y rescatados por el NBB, debían realizarse con intervención de la Sindicatura del mencionado concurso y autorización judicial. Por Resolución Nro. 444 dictada por la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Rosario Sala 4 ha revocado expresa y definitivamente la citada Resolución Nro. 1485, quedando en consecuencia sin efecto jurídico alguno lo dispuesto en ésta y resultando en consecuencia sin ninguna observación judicial las transferencias y/o rescates de bienes realizados, las que tuvieron lugar sin haberse afectado la situación patrimonial y financiera del Banco.

III. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los saldos contenidos en los estados contables surgen de registros de contabilidad rubricados, llevados formalmente de conformidad con las disposiciones legales en la República Argentina, con las reclasificaciones correspondientes por los ajustes mencionados en la Nota I.2. precedente, para el caso de los saldos al 31 de diciembre de 2005, presentados con fines comparativos.

III.1. Estados contables en moneda constante

De acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos del BCRA, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde el 1º de marzo de 2003. En el período comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, de acuerdo con normas contables profesionales y del BCRA, los estados contables fueron reexpresados por inflación mediante la aplicación de la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y la Comunicación “A” 3702 del BCRA.

III.2. Criterios de Valuación

III.2.a. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA vigente al cierre del ejercicio. Los activos y pasivos en monedas diferentes al dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de cambio comunicados por la mesa de operaciones del BCRA.

III.2.b. Títulos Públicos

III.2.b.1. Títulos Públicos con cotización. Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación

Las tenencias de Títulos Públicos para operaciones de compra-venta o intermediación, han sido valuadas al 31/12/06 a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, de corresponder, neto de los gastos estimados de venta.

Al 31/12/05, los “Bonos Garantizados Provinciales (BOGAR) fueron valuados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 3911, es decir a su valor presente o a su valor técnico actualizado por el CER con más los intereses devengados al cierre del ejercicio, de ambos el menor, con excepción de los BOGAR que estaban prendados a favor del BCRA en garantía de la asistencia recibida por Adelantos Canje Boden, que fueron contabilizados por el valor admitido a los fines de la constitución de las garantías, de conformidad a la Comunicación “A” 4084. A esta misma fecha, los Bonos Internacionales de la República Argentina con Descuento 2033 en pesos —“Discount”— y sus valores negociables vinculados al PBI que se recibieron del Canje del Gobierno Nacional por las “Letras Externas de la República Argentina vencimiento 2004”, fueron valuados de acuerdo a la Comunicación “A” 4381 y complementarias del BCRA.

III.2.b.2. Títulos Públicos sin cotización

Los “Certificados de Crédito Fiscal Decreto Nro. 979/01”, dado su aplicación al pago de impuestos nacionales, han sido valuados al 31/12/05, al 83% del valor ajustado aplicable al citado destino.

Los Boden en pesos 2013, vigentes al 31/12/06, han sido valuados a su costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación y hasta el cierre del ejercicio.

III.2.b.3. Instrumentos emitidos por el BCRA

Al 31/12/06 han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta. Las tenencias sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación y hasta el cierre del ejercicio.

Al 31/12/05, han sido valuados a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación y hasta el cierre del ejercicio, en función de los lineamientos establecidos en la Comunicación “A” 4432 del BCRA.

III.2.c. Préstamos

Los Préstamos Garantizados, emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/01, han sido valuados, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 3911, a su valor presente o a su valor técnico actualizado, de corresponder, por el CER con más los intereses devengados al cierre del ejercicio, de ambos el menor. A la fecha de los presentes estados contables, dichos préstamos se hallan principalmente afectados en garantía de los adelantos para la adquisición de BODEN, recibidos del BCRA.

III.2.d. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término.

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

III.2.e. Especies a recibir por compras y a entregar por venta contado a liquidar y a término.

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil del ejercicio.

III.2.f. Títulos de Deuda y Certificados de Participación en Fideicomisos

III.2.f.1. Certificado de Participación Bono Clase “A” del Fideicomiso Bisel

Ha sido valuado a su valor nominal, el cual ha sido actualizado mensualmente en función del CER, más una tasa de interés nominal anual del 5% o la tasa de redescuentos del BCRA, la mayor de ambas, deducidos todos los rescates operados hasta la fecha de confección de los presentes estados contables. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el mencionado certificado de participación se encuentra totalmente previsionado, tal como se detalla en la Nota II. precedente.

III.2.f.2. Certificado de Participación en Fideicomiso Nues

El Certificado de Participación en Fideicomiso Nues por $ 2.024 corresponde al saldo remanente del Certificado de Fideicomiso que tuvo origen en la exclusión de los activos y pasivos al ex Banco Almafuerte C.L., según Resolución del Directorio del BCRA Nro. 659 del 27/11/98. El saldo se repagará con los excedentes del Fondo Especial cuya autorización de creación fue otorgada por el BCRA en la Resolución citada. Con fecha 30/06/06 se firmó entre los Bancos intervinientes el “Acuerdo sobre disolución del Fondo Especial Banco Almafuerte acuerdo sobre cancelación de saldos impagos de certificados A del Fideicomiso Nues”, a través del cual se aprueban los criterios de pesificación del Fondo y el tratamiento a dar a los saldos impagos del certificado, previéndose una distribución del Fondo que cubre en exceso el monto contabilizado. No obstante lo anterior, el certificado se encuentra previsionado en un 15% al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

III.2.f.3. Certificado de Participación Portal de Aldea

El certificado de participación en el Fideicomiso Portal de Aldea ha sido valuado a su valor nominal pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

III.2.f.4. Otros títulos de deuda y certificados de participación

- Los Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros y los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Fidebica III, han sido valuados a su valor técnico con más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, dado que no existe cotización habitual y representativa del valor de dichos títulos.

- Los Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, han sido valuados a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

III.2.g. Compensación artículos 28 y 29 del Decreto 905/02

La Compensación a recibir del Gobierno Nacional determinada por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, se había contabilizado a su valor técnico, en función del valor determinado por el BCRA.

En el mes de noviembre de 2005 se recibieron del BCRA los bonos correspondientes a la Compensación mencionada (Boden 2007 y Boden 2012), procediendo en el mes de diciembre de 2005 a vender la totalidad de los Boden 2012. Esta venta, dado que contablemente los Bonos habían ingresado a valor técnico, produjo una pérdida extraordinaria en el ejercicio 2005, de $ 11.804, la cual fue registrada en el rubro “Ingresos Financieros – Resultado neto de Títulos Públicos y Privados” del estado de resultados.

Cabe señalar que, los cupones vencidos de los Boden 2007 recibidos por esta compensación, fueron percibidos en su totalidad ajustados por CER hasta su fecha de cobro, de conformidad a la resolución del Ministerio de Economía y Producción (nota del Ministerio ONCP 89/05). Los cupones vencidos correspondientes a los Boden 2012 fueron cobrados en dólares estadounidenses, sin ningún tipo de ajuste.

La parte de Bono Compensador que no convalidó la SEFyC (adelantos en cuenta corriente), fue ajustada por la Entidad, y se encuentra incluida en los ajustes mencionados en la Nota I.2.

III.2.h. Devengamiento de Intereses y Ajustes

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a las normas del BCRA. Ciertos activos y pasivos, los cuales fueron “pesificados” por las disposiciones del Decreto Nro. 214/02 y complementarios, han sido actualizados por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y devengan la tasa máxima establecida por el BCRA.

III.2.i. Participaciones en otras Sociedades

- Controladas – Del País

Han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

- No Controladas – Del País

Se han valuado a su valor de incorporación (canje por BONO “A”).

- No Controladas – Del Exterior

Se han valuado a su valor de incorporación (canje por BONO “A”).

III.2.j. Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de incorporación (canje por BONO “A”), neto de la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de estos bienes, en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

III.2.k. Bienes Intangibles.

Los bienes intangibles incluyen gastos por organización y desarrollo, la diferencia entre los importes abonados por las disposiciones judiciales (Amparos) y el importe resultante de convertir los depósitos en dólares a un peso con cuarenta centavos, más el CER devengado hasta la fecha de pago. En todos los casos, han sido valuados a su costo reexpresado por inflación, conforme lo mencionado en la Nota III.1., menos la correspondiente amortización acumulada, la cual ha sido calculada utilizando el método de la línea recta, sobre la base de períodos estimados de recupero, sin exceder los 5 años. Tal como se detalla en la Nota I.3., la Entidad al 31/12/06, ha amortizado en forma acelerada (ciento por ciento) los amparos pagados hasta el 31/07/05 y los gastos de organización y desarrollo invertidos hasta dicha fecha.

Asimismo, y como consecuencia del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 27 de diciembre de 2006 (Massa c/Estado Nacional y BankBoston) que se menciona en la Nota XIV, la Entidad imputó a Gastos de organización y desarrollo el importe estimado por dicha contingencia.

III.2.l. Previsiones por riesgos de incobrabilidad y compromisos eventuales.

Las previsiones por incobrabilidad se constituyeron en base del riesgo de incobrabilidad estimada de la cartera de financiaciones de la Entidad, teniendo en cuenta para su evaluación la capacidad de pago en función del flujo de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las operaciones y teniendo en cuenta la normativa del BCRA.

III.2.m. Depósitos de Títulos Públicos.

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al último día hábil del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados.

III.2.n. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

III.2.o. Patrimonio Neto

Las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas por inflación, siguiendo los lineamientos detallados en la Nota III.1., excepto “Capital Social” que se ha mantenido a su valor histórico. La diferencia entre su saldo reexpresado en moneda homogénea y su valor histórico ha sido expuesta en la cuenta “Ajustes al Patrimonio”, integrante del patrimonio neto. A la fecha de los presentes estados contables, el capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

III.2.p. Cuentas de Resultados

Los resultados se encuentran registrados a su valor nominal, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

III.2.q. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Se considera fondos a las disponibilidades. Los movimientos correspondientes a dicho estado se presentan a su valor nominal.

III.2.r. Diferencias entre Normas del BCRA y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), mediante las Resoluciones CD Nº 93/2005 y 42/2006 aprobó las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6 a 22 de la FACPCE, las cuales fueron modificadas con el objeto de uniformar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. Las mencionadas resoluciones tienen vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas, por lo que la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar en su totalidad los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que afectan a Nuevo Banco Bisel S.A. se detallan a continuación:

III.2.r.I. Criterios de valuación

1) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo (Ver Nota IX).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

2) Valuación de activos con el Sector Público

- Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del BCRA determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales dichas previsiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

- Compensación recibida según los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2005, los Bonos recibidos según los artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/02, están valuados a su valor técnico. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

3) Exposición contable de los efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos

El BCRA, a través de la Comunicación “A” 3916 permitió la activación, como bienes intangibles, de las diferencias entre los montos abonados como consecuencia de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos en el sistema financiero, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nro. 25.561, el Decreto Nro. 214/02 y las disposiciones complementarias interpuestas ante la Entidad, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre, y el valor del depósito registrado a un peso con cuarenta centavos por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución del depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses. De acuerdo a lo expuesto en la Nota III.2.k., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrado un activo por $ 10.937 y $ 60.856 respectivamente (incluye el monto estimado por la aplicación del fallo de la CSJN que se menciona en la Nota XIV). De acuerdo con las normas contables profesionales dicho activo debiera haber sido imputado a resultados.

4) Préstamos al sector público no financiero. Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene imputados en el rubro “Préstamos al Sector Público no Financiero” por un total neto de $ 176.772 y $ 180.588, respectivamente, los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto Nº 1.387/01. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Conforme a este criterio de valuación, el valor estimado por la Dirección del Banco de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2006 es similar al valor contabilizado.

III.2.r.II. Aspectos de exposición

El criterio de preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU-1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

La Entidad no ha cuantificado totalmente el efecto que genera la aplicación de las mencionadas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los adelantos de fondos por iliquidez ascienden a $ 0 y $ 199.710, respectivamente, mientras que los adelantos para la adquisición de los Bonos del Estados Nacional (Decreto 905/02 art. 14 “Canje I”) alcanzan a $ 180.908 y $ 191.850, respectivamente. Para garantizar los adelantos canje Boden, la Entidad ha transferido a nombre del BCRA, V$N 131.197.500 de BODEN 2007, V$N 61.861.822 de Préstamos Garantizados y V$N 29.667.837 de Letras Hipotecarias Escriturales al 31/12/06 y V$N 131.197.500 de BODEN 2007 y V$N 65.673.641 de Préstamos Garantizados al 31 de diciembre de 2005, registrados por $ 221.329 y $ 499.940, respectivamente, a las fechas citadas.

En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se mantienen $ 8.648 y $ 8.070 respectivamente, correspondientes a saldo de las cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el BCRA por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Por otra parte, el rubro Créditos Diversos incluye el Fondo de Garantía de Administradoras de Tarjetas de Créditos por $ 5.542 y por $ 2.619, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, Fondos en garantías de gastos y liquidez de Fideicomisos Financieros por $ 1.137 y $ 1.030 y otras garantías menores por $ 140 y $ 133, respectivamente a las fechas citadas. Asimismo incluye, para ambos ejercicios, $ 200 retenidos por el comprador por la venta de Bisel Servicios S.A. El inmueble de la sucursal Villa María, provincia de Córdoba, ubicado en Hipólito Yrigoyen 31, se encuentra embargado en los autos “Asociación Mutual Ferroviaria c/Banco Independencia”, siendo su valor contable a las fechas citadas de $ 496 y $ 506, respectivamente.

También, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el rubro Créditos Diversos incluye saldos con Corresponsales en el exterior por $ 7.417 y $ 7.246, respectivamente, adquiridos al Fideicomiso Bisel, según lo detallado en la Nota II., que están afectados por embargos contra el ex Banco Bisel S.A., no obstante estar éstas cuentas comprendidas en los activos excluidos del ex Banco Bisel S.A. según la Resolución 580/02 del Directorio del BCRA (ver Nota I.2.).

V. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Mediante Comunicación “A” 4589, el BCRA difundió el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades que le deben formular las entidades según lo establecido en la Comunicación “A” 4152, que en general limita al importe positivo que surja al deducir extracontablemente de la cuenta “Resultados no asignados”, partidas tales como saldos de activación contables de medidas judiciales aplicable a los depósitos “pesificados” —amparos—, diferencias entre el valor contable y cotización de mercado de Títulos Públicos y otros.

Tal como se menciona en la Nota I.2., el Banco ha emitido 66.240.000 acciones preferidas de valor nominal un peso por acción, sin derecho a voto (excepto en los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales) y con una preferencia patrimonial consistente en el derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, el cual asciende a $ 1.324 y $ 662 por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

Con fecha 9/05/06 la Asamblea Ordinaria de Accionistas, aprobó la distribución en efectivo de los citados dividendos correspondientes al ejercicio 2005, ad referéndum de la autorización del BCRA, la cual fue denegada por éste con fecha 27/09/06, mediante nota de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en la cual ratifica que los dividendos sólo podrán abonarse cuando el Ente Rector preste su conformidad.

El 16 de junio de 2006, Banco Macro S.A. (entidad controlante) y Credit Suisse First Boston International, firmaron un contrato de préstamo por USD 50.000.000, con vencimiento el 21 de enero de 2008, a una tasa LIBO más 1,95%. Dicho contrato incluye restricciones, principalmente relacionadas con el cumplimiento de los pagos establecidos. En caso de incumplimiento del contrato, Banco Macro S.A. no podrá distribuir dividendos directa o indirectamente a través de sus subsidiarias.

VI. SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

La Ley Nro. 24485 y el Decreto Nro. 540/95 dispusieron la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, sistema que la Comunicación “A” 2337 del BCRA reglamentó en cuanto a las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidar los aportes. El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional estableció los límites máximos de cobertura. A partir de la Comunicación “A” 4271 de fecha 30/12/04, el aporte normal se redujo a 0,015% (vigencia a partir del 1/01/2005) de las partidas incluidas en la base de cálculo, y no se encuentran cubiertas los depósitos efectuados por: a) otras Entidades Financieras; b) los efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad; c) los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) aquellos constituidos a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA; e) los que cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso; f) los que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

VII. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

A partir del 31 de diciembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 252/94 exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen a los requeridos por el artículo 126 inc. a) de la Resolución General Nº 147/90 de aquel organismo. Dichas disposiciones fueron absorbidas por la Resolución General Nº 489/06 del 23 de mayo de 2006 de la CNV y por la Circular del MAE Nº 67 del 26 de mayo de 2006 del MAE.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Entidad cumple en exceso con los requerimientos patrimoniales exigidos por el BCRA, los que a su vez superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

VIII. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS “OTROS” Y “DIVERSOS” DE LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la composición de los rubros “Otros” y “Diversos” del Activo, Pasivo, Resultados y Cuentas de Orden, es la siguiente:

	31/12/06	31/12/05
1) Préstamos - Otros		
Otros préstamos	10.611	14.089
Prefinanciación y financiación de exportaciones	72.211	44.152
Total	**82.822**	**58.241**
2) Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en fideicomisos financieros	177.019	199.903
Títulos de deuda de fideicomisos financieros sin cotización	6.169	4.444
Bonos Refinanciación Hipotecaria	154	476
Primas a devengar por pases pasivos	32	-
Total	**183.374**	**204.823**
3) Créditos Diversos – Otros		
Préstamos y anticipos al personal	52	3.354
Anticipos de impuestos	6.644	344
Pagos efectuados por adelantado	1.796	1.079
Depósitos en garantía	7.020	3.982
Deudores varios	17.152	21.725
Total	**32.664**	**30.484**
4) Depósitos –Sector privado no financiero - Otros		
Depósitos Judiciales	25.740	26.595
Fondo de Desempleo para trabajadores industria construcción	2.499	1.645
Saldos inmovilizados	13.629	11.840
Ordenes por pagar	86	4.024
En garantía	225	86
Otros Depósitos	31.793	31.120
Total	**73.972**	**75.310**
5) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otros		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	7.797	7.510
Otras retenciones y percepciones	8.323	5.421
Otros cobros no aplicados	271	1.239
Obligaciones por financiación de compras	588	423
Diversas sujetas a efectivo mínimo	888	6.783
OPP pendiente de liquidación	747	360
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	12.266	-
Diversas	9.625	6.010
Total	**40.505**	**27.746**
6) Obligaciones Diversas - Otras		
Acreedores Varios	9.076	19.110
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.316	2.851
Impuestos a pagar	5.646	517
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.275	1.330
Otras retenciones a pagar	-	545
Anticipos por venta de otros bienes	295	1.583
Total	**20.608**	**25.936**
7) Cuentas de Orden deudoras de control - Otras		
Otros valores en custodia	211.030	229.458
Valores por debitar	30.984	26.078
Valores al cobro	7.637	13.643
Total	**249.651**	**269.179**
8) Ingresos Financieros – Resultado neto de títulos públicos y privados		
Resultado por títulos públicos	63.739	43.387
Resultado por certificado de participación en fideicomisos financieros	5.502	3.713
Resultado por títulos de deuda en fideicomisos financieros	912	204
Resultado por obligaciones negociables	701	1.663
Total	**70.854**	**48.967**
9) Ingresos Financieros – Otros		
Ingresos por bienes en locación financiera	4.164	1.191
Primas por pases activos con el sector financiero	874	251
Diferencia de cotización de moneda extranjera	4.570	3.072
Intereses por préstamos p/prefinanciación y financiación de exportaciones	3.420	1.171
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	-	2.633
Total	**13.028**	**8.318**

	31/12/06	31/12/05
10) Egresos Financieros – Otros		
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.261	2.856
Primas por pases pasivos con el sector financiero	473	12
Impuesto a los ingresos brutos	4.686	2.994
Ajuste por operac. a término en moneda extranjera liquidables en pesos	584	-
Total	**8.004**	**5.862**
11) Ingresos por Servicios – Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	2.643	1.499
Otros conceptos	10.255	6.310
Total	**12.898**	**7.809**
12) Egresos por Servicios – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.928	2.523
Total	**3.928**	**2.523**
10) Gastos de Administración - Otros gastos operativos		
Servicios de seguridad	7.675	6.471
Seguros	607	879
Alquileres	3.727	2.957
Papelería y útiles	2.583	2.588
Electricidad y Comunicaciones	9.697	9.132
Mantenimiento y Conservación	8.252	7.855
Depreciación de Bienes de uso	5.802	5.397
Amortización gastos organización y desarrollo	2.050	5.884
Total	**40.393**	**41.163**
11) Utilidades Diversas – Otras		
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	3.334	2.923
Alquileres	72	65
Ajustes e intereses por créditos diversos	1.368	897
Otras	1.969	2.614
Total	**6.743**	**6.499**
12) Pérdidas Diversas - Otras		
Pérdidas por operaciones de bienes de uso y diversos	29	475
Depreciaciones bienes diversos	429	484
Donaciones	55	50
Impuesto a los ingresos brutos	685	548
Otras	66.922	65.787
Total	**68.120**	**67.344**

IX. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta se determina aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio (20% de los activos gravados). Dado que este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, la obligación fiscal resultará del mayor cálculo de ambos.

Dado que los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 arrojan quebrantos impositivos acumulados, la Entidad no ha provisionado suma alguna en concepto del impuesto a las ganancias. A ambas fechas citadas, se procedió a previsionar el ciento por ciento de los créditos vinculados con el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que al 31/12/06 ascienden a $ 18.490.

X. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 1836 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Comunicación “A” 3828, con motivo del “Canje II de los depósitos en el sistema financiero”, el Banco otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubieran optado por recibir en dación de pago de dichos certificados BODEN 2013, BODEN 2006 y BODEN 2012, una opción de venta de cupones.

El precio de ejercicio será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de un peso con cuarenta centavos actualizado por el valor del CER que surja de comparar el índice al 3 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencimiento del cupón. Dicho valor no podrá superar, en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago del citado cupón.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta lanzadas por $ 84 y $ 255, respectivamente, registradas en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor nocional de opciones de venta lanzadas”, las cuales fueron valuadas a su precio de ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene concertadas operaciones de Pases Activos, con Títulos Públicos NOBAC como activo subyacente, por un valor nominal de 61.300.000 y un valor contable de $ 62.557. A la misma fecha, tiene concertado operaciones de Pases Pasivos en dólares, también con activos subyacentes Títulos Públicos NOBAC, por un nominal de 273.319.200 y un valor contable de $ 277.081. Los plazos promedios por estos instrumentos financieros derivados son de 4 y 5 días respectivamente.

Los resultados generados por estos derivados al 31/12/06 son los siguientes: Por Operaciones de pases activos $ 874; por Operaciones de pases pasivos $ (473); y por Operaciones a término $ (584).

XI. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 – LEY NRO. 19.550

Los saldos correspondientes a las operaciones con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

	31/12/06	31/12/05
Sociedades controlantes: Banco Macro S.A. y Nuevo Banco Suquía S.A.		
Otros Créditos por Intermediación Financiera	327.180	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	283.783	-
Ingresos Financieros	483	-
Egresos Financieros	1.067	-
Ingresos por Servicios	23	-

Sociedades controladas: Grupo Bisel Administradora de Inversiones Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

	31/12/06	31/12/05
Depósitos	340	349

XII. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad ha participado como fiduciante en la emisión de Fideicomisos Financieros dentro del marco de la Ley 24441, habiendo sido autorizada su oferta pública por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y autorizada su cotización por la Bolsa de Comercio de Rosario

El detalle es el siguiente:

Denominación	Cierre de suscripción	Fiduciario	VN $ Total
NBB Personales I	30/03/2005	Rosario Administradora Fiduciaria S.A.	25.561.608
NBB Personales II	28/02/2006	Rosario Administradora Fiduciaria S.A.	36.316.114
NBB Agroprendas I	18/10/2005	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	49.503.934

XIII. EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Con fecha 16/11/05 el Directorio del Banco resolvió aceptar la propuesta efectuadas por el Banco de la Nación Argentina de adquirir la totalidad del paquete accionario que el Banco poseía de la empresa Bisel Servicios S.A. fundamentado en que la participación por parte del Banco en dicha empresa ya no revestía un carácter de inversión estratégica y que la venta de las acciones permitiría mejorar la relación técnica de activos inmovilizados y de vinculados establecidas por el BCRA. El 14/12/05 se procedió a firmar el contrato de compraventa de acciones, por lo que se produjo la venta por un monto de $ 6.610, precio que se recibió en esa misma fecha.

XIV. SITUACIONES PENDIENTES DERIVADAS DE LA CRISIS SISTÉMICA DEL AÑO 2001

Depósitos en el Sistema Financiero. Acciones legales de “Amparo”

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/01, estableció restricciones para los retiros de dinero de las entidades financieras, conversión de los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras a pesos a la paridad de un peso con cuarenta centavo por cada dólar, aplicación a estos depósitos de un coeficiente de estabilización de referencia (CER) con una tasa de interés mínima, estableciendo el Poder Ejecutivo posteriormente diversas posibilidades de ejercer la opción de canjear los depósitos por un menú de títulos públicos en pesos y dólares.

Por otra parte, el Decreto Nro. 410/02 y la Comunicación “A” 3648 del BCRA establecieron para las entidades financieras del exterior, la opción de convertir sus depósitos en líneas del exterior a 4 años. Al 31 de diciembre de 2005, las mencionadas líneas se encuentran contabilizadas en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” por $ 41.634, habiendo sido canceladas a la fecha de los presentes estados contables.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, a partir de diciembre de 2001, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

La tramitación de dichos procesos y la admisión y ejecución de medidas cautelares que disponen en los mismos, bajo cualquier título, la entrega material de los bienes objeto de la cautela al peticionario, han sido consecuencia del cuestionamiento a la normativa de emergencia por parte de los ahorristas, en especial del Decreto Nº 214/02, y normas concordantes y complementarias dictadas con posterioridad. En este sentido, las normas mencionadas han sido declaradas inconstitucionales por la mayoría de los jueces, por lo que no han interrumpido los allanamientos y secuestros judiciales en procura del pago de los depósitos.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la CSJN resolvió en el caso “Massa c/Estado Nacional y BankBoston” y en otros pronunciamientos posteriores, que el Banco demandado debe cumplir su obligación de restituir un depósito constituido originalmente en dólares sujeto a las normas de emergencia, abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4% anual, y computando las sumas abonadas en virtud de cautelares u otras causales, deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora hubiere depositado en cada Entidad.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las órdenes judiciales recibidas por esta Entidad, disponiendo el reintegro de depósitos en moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre, involucran las sumas de miles de U$S 75.921 y miles de U$S 74.486, respectivamente. Esta Entidad, en cumplimiento de órdenes judiciales que incluían el allanamiento o secuestro, impartidas bajo apercibimiento de incurrir en delito de desobediencia o retención indebida en caso de incumplimiento, ha abonado las sumas de $ 102.278 y de miles de U$S 18.476 y de $ 100.914 y de miles de U$S 17.546, a dichas fechas, respectivamente, en concepto de reintegro de depósitos en pesos y moneda extranjera.

Nuevo Banco Bisel S.A., de conformidad con las disposiciones de la Comunicación “A” 3916 del BCRA, procedió a contabilizar la diferencia de cotización por amparos abonados y sus respectivas amortizaciones acumuladas en el rubro “Bienes Intangibles”. En el mes de agosto de 2006 se procedió a realizar la amortización acelerada (ciento por ciento) de los Amparos pagados hasta el 31/07/05. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene activado en el rubro Bienes Intangibles, un importe de $ 10.937 y $ 60.856, respectivamente, correspondientes a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos y las estimaciones de los efectos adicionales del fallo de la Corte mencionado precedentemente y las disposiciones del Decreto 214/02 y complementarios.

La Dirección de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

Dado que, de acuerdo con el Contrato del Fideicomiso Bisel, el Fiduciario debe emitir BONO “A”, y reducir simultáneamente BONO “B”, por los nuevos pasivos que deba asumir el Banco como consecuencia de las decisiones judiciales que tengan por efecto incrementar el monto de los depósitos transferidos, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad ha registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” la suma de $ 94.762 y $ 106.958, respectivamente, correspondiente al mayor importe a recibir en BONO “A”, por la diferencia entre el valor de los depósitos cancelados a dólar libre, en virtud de medidas cautelares, y su valor a la relación de cambio de un peso con cuarenta centavos por dólar estadounidense más CER.

Si bien el Fiduciario no ha emitido los certificados adicionales de BONO “A” por los amparos mencionados, el 18/08/06 se recibió nota del Banco de la Nación Argentina como Fiduciario del Fideicomiso Bisel, adjuntando una constancia del saldo y de los movimientos del BONO “A” desde su inicio y hasta la fecha, donde se incluye el incremento de BONO “A” por la totalidad de los amparos pagados.

La Entidad, conjuntamente con la totalidad de los bancos asociados a ABAPPRA, promovió las siguientes causas administrativas y judiciales: (i) en los términos de la Ley Nro. 3952 un reclamo administrativo ante el Ministerio de Economía de la Nación, solicitando se les reconozca una compensación por las diferencias de cambio ocasionadas por el pago que debieron realizar como consecuencia de decisiones judiciales adoptadas en medidas autosatisfactivas, amparos o juicios de otro tipo que han sido deducidos por depositantes en moneda extranjera; (ii) acción judicial declarativa de certeza con el objeto de realizar una presentación que favorezca la interrupción de la prescripción sobre los plazos que alcance a la declaración definitiva de derecho sobre las referidas diferencias de cambio, alegando la grave incertidumbre sobre las relaciones jurídicas involucradas habida cuenta que no está totalmente determinado quién corresponde ser demandado y denunciando el reclamo administrativo interpuesto a tal fin por la demora del Estado Nacional en instrumentar la compensación a los bancos por tales diferencias de cambio; (iii) reclamo administrativo ante el BCRA, solicitando que resuelva el requerimiento formulado el 6/5/03 y ampliado el 18/5/03 por ABAPPRA acerca del diferimiento del inicio de la amortización de los montos activados por aplicación del punto 2 de la Comunicación “A” 3916 hasta que el Estado Nacional resuelva los mecanismos de compensación a instrumentar sobre los saldos originados en el cumplimiento de las medidas judiciales respecto de imposiciones alcanzadas por la Ley 25561, Decreto 214/02 y demás disposiciones reglamentarias y complementarias. A la fecha de los presentes estados contables, los reclamos formulados se encuentran pendientes de resolución.

XV. EXPOSICIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la exposición con el Sector Público Argentino, incluido el BCRA, es la siguiente:

Concepto	31/12/06	31/12/05
	$	
Títulos Públicos (excluido instrumentos emitidos por BCRA)	49.014	378.764
Préstamos	179.102	183.521
Otros Créditos por Intermediación Financiera	154	476
Subtotal	**228.270**	**562.761**
Instrumentos emitidos por el BCRA	754.717	176.698
TOTAL	**982.987**	**739.459**

XVI. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De conformidad con lo dispuesto por la Comunicación “A” 760 del BCRA, no es necesaria la previa intervención de dicho organismos para la publicación de los presentes Estados Contables.

JORGE HORACIO BRITO, Presidente. — JUAN PABLO BRITO DEVOTO, Director. — DANIEL ALBERTO SUÁREZ, Gerente de Contabilidad y Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — HÉCTOR G. ALAYE, Contador Público (UNC), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 238 – Folio 73.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2007.

Por Comisión Fiscalizadora, SANTIAGO M. MAIDANA, Abogado, C.P.A.C.F. – Tomo III Folio 405.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas del
Nuevo Banco Bisel SA
Sarmiento 735
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el estado de situación patrimonial del Nuevo Banco Bisel SA al 31 de diciembre de 2006, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co. SRL, quienes emitieron su informe de fecha 27 de febrero de 2007 suscripto por el socio de la firma Contador Público Héctor Gustavo Alaye, de acuerdo con las normas de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota III.2.r. a los estados contables.

4. Basados en el examen realizado, opinamos que, los estados contables del Nuevo Banco Bisel SA presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Esta Comisión Fiscalizadora fue designada para ejercer sus funciones desde el 11 de agosto de 2006.

6. Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora anterior se expidió oportunamente, en su informe del 17 de febrero del 2006, e incluyó salvedades sobre los estados contables del Nuevo Banco Bisel SA al 31 de diciembre de 2005 que se exponen con fines comparativos, al cual nos remitimos.

7. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

a. la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación. Esta Comisión Fiscalizadora, oportunamente emitirá el informe correspondiente.

b. hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c. los estados contables del Nuevo Banco Bisel SA surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero del 2007.

Por Comisión Fiscalizadora. — SANTIAGO M. MAIDANA, Síndico Titular, Abogado, C.P.A.C.F. – Tomo III Folio 405.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Nuevo Banco Bisel S.A.
Sarmiento 735
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70799084-4

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Nuevo Banco Bisel S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus Notas I. a XVI. y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. El Banco ha preparado los estados contables adjuntos aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de las entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU–1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se detalla en la nota III.2.r., los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de los estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Entidad no ha cuantificado la totalidad del efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación y exposición.

4. Con fecha 17 de febrero de 2006, emitimos un informe de auditoría sobre los estados contables de la Entidad correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, con incertidumbres vinculadas a la (i) evolución del proceso de venta del Banco; (ii) recuperabilidad del Certificado de Participación del Fideicomiso Nues, ambas situaciones resueltas a la fecha del presente informe; y (iii) aspectos pendientes de resolución vinculados al canje del Certificado de Participación Bono Clase “A” del Fideicomiso Bisel; sobre este particular, y según se detalla en la nota II. a los estados contables adjuntos, nuevos elementos de juicio disminuyen la probabilidad de eventuales efectos significativos en la Entidad derivados de dicha situación, y hemos considerado dicha evolución positiva en el presente informe de auditoría. Asimismo, dicho informe profesional contenía salvedades referidas a los aspectos mencionados en el punto 3. precedente y otras resueltas a la fecha del presente informe.

5. En nuestra opinión, los estados contables de Nuevo Banco Bisel S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, a excepción de lo descripto en el punto 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. Los estados contables de Nuevo Banco Bisel S.A., mencionados en el punto 1., se encuentran asentados en el libro de “Inventarios y Balances” y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales.

b. Los estados contables de Nuevo Banco Bisel S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

c. Al 31 de diciembre de 2006, la deuda de Nuevo Banco Bisel S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 2.208.328,41 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 17. — HECTOR GUSTAVO ALAYE, Contador Público (UNC), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 238 – Folio 73.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 28/2/2007 01 O T. 51 Legalización Nº 173202.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a NUEVO BCO. BISEL SA, 30-70799084-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALAYE HECTOR GUSTAVO, 20-12334817-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0238 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/03/2007 Nº 21.170 v. 16/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA DEL TRABAJO SALA IV SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN

Se hace saber al Sr. FERNANDO J. FLINK, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA IVa. - CENTRO JUDICIAL CAPITAL del PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, Vocalía a cargo del Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados “LOZANO, CESAR HUGO C/ FLINK FERNANDO J. S/ COBROS”, Expediente Nº 588/98, en los cuales se ha dispuesto la publicación de EDICTOS, para NOTIFICAR LIBRE DE DERECHOS, lo recaído en la causa y que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2007.- Al punto 1) Agréguese la cédula 22.172 sin diligenciar. Al punto 2) NOTIFIQUESE al demandado el proveído de fecha 10-08-06, mediante Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación libre de derechos por el término de TRES días, haciéndose constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento la Dra. ROSSANA ROBLEDO y/o el Contador Público Nacional JUAN ALBORNOZ. Fdo.: Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN (Vocal)”. - “San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2006.- Agréguese la cédula devuelta sin diligenciar. Atento lo informado por Mesa de Entrada Civil y siendo de público conocimiento que el Dr. MARIO AGUSTIN RACEDO se desempeña como Magistrado en la Justicia Federal, INTIMESE a la parte demandada en su domicilio real a fin de que en el término de DIEZ días comparezca por ante este Tribunal, constituya nuevo domicilio legal, para proseguir el trámite de la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 del CPLT. PERSONAL. Fdo.: Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN (Vocal)”.

Secretaría, San Miguel de Tucumán, febrero 16 de 2007.

Sergio Esteban Molina, Secretario Judicial, Cat. A, Excma Cámara del Trabajo, Salas IIIa y IVa.

e. 16/03/2007 Nº 540.198 v. 20/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a YANET SUAREZ OLIVA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. “e” por el tiempo de la condena, “f”, y “h” del Código Aduanero, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YANET SUAREZ OLIVA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, en una Unidad acorde a su edad cronológica (19 años), dejándose constancia que solicitó su traslado a la U. 13 —La Pampa—.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. Nº 7759418 y pasaporte boliviano Nº 3C364694, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.— René Vicente Casas.— Carlos Rolando Massaccesi.— Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.139 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Audonia FLORES CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 7.114.693 a nombre de Audonia FLORES CHOQUE, conforme Art. 171 de la Ley 24.660.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.136 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Teodosio AGUILAR ARISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872 Id), en función del Art. 864, inc. a) Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f'" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Teodosio AGUILAR ARISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.261.211 a nombre de Teodosio AGUILAR ARISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.138 v. 29/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 134/135 vta., de la causa Nº 835/02, caratulado: "PERTUZATTI, JUAN CARLOS - INF. LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Carlos Pertuzatti, sin sobrenombres o apodos, argentino, D.N.I. Nº 40.167.781, nacido el 24 de Junio de 1983, en la ciudad de Concordia, hijo de Ramón Ángel Pertuzatti y Mercedes Quiroz, soltero, con instrucción primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado realmente en calle Ituzaingó 2669, de la ciudad de Concordia; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Septiembre de 2.006.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: DECRETAR el sobreseimiento de Juan Carlos Pertuzatti, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por el delito que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio, de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa arts. 5, inc. e), art. 11 inc. e), ambos de la ley 23.737 reformada por la ley 26.052, arts. 2, 59 inc, 3º y 62 inc. 2 art. 361 del C.P.P.N.).-.... Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara.— Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.129 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 55, interinamente a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría única, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:4º, Capital Federal, cita por cinco días al codemandado SILVIO HUGO MARCHI para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "MATTIOLI LUIS FEDERICO C/ CASTRO GIOVANINI SERGIO O CASTRO GIOVANINI SERGIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente 91920/98 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en Juicio.- El presente debe plublíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Olga Maria Schelotto, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 56.875 v. 19/03/2007

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica, sito en Avda. De los inmigrantes Nº 1950 piso 5º de Capital Federal, cita por este medio y por el termino de 15 días a Antonia AHUMADA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados GARCÍA, Nilda Alicia y Otra c/ AHUMADA, Antonia s/ Prescripción Adquisitiva Expediente Nº 64029/2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Javier Santamaría, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 58.769 v. 19/03/2007

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos GOGGI, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2006 se dispuso tener por promovida la liquidación judicial de la ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA con domicilio en Avda. Montes de Oca 1230, esquina Isabel La Católica 1611 de esta Ciudad, matrícula del Ex Inst. Nac. de Acción Mutual 474. Se ha designado Interventora Liquidadora con las atribuciones del Síndico en las quiebras a la Dra. Miriam Velia NIGRO con domicilio legal en Av. de Mayo 560, piso 3º oficina 30 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes hasta el día 30 de Abril de 2007, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas con los recaudos y procedimientos que establecen los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Fíjase el día 22 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán formular por escrito las observaciones a las solicitudes de verificación formulados (art. 34 de la Ley 24.522). Fíjase el día 21 de junio de 2007 para que la interventora liquidadora presente los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522). Fíjase el día 21 de julio de 2007 como fecha hasta la cual la interventora liquidadora deberá presentar el informe general (art. 39 Ley 24.522). Intímase a la entidad en liquidación y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la interventora liquidadora, dentro de los dos días de la última publicación edictual. Prohíbese realizar pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2007.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.102 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE SICOLI SECRETARIA Nº 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 18-12-2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "RYDZ CLAUDIO HORACIO" (D.N.I. Nº 12.447.980) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30-04-2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-05-2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30-05-2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.165 v. 22/03/2007

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N* 18, interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4* Ciud. Aut. Bs. Aires, en autos "INDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR DISOLUCIÓN FORZOSA (Expte. N* 79414)" comunica que el 24/8/06 y 14/9/06 se presentó proyecto de distribución parcial de pronto pago laboral, el que será aprobado si no mediare oposición en el plazo de diez días a que hace referencia el art. 218 de la Ley 24522.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 16/03/2007 Nº 58.798 v. 19/03/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Doctora María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 06/02/2007 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO JAVIER LOPEZ. Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 17/04/2007. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 29/05/2007 y el del artículo 39 el 10/07/2007. La audiencia informativa se realizará el 04/12/2007 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal Síndico Designado: Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la Avenida Callao 441 piso 17º "D" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 58.740 v. 22/03/2007

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "GRÁFICA MARINO S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 85.847, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que podrán ser observados dentro del décimo día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.192 v. 19/03/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. KARIN M. DE FERRARIO, sito en sito en Callao 635, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "ESTACIONAR S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 87.734, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que podrán ser observados dentro del décimo día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/03/2007 Nº 540.137 v. 19/03/2007

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de JURAMENTO 2080 SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/01/95 bajo el nro 27-L- 102- CUIT NRO -30.68010971-7. La síndico designada en la causa es la contadora MARCELA EDITH GARBER, con domicilio constituido en la calle PARANA 224, piso 6 - Dpto 23 A - Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de junio del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de agosto de 2007 y 5 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.122 v. 22/03/2007

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "9 de Julio S.A. s/ Quiebra (Indirecta) (Expte. Nº 40.612) comunica por cinco días que por auto de fecha 29/11/06, se ha declarado la quiebra de 9 DE JULIO S.A. inscripta bajo Nº 7800 del Lº 113 Tº A de S.A. en fecha 23/08/1993, CUIT 33-66127491. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI, con domicilio en Av. Santa Fé 962, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2007 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/05/2007 y 02/07/2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.175 v. 22/03/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 28 de febrero de 2007, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RAUL O. BOSANO & BEATRIZ H. REMESAR SOC. DE HECHO (CUIT 30-70989323-4)"; que ha sido designado Síndico MATEO REYNALDO ALBERTO, con domicilio en la calle Piedras 153, piso 3º "F" de Capital Federal, (tel.: 4345-0840), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2007. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 04/06/2007 y 17/07/2007 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 23/11/2007 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 56.928 v. 22/03/2007

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/02/2007 se ha decretado la quiebra de FORESE JUAN MANUEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS (TEL. 4639-5560), con domicilio en CUENCA 1464 de Capital Federal, hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/03/2007 Nº 540.135 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5

días que el 26.02.2007 se decretó en autos "DIRECTAMOINT S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 30-69756469-8—, domiciliada en la calle San Martín 522, piso 1º, Oficina "10" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al contador Santos Ernesto Luparelli, con domicilio en la calle Paraguay 2067, piso 1º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 21.05.2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20.06.2007 y 16.08.2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 07.02.2008 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Sonia Santiso, secretaria interina.

e. 16/03/2007 Nº 5414 v. 22/03/2007

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch (Subrogante), Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1 piso, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de la última publicación conforme lo preceptuado por la Ley 24.522:218, en los autos caratulados: "CADINIA S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 038.570).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.177 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "NEUMATEX S.C.A. s/ quiebra" y "ZAIDEL, JOSÉ SALOMÓN s/ quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos a fojas 2154/2163, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.091 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Irma Griselda ROSEMBERG que con fecha 19/12/06 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Irma Griselda ROSEMBERG y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.045...respecto de la nombrada...II) Sin Costas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

Aída María Ahumada, secretaria interina.

e. 16/03/2007 Nº 540.123 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA Nº 2 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER DIRRIGO, DNI Nº 16.837.657 y a LEANDRO JUAN DIRRIGO, DNI Nº 14.830.980, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "DIRRIGO JUAN LEANDRO Y OTRO S/LEYES ESPECIALES" Expte. 8935 Año 2006, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.- Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 2 de Marzo de 2007.- ..... al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí Dra. Maria Silvina Domínguez, Secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.189 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3 SECRETARIA Nº 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 5018 caratulada "MAR DEL MAR EXPORT SA S/ INF ART. 4 LEY 24769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a VIOLETA CRISTINA PONCE DE LEÓN DNI Nº 12.905.505 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 4 de la Ley 24.769. Obtención Fraudulenta de los beneficios Fiscales".

Mar del Plata, 8 de marzo de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario federal

e. 16/03/2007 Nº 540.124 v. 22/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/03/2007	SAMUEL GAYETZKY	56778
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/03/2007	JUAN CARLOS GHIO	56812
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/12/2006	GRAVINO JOSE ANTONIO	56799
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2007	OSCAR PEDRO ETCHEBEHERE	56797
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2007	LUCIA MARZILI	56773
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/02/2007	PEDRO ANGEL URIZ	56809
6		SILVIA CANTARINI	08/03/2007	MIGUEL ANGEL CARNERERO	84139
6		SILVIA CANTARINI	07/03/2007	MARIA ESTELA VELAZQUEZ PEDROSO	56796
6	U	SILVIA CANTARINI	08/03/2007	Sara CROIZET	56759
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/03/2007	SALOMÓN LUSZCZANOWSKI	84080
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	01/03/2007	LYDIA MARÍA JOSEFINA ECHESORTU	58686
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	SALUD LAURA ARENAS	56837
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2007	ELVIRA ROSALÍA MARTINEZ	56801
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	BRANA AMELIA	56772
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	ERNESTO CAPASSO	84083
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2007	DALL ASTA ELDA MABEL	56764
21		HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	ABADI RAQUEL Y COHEN SEMAG ALBERTO	56776
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2007	ANTONIA GIULIANO	56851
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/03/2007	Alberto Enrique BERARDI	84077
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/02/2007	Fernando Manuel FERNANDEZ	56805
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/02/2007	SUSANA BEATRIZ MAGNONI	56777
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/03/2007	MARTÍNEZ, HÉCTOR RAÚL	56828
31		MARCELA A. PENNA	21/02/2007	LAURA MARCELA TOBAR	56761
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	LUIS DE SOSA POMBINHO	56843
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	Ricardo Luis Italo LUDER	84110
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2007	Ciancio Vilma Myriam	21176
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/03/2007	JUANA ROSA CIACCO	84124
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	JONAS BEIN y CECILIA FRAJBERG ó ZYSLA FRAJBERG	56848
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/03/2007	Delia Pierri, LC 0.422.574	56814
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2006	SCHOIJETT SALOMON Y SCHOIJETT SCHEVE	84140
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/03/2007	LOGARES AQUILINO	56815
39	U	MARIA V. PEREIRA	06/03/2007	Nélida Giaquinto	56765
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2007	Roberto Amadeo Trigo e Irene Teresa Vega	84078
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/02/2007	GOTARDO FABBIANI	56794
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2007	DE CILLIS Mónica Concepción	56818
41	U	MARIA C. CAEIRO	21/02/2007	MARIA MAGDALENA NAVES	56793
44		ANALIA V. ROMERO	06/03/2007	MARIA CRISTINA PIETROPAOLO	56810
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	MARIA MARTA NEMI	84138
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/03/2007	Ortiz Eladio Heberto	56836
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2007	ANA MARÍA CARP	56835
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2007	SHUARE GLADYS CELIA	56785
47	U	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	12/02/2007	DE MAIO RICARDO MIGUEL Y CALDARERI MARIA ESTHER	56840
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2007	Ervinio Juan TURRI	56775
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2007	Adolfo ZEITUNLIAN	56850
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	JOSE MARIA FERNANDEZ ALBACETE	56822
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	MARIA SOLERA SANCHEZ	56823
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/03/2007	CARUSO GALLETA, LUIS FORTUNATO	56779
51	U	ALBERTO UGARTE	02/03/2007	Jorge Manuel BUSTO	56826
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2006	ALEJANDRO GABRIEL TEIJEIRO	3522
52		SILVIA N. DE PINTO	06/02/2007	Angel Martín	56795
54		JULIAN HERRERA	06/03/2007	ROSA ZISMAN o RAJZLA TEPERMAN o ROSA TEPERMAN	3519
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	ANA CARMEN TRISCALI	84123
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	09/02/2007	EHITEL JULIAN PEREZ	56781
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/03/2007	ELSA LUCRECIA PALMIOTTI	56839

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/02/2007	LUISA VALIÑO	56829
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2007	Vilma Angela Petrona Fuentes	56821
63	U	JORGE E. BEADE	07/03/2007	ROBERTO GARCIA	56800
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2007	VICTORIO AMÉRICO FIORINI	56830
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	SALDIVAR, Carlos Aquíles	56813
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	LAURA MIGUEZ	56755
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/12/2006	HUGO HUMBERTO GORGONE	56798
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	01/03/2007	Juan Cavallo	56768
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2006	DIANA NOEMI BRANDONI	56816
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/11/2006	CARLOS ALBERTO MARTORANO	84136
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/03/2007	Ernesto Casas, LE 1.740.057	58714
73	U	ALBERTO UGARTE	29/11/2006	BARBARINO JOSEFA MARIA	84090
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	MARINA SEREN	84143
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2007	MARIA Carlos	56842
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2007	MANUEL ANTONIO CASTAÑON	3520
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/03/2007	MIRAGLIA JUAN CARLOS	56763
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/03/2007	SERRANO JORGE	84092
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/02/2007	FERRARI ARMINDO NELSON	84150
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/03/2007	NESTOR JOSE RODRIGUEZ	56804
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/03/2007	ELSA AIDA JOSEFINA MAZZA	56756
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	OSCAR ANTONIO LEVERONE	56790
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	PAGANI ERNESTO CONSTANTINO	56811
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	BERTA SIRA CASTRO	56820
93		M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2007	VELIA ARMANO	56803
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	Marta García	56792
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2007	CATALINA CRESCENTE	84100
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/02/2007	MARIA FELICIDAD PEREZ	56787
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2007	Alberto José DERMAN	84133
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/02/2007	MAURICI ANGELA	56852
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	ADA SELVA	84111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/2007	FERNANDO LIGUORI Y MARIA BLANCA SABATINO	84141
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2007	SANTIAGO MARANDOLA	56831
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ALONSO MARTÍN	56841
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	CAYETANA MARCANTONIO	56788
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2007	ROSSO ALBERTO ALEJANDRO PEDRO	56802
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/2007	OLGA SETTEMBRINI	84091
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/03/2007	Dante Bozzi	56760
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/02/2007	EUGENIA JOSEFA FORMENTI	84112
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/02/2007	LUIS LORIA	84113
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/10/2006	María Luisa Marta Carlota Bemberg	56758
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/03/2007	Antonio Julio Guerrero	56783
105		SANTIAGO STRASSERA	28/02/2007	MARIA CRISTINA VALLI	3521
107	U	JAIME MENDEZ	12/03/2007	NOEMÍ ABUIN	56789
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2007	ROBERTO CARLOS POGGI	56770
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2007	NELIDA ESPER	56771

e. 16/03/2007 Nº 797 v. 20/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 3º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "VILTES GUILLERMO CESAR c/SUAREZ NESTOR JAVIER Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 88048/2001), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 22 de marzo de 2007 a las 10,45 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle MANUEL RODRIGUEZ FRAGIO Nº 710 del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; el que se encuentra ocupado por la señora Rosario Bustos de Suárez junto a su esposo propietario del bien, su hijo, su nuera y dos nietos. Se trata de una casa edificada sobre un lote de 12 por 18 mts. aproximadamente, cuenta con jardín al frente, cochera cubierta, dos dormitorios, living, cocina comedor y baño, patio y un depto. al fondo compuesto de dos plantas, en P.B. cocina comedor y baño, en P.A. tres dormitorios, todo en regulares condiciones. N.C. Cir. II, Secc. E, Manz. 408 a, Parc. 8 b, Matrícula 11779-136.- Adeuda Rentas al 30/11/06 $ 4.286,10.- Municipal al 26/12/06 $ 13.603,91.- No existe prestatario de servicio de agua corriente. Base $ 70.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado Boleto 1%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, apartado 7, reformado por la ley 24.441). Exhibición: día 21 de marzo de 2007 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.-
Nicolás Fernández Vita - Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 56.930 v. 19/03/2007

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6.º de Capital, comunica por dos días en el Expediente 88999/05, s/ Ejec. de Expensas, que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 27 de Marzo de 2007, a las 08.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el 50% indiviso perteneciente a Rafael Roberto Cataldo del inmueble ubicado en Arenales 1115/17, U. Funcional 55 del Piso 12º y 13º, entre Cerrito y Libertad, de Capital. Mat: 20-1458/55. Nom. Cat: Circ. 20, Secc. 3, Mz. 5, Parc. 37. Sup: 100mts2, 40 dm2. Porcentual 5,75 Deudas: A.Arg. (fs. 41) $ 70,35 al 14/2/06. A.B.L (fs. 57/59) $ 24.923,22 al 16/2/06. O.S.N (fs. 45/47) $ 1772,14 al 14/2/06. Expensas (fs 25) Deuda total $ 102212,60 Junio 2004. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (Conf. Fallo Plenario de la C. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 8/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.". Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento duplex, al frente, con palier privado y entrada de servicio, de dos ambientes, que consta de cocina, baño, un pequeño living y un balcon terraza de aprox. 30 mts que da al frente, los metros de esta planta con el balcón incluido son aprox. 75mts, por una escalera se accede a la planta alta donde existe un pasillo que comunica a un dormitorio con un baño en suite, los metros de esta planta son aprox. 25 mts. Metros totales de la propiedad aprox.100 mts2. En muy mal estado de conservación, con humedades en el techo y pardes. Ocupado por el condómino. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 72.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: días 23 y 26 de Marzo de 15.00 a 17.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

En Buenos Aires, a los 08 dias de Marzo de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 84.170 v. 19/03/2007

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra.: María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, comunica por dos días en autos caratulados "Cons. de Prop. José E. Uriburu 448/450/454/460 c/Baldovino de Petasne, Eva Beatriz y otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. 33.170/05, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 27 de marzo de 2007, a las 09:45 horas en punto, en Tte. Gral. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en José E. Uriburu 448/450/454/460, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 61, Matrícula 11-43/61, Nomenc. Cat.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 46; Parc. 33a, de superficie total 13m2, 44dm2. Según Acta de Constatación, se trata de una cochera ubicada en el 1º piso (tercera a la izquierda saliendo del ascensor de vehículos). La misma se identifica con el Nº 61 y está ocupada en buen estado. Subastándose tal como se halla en exhibición, se podrá visitar los días 22 y 23 de marzo próximos en el horario de 09:30 a 11:30 horas. Base: $ 8.000, Seña: 30%, Comisión: 1,5% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se permitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento) Deudas: OSN: No registra deuda al 08/05/06; ABL: $ 158,38 al 05/04/06, Aguas Argentinas: $ 58,41 al 28/03/06, y Expensas: $ 2.685,23 al 07/12/06. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quién resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra").

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2007.
María Victoria Pereida.

e. 16/03/2007 Nº 56.922 v. 19/03/2007

Nº 61

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 61 sito en Inmigrantes 1950 piso 4to. de ésta ciudad, Secretaría del autorizante, comunica por DOS DIAS en Boletín Oficial y diario La Prensa en el juicio caratulado CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 1893/95 (Esq. Miranda s/nº) c/ DIAZ RAFAEL MAGLIO s/Ejec. de expensas - Expdte. 58797/02 que el Martillero D. Horacio Justo Oláran rematará el día VIERNES 23 DE MARZO de 2007 a las 9,15 horas (en punto), en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el Depto. U.F. 155 sito en la calle SANABRIA 1893/95 piso 19º - Letra B - MATRICULA Nº 1579454/155 con una Superficie Total de la U.F. de 72,96 M2 - ESTADO Y OCUPACION - CONDICIONES DEL BIEN: De acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia junto con el Martillero el bien

se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Maglio Díaz (DNI 4.574.440) en calidad, según su manifestación como propietario junto con su cónyuge y un hijo menor. La U.F. 155 se compone de Living-comedor, Dos dormitorios Baño - Cocina y Balcón - Con una Sup. Cubierta. de 65,62 m2 - y Balcón de 7,34 M2 Totalizadora de una Superficie de 72,96 m2 - Su estado es normal, Buen estado - Exhibicion del bien: Los días 21 y 22 de Marzo de 2007 de 10,30 a 12,30 horas - DEUDAS: Por Expensas al 28.02.07 $ 16.933,14 Valor mensual Febrero 2007 $ 148.- AGUAS ARGENTINAS S.A. fs. 190 al 18.02.05 $ 25,06.- GOB. CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES fs. 202 al 18.03.05 A.B.L. $ 1.429,30 - fs. 205/209 - Denuncia caducidad facilidades de pago - CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 67.500.- - SEÑA 30% - COMISION 3% - Acord. 24/00 art. 7º CSJN 0,25% A CARGO DEL COMPRADOR EN EFECTIVO Y MEJOR POSTOR - Se deja constancia sobre el Fallo plenario del Fuero en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejec. hipotecaria del 18.02.99 por el cual se establece que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas anteriores a la posesión con excepción de la deuda por expensas si el monto obtenido no alcanza a cubrirlas. Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate - artº 580 del C.Pr. al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C-Pr.). Debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores detalles en Expdte., en Cartelera de Salón de Subastas y en Folletos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 56.879 v. 19/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados “BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ MENDOZA NANCY ADRIANA Y OTROS s/ ejecutivo Exp. Nº 60209 “RESERVADO, (Fs. 11) Demandada NANCY ADRIANA MENDOZA D.N.I. 24.458.759, que el martillero HORACIO V. CAMBARERI, CUIT Nº 20-04515620-7, rematará el 29 de MARZO de 2007 a las 12:00 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en calle Jean Jaures nº 1394, esquina Catamarca - Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., paraje denominado “Villa Spinola” con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 47, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 6467.- Mayores datos en autos. Ocupado por el Señor Armando Luis Gatti D.N.I. 7.964.388 y esposa sin haberse acreditado en autos en que carácter lo están ocupando. El inmueble consta de un living-comedor (4,10 x 740 mts.) dos dormitorios, hall, cocina, baño de 1,70 x 2 mts.; garaje cubierto y terraza. Deudas: Inmobiliario: $ 146,50 al 31/09/02 (fs. 239), Municipalidad: $ 2.140,74 al 19/03/03 (fs. 230). O.S.N : No registra deuda a la fecha 26 de julio de 2002 (fs. 181), Aguas Argentina ; $ 97,81 al 29/5/01 (fs. 154). Condiciones de Venta: Base: $ 35.000, SEÑA: 30%; COMISION: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0.25 %. Sellado de ley: 1%. Todo en efectivo en acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– serán a cargo del adquirente. Se hace constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 26 de marzo de 2007 de 16 a 17 hs., bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 58.757 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 4, a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, SECRETARIA Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña1211, piso 1º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “CALERA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE ACTUACIONES POR SEPARADO” Expte. Nº 78.373, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el VIERNES 23 DE MARZO DE 2007 A LAS 10 hs., —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap.Fed., la mitad indivisa perteneciente a Claudio Ballester L.E. Nº 4.414.265) de la U.F. 20 ubicada en el 6º y 7º piso designada eternamente con letra “A” en el piso 6º y las 1/8 avas partes indivisas de la U.Comp. “I” (guardacoches) ubicada en Pta. Baja, ambas de la finca calle Barzana 2117 y 2121 e/Av. Olazábal y calle Mendoza, Cap. Federal. (Nom.Cat.; C.16, S.51, M.31, Parc.17. Mat.16-25726/20). Superficies: en piso 6º cub. 72,31 m2 y balcón 13,55 m2.Total 85,86 m2. y en piso 7º cub. 52,67 m2., descub. 19,37 m2. y balcón 13,55 m2. Total 85,59 m2. Total U.F. 171,45 m2. Porc. 8,90%. La U.C. “I” posee 249,89 m2 y Porc. 7,74%. Consiste en un departamento duplex que se compone en piso 6º de pasillo de circulación, living-comedor, cocina con office, un dormitorio, baño completo y balcón corrido a la calle y en piso 7º pequeño hall de distribución, un dormitorio en suite con baño y vestidor, dos dormitorios mas, baño completo y balcón terraza. El espacio de la U.C. “I” (cochera) está designado internamente con el Nº “3”. A la U.F. se le adjudicó un espacio común destinado a baulera en la planta sótano designado internamente con el Nº “21”. Ocupado por Claudio Ballester en calidad de propietario, por su cónyuge y condómino y por una hija de ambos. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. De la liquidación de expensas de junio de 2006 se desprende que a esa fecha no registraba deuda anterior y que la cuota de junio de 2006 fue de $ 493 y adicionando una cuota extraordinaria por fondo de reserva se llega a $ 691. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Base $ 105.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. EXHIBICIÓN: 19 y 21 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs. Saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal, en Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 58.759 v. 19/03/2007

Nº 9

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de esta ciudad, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría nro 18 interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, comunica por 5 días en el expte. nro. 72.242 “Met Fer S.A.C.I. (Cuit 33-52069754-9) s/ Conc. Prev. s/ Inc. De Conc. Esp. (por Palomba, Ging y Ots) expte. 72242, que los martilleros Pablo Hiriart, cuit 20-14375563-1 responsable monotributo y Juan Carlos Doyhenart. cuit 20-04117193, responsable inscripto, rematarán el 29 de marzo de 2007, a las 09.00 hs., en punto. en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes a) finca con frente a la calle 131 - Posadas Nº 3256, e/ 80- M. Castex y 78- J.M. Bosch. (NC: C: III, S: W, M: 33; Par: 5) Part Inm. 060.711, Matricula 26212; b) finca con frente a la calle 80-Dr. M. Castex Nº 5746, e/ 133-Almeyra y 131- Posadas. (NC: C: III. S: W. M: 33, Parc 28a.) Part Imn 060-706. Matricula 7791.- e) finca con frente a la calle 133-Almeyra Nº 2631, e/ 66- J.C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W: M: 39ª; Parc: 13; subparcela 2; pol: 00-02) Part Inm. 215.091-0. Mat 23.306/2 UF 2 de PB.- d) finca con frente a la calle 133- Almeyra Nº 2643 el 66- J. C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W; M: 39ª; P: 14) Part Inm 137.463, Mat 26.189. Todos de la localidad de “Villa Libertad”, partido de Gral. San Martín, prov. De Bs. As. DESOCUPADOS y en mal estado de uso y conservación. Se trata de: a) y b) Unidos por medianera, se trata de un amplio galpón c/ techo parabólico y piso de cemento, sobre un costado hay una losa en donde en PB hay oficinas y en PA sala de reuniones c) local comercial divido en 2 ambientes, atención al público y sector de administración, hay un patio con baño; d) taller c/ techo de losa con entrada para camiones, piso de cemento y deposito en la terraza. BASES: a) $ 118.000; b) $ 249.000; c) $ 33.000; d) $ 46.000. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, las anteriores a la quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria, las que correspondan entre la quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad la toma de posesión serán a cargo del adquiriente. Queda excluida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto, el martillero adjudicara y extenderá el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta del bien. Al contado y al mejor postor. Comisión 3%, seña 30% y sellado de ley. De corresponder según la condición fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5to día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 584 cpcc). En cuanto a la transmisión el adquiriente podrá inscribir el inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio, se escriturara solo si lo requiere el adquiriente (art. 582 y 586 cpcc) y ante el escribano que el proponga dentro del plazo establecido precedentemente, de no ser así el Tribunal determinara uno. En cuanto a los gastos que irrogue la transferencia estarán a cargo del adquiriente. Arancel del 0,25% (Acord 10/99) a cargo del comprador. Visitar los días 27 y 28 de marzo de 2007 de 15 a 18. Ver demás condiciones en autos. La Posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivazación del saldo de precio. El presente edicto se publicará por 5 días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 207.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 16/03/2007 Nº 540.092 v. 22/03/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 –Callao 635 piso 2º– comunica por dos días en autos “PAMPA BYTES S.A. s/ INCIDENTE DE SUBASTA (AUTOMOTOR AFQ 602)” expediente Nº 088478 (CUIT 33-63607275-9), que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 30 DE MARZO DE 2007 a las 11:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL AUTOMOTOR marca CHEVROLET modelo IPANEMA GLS 1.8 E.F.I. rural 5 puertas, DOMINIO AFQ 602, Chasis Nº 9BGKS35GSRC318432, Motor Nº B18LZ31136448, Año 1995, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: $ 6.600. COMISION: 10%. IVA 21%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El automotor se entrega con la verificación de la Policía Federal. ($ 80 a cargo del comprador). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Cód. EXHIBICIÓN: dias 27 y 28 de MARZO de 10:00 a 12:00 horas en el garage calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1214 Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 58.761 v. 19/03/2007

Nº 21

POR DOS DÍAS. Juzg Nacional 1º Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos “DURLOCK S.A. C/ DI CROCE, HUGO S/ ORDINARIO”, Exp. Nº 035666 el Mart. Amilcar Darío Viola rematará el 23 de MARZO DE 2007, A LAS 9,30 hs. (puntual) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs.As. (Oficina de Subastas Judiciales) el 50% indiviso de una fracción de terreno del imueble sito en la ciudad y partido de Tres Arroyos, Pcia. Bs. As. sobre calle colectora de Ruta Nac. 228, Mat. 22467, Nom. Cat: Cir. II, Sec. A, Chacra: 51, Pcela: 10- Partida 53525- Superficie: 2ha,28a,34ca- Según constatación de fs. 387 se trata de un predio cerrado por alambrado perimetral, con arboleda, no habiendo en el mismo construcción alguna ni bienes muebles-Adeuda: Munic: $ 459,83 al 3/5/04 (fs. 299/304)- Rentas: $ 1653,42 al 10/5/04 (fs.322/326)- Base: $ 40.000- Sería: 30%, Comisión: 3%, Sellado ley pcia. Bs.As- Arancel Acordada 10/99: 0,25%- Venta al contado, dinero efvo y mejor postor- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día y deberán reunir los siguientes requisitos (del art. 162 del Reg. del fuero: Consignar la carátula del exped. en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre de oferente, constituir domic. en jurisdicción del Juzg. y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el detinado para comisión y sellado discriminándolo-lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza-. La present. de la oferta no requiere patrocinio letrado.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibiciones: 19 y 20 de MARZO DE 2007, de 12.00 a 14.00 hs. Nota: El presente edicto será publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón” de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Guillermo Moreira González, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 56.891 v. 19/03/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. MARGARITA BRAGA, Secretaría Nº 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, Capital Federal, COMUNICA POR 1 DÍA, en los autos caratulados: “JC SANUCCI Y CIA. SA S/ QUIEBRA (pedida por Banco credicoop Coop LTDO. EXP. Nº 035566” que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé. C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (REMATARA el Día 21 de marzo de 2007 a las 13:00 punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: La marca registrada a nombre de la fallida (Denominación: S.J. SANUCCI Y ASOC. TIPO DE MARCA MIXTA - CLASE: 36) fs. 188 La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentra. SIN BASE; COMISION: 10%; COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). IVA. pago total en este acto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abierto por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo dia. El adquirente deberá iniciar los tramites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Exhibición por

tratarse de marca consultar libremente el expediente o al Sr. Martillero a los teléfonos 4953-1541 – 4953-8724. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 1 DIA.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 540.121 v. 16/03/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “MORELLI, Clara Lelia s/ quiebra s/incidente de subasta de inmuebles” expte. 48.355, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 11 de abril de 2007 desde las 11,30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida en las proporciones y con las bases que a continuación se detallan: A) 100% indiviso Lavalle 3161 2º “A” uf. 6 (matrícula 9-507/6) sup. 38,26 m2 y uc. 5 2º sótano (baulera) sup. 3,31 m2; DESOCUPADAS al momento de la constatación, BASE $ 30.000.; B) 50% indiviso La Rioja 1107 1º “A” uf. 2, (matrícula 8-04756/002) sup. cub. 71,57m2, balcones 7,68 m2; total 79,25 m2 OCUPADO por la Sra. Virginia Telma Barresi L.C. 5.253.916 quien no exhibió título BASE $ 6.650; C) 50% indiviso Gral. José G. de Artigas 1659 7º “23” uf. 23 (matrícula 15-6869/23) sup. cub. 41,66m2; desc. 3,76 m2; total 45,42m2; OCUPADO por la Sra. Estela Giadoménico D.N.I. 11.743.202 quien dijo desconocer a la fallida y no exhibió título justificativo de la ocupación BASE $ 16.000 y D) 100% indiviso calle 20 Nº 1069, 13º “A” uf. 160, edificio 9 de Julio de Miramar, prov. de Bs. As. (matrícula 22648/160) sup, cub. 50,86m2, DESOCUPADO al momento de la constatación, BASE: $ 24.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado prov. de Bs. As. 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos dias antes de la fecha subasta. Exhibición: Lavalle 3161, 2º “A” 29 y 30 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; La Rioja 1107 1º “A” 3 y 4 de abril de 2007 de 10.00 a 12,00 hs; Artigas 1659 7º “23” 3 y 4 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; Miramar 6 y 7 de abril de 2007 de 10.00 a 12.00 hs Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 540.186 v. 22/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 46

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 46, Secretaría única, sito en Lavalle 1.268, 5º Piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos “ALANOCA, MARIO C/NIPAN S.R.L. S/DESPIDO” (Expte. Nº 22.202/05), que el martillero José Teodoro González CUIT Nº 20-077290-5, rematará el día 27 de marzo de 2.007 a las 9,30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes bienes: dos hornos para la industria panificadora, marca “Retondaro”, con sus turbinas de 2m x 2m con tablero eléctrico de frente, por 4m de fondo. Se encuentran en perfecto estado, empotrados a la pared y en pleno funcionamiento. BASE: $ 12.000 (cada horno). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El Martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. EXHIBICIÓN: 22 y 23 de marzo de 2007, de 16hs. a 18hs., en la calle Caaguazú 6.669, Capital Federal. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por un día en el “BOLETIN OFICIAL”.
Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.
Mónica Pinotti, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 540.187 v. 16/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

BUENOS AIRES PARA TODOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Buenos Aires Para Todos s/solicita reconocimiento –Capital Federal–” Expte. n° 1748/07, se ha dictado la siguiente resolución: “nos Aires, 8 de marzo de 2007.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Buenos Aires Para Todos”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de febrero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. – Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
e. 16/03/2007 N° 540.188 v. 20/03/2007

FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito La Rioja

LA RIOJA, 28 de Febrero de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Los autos caratulados: “Frente para la Victoria S/ inscripción de alianza electoral”, Expte. Nº 03/07, y la presentación a fs. 4/5 efectuada por Antonio Osvaldo Cura, Cesar Eduardo Cáceres y Gustavo Enrique Romero, apoderados de la alianza “Frente para la Victoria” de lo que:

RESULTA:

I) Que a fs. 4/5 de autos se presentan lo señores Antonio Osvaldo Cura, Cesar Eduardo Cáceres y Gustavo Enrique Romero en su carácter de apoderados de la alianza electoral “Frente para la Victoria” y solicitan se otorgue a la misma la personería jurídico política de la alianza electoral para participar en las elecciones a convocarse en todos los estamentos nacionales, provinciales y departamentales en el año 2007, todo ello conforme lo dispuesto por ley 23298.

II) Expresan que con fecha 10 de enero del corriente año se conformó una alianza política denominada “Frente para la Victoria”, integrada por los partidos con personería jurídico política: Partido de la Victoria, Partido, Justicialista y Partido Frente con Todos, tal como se acredita con la copia debidamente certificada del acta constitutiva que luce a fs. 1/2 de autos, con el fin de participar de los comicios a celebrarse en el corriente año. Manifiestan que los partidos integrantes de la alianza, se encuentran debidamente autorizados en sus Cartas Orgánicas para realizar tal cometido (ver fs. 12/18 vta.).

Asimismo acompañan Bases de Acción Política (fs. 8), Declaración de Principios (fs. 9), Plataforma Electoral (fs. 10/11 vta.) y Acta Acuerdo de distribución de Aportes Económicos a los Partidos Políticos por cantidad de votos obtenidos (fs. 19/20).

III) Que producido el informe de Secretaría, a fs. 22 de autos donde se da cuenta que los partidos Justicialista, Frente con Todos y Partido de la Victoria cumplen con los requisitos de los art. 3º, inc. c), 7 y 10 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias (23.476 y 25.611).

IV) Que corrida vista al Señor Fiscal Federal (fs. 22) la misma es evacuada a fs. 23 aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Y CONSIDERANDO:

Que a criterio del suscripto, la documentación acompañada por los apoderados de la alianza “Frente para la Victoria” se encuentra en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 10 y concordantes de la ley 23.298, modificada por ley 23.476 y 25.611, Orgánica de los Partidos Políticos.

Por ello y en virtud de lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal;

RESUELVO:

1) Tener al “Frente para la Victoria”, como alianza de distrito, integrada por los Partidos Justicialista, Frente con Todos y Partido de la Victoria, con facultades para actuar como tal en éste distrito electoral con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente (Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias).

2) Tener como apoderados a los Señores Dr. Angel Eduardo Maza, Dr. Jorge Raúl Yoma y Sr. Manuel Rico con domicilio constituido en calle 25 de Mayo Nº 195, 1º piso.

3) Asignar a la presente alianza de distrito el número 501 de identificación de registro, de conformidad a la acordada C.N.E. 94/02 (punto III, segundo párrafo).

4) Tener por registrada el Acta Acuerdo de Distribución de Aportes Económicos a los partidos políticos por cantidad de votos obtenidos a los fines de lo dispuesto en la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

5) Tener presente la creación y designación de los integrantes de la mesa de conducción política.

6) Hacer saber a los señores apoderados que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, haciendo extensiva la obligación a los partidos integrantes de la alianza.

7) Tener por registrado como símbolo el modelo que obra a fs. 3 de autos (art. 38, Ley 23.298 y concordantes).

8) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política, Director del Boletín Oficial y Tribunal Electoral Provincial.

9) Protocolícese, notifíquese y hágase saber. – DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, Juez Federal Subrogante.— Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.
e. 16/03/2007 Nº 540.125 v. 16/03/2007

PARTIDO: DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal, con competencia Electoral hace saber en cumplimiento de los establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 18/12/06 (Expte. N° 39/06).
En Posadas, Misiones, a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete.
Dr. EDUARDO JOSÉ BONETTO, Secretario Electoral.
e. 16/03/2007 N° 540.193 v. 16/03/2007

ALIANZA: FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo interinamente del Dr. Federico Martín FELDTMANN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la alianza denominada “FRENTE PARA LA VICTORIA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 26 de febrero de 2.007 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 1016/7).
En Usuahia, a los 05 días del mes de marzo de 2007.
Dra. MARÍA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.
e. 16/03/2007 N° 540.190 v. 20/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Av. Corrientes 545 4° Piso "405" – Capital Federal. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de Marzo de 2007, a las 20 horas, la que se celebrará en Suipacha N° 948 - Capilar Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por su actuación hasta el día 29 de Marzo de 2007.
3°) Consideración de las renuncias presentadas con carácter de indeclinable por los Señores Directores, titulares y suplentes.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, eligiendo los que correspondan, hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.

NOTA: De no lograse el quórum en primera convocatoria se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la convocada en primer término (articulo N° 12 del Estatuto Social).
Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 noviembre de 2005.
Presidente – Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha:6/3/2007. N° Acta: 52. Libro N°: 19.
e. 12/03/2007 N° 58.400 v. 16/03/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2007, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2006 y del patrimonio neto a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 280.800, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 45.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 4 de abril de 2007, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Directorio N° 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vice-Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 027.
e. 12/03/2007 N° 21.051 v. 16/03/2007

ALUNCAN SA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada se deberá cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 y proceder al depósito de las acciones en el domicilio social, sito en la calle Fitz Roy 1461 de la Ciudad Autónoma. La representación legal se acredita con: a) estatuto social inscripto en la IGJ el 10-05-1996; b) Acta de Asamblea Nº 5 del 16-02-2001 de elección y distribución de cargos.
Presidente del Directorio – Germán Fernando Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 114.
e. 12/03/2007 Nº 58.505 v. 16/03/2007

AMIGRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 21.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 026.
e. 12/03/2007 N° 58.446 v. 16/03/2007

AÑURI HISPANOAMERICANA SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 801.642) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de abril de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma del artículo 8 del estatuto social.
3°) Ratificación de los honorarios del Directorio fijados en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550, conforme lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de mayo de 2005.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

Hugo A. Stoessel – Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 31/05/2006.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 12.
e. 15/03/2007 N° 21.187 v. 21/03/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista Latin Swiss SA, por la suma de $ 368.140.- correspondiente a dos títulos Creditorios de Calificación "A" por Promotora Latinoamericana SA, emitidos por Promotora Fiduciaria SA, pasando de esta manera a un aumento de capital de $ 4.166.297.- a $ 4.534.437;
2º) Condiciones de emisión de las acciones;
3º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 085.
e. 12/03/2007 Nº 21.085 v. 16/03/2007

ARMAGALLI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 24, concluido el 30-11-2006
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2007.

Presidente: Sr. Manuel José González. Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de A Asamblea Nº 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 – Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.
Presidente – Manuel José González

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 262.
e. 13/03/2007 Nº 21.172 v. 19/03/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 267.

e. 12/03/2007 N° 21.064 v. 16/03/2007

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/06;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Ampliación del número de directores suplentes y su designación;
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 128.000,00 (Pesos ciento veintiocho mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2006;
(viii) Designación del Contador certificante para el año 2007. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F003097919. Buenos Aires, 09/03/2007.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4258. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 56.

e. 14/03/2007 Nº 58.669 v. 20/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno por renuncia.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097913 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.117 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/06.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 - Constitución de la Reserva Legal.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06 por todo concepto.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/06.
(vii) Designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2007.
(viii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/06, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 1/3/2007, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097912 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.116 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097916 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.115 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,00 horas, a la Sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097914 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.113 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097915 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.114 v. 19/03/2007

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina "6" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 52 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente y determinación del depósito en garantía.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29/10/04 y del Directorio N° 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.

e. 12/03/2007 N° 83.936 v. 16/03/2007

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 30 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ª, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
2°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador en la A.F.I.P.
3°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas sobre el inmueble localizado en Av Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3°, Of 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4°) Remuneraciones del liquidador y del Sindico;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Alejandra Lorena Lampolio, liquidadora, según Esc 69, de fecha 18/02/20005, Folio 151, Reg. 1643 Capital. Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.
e. 12/03/2007 N° 21.053 v. 16/03/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863,10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Abril de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 53 finalizado el 31/12/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Disolución de la sociedad. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2005, Fs. 151 a 154 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.
Osvaldo Bernardi

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 047.
e. 12/03/2007 N° 21.040 v. 16/03/2007

"D"

DANA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los términos y condiciones de transferencia de ciertos activos de la Sociedad a favor de Mahle Argentina S.A. Autorizaciones.

NOTA: Para participar a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de marzo de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas,

Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2006 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 110.
e. 12/03/2007 Nº 58.474 v. 16/03/2007

DON FREDDY SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente- Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea N° 18 de fecha 02-06-06 en fojas 23 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.-S/original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.075 v. 16/03/2007

DOÑA ANA SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02-06-2006 en foja 21 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220. - Según original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta:156 . Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.074 v. 16/03/2007

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4.10.06 y 5.10.06.

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.065 v. 16/03/2007

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aceptación de la renuncia del Directores Suplente y designación de su reemplazante.
3º) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de valores por hasta la suma revolvente de $150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
4º) En caso que punto anterior fuera aprobado, emisión de la primera Serie y la determinación de los términos y condiciones de emisión.
5º) Delegación de facultades en el directorio, con autorización para subdelegar para la: (a) determinación de las condiciones del Programa Global; (b) modificación de los términos y condiciones de la primera serie; (c) resolver las emisiones bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 450. Libro Nº: 25.
e. 13/03/2007 Nº 58.678 v. 19/03/2007

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
8°) Elección de Director Titular.
9°) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
10) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.
Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea N° 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003.
Presidente – Daniel Osvaldo Barcela

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.
e. 12/03/2007 N° 58.436 v. 16/03/2007

"G"

GARANTIA DE VALORES SGR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2007, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 26/04/2006 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.
4°) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).
5°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.

7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 4 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 22 de febrero de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 13 de abril de 2007 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2006 y Acta de Consejo de Administración del 27/04/2006.
Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 01/03/2007. N° Acta: 044. Libro N°: 68.
e. 15/03/2007 N° 5359 v. 21/03/2007

"H"

HORMI-MAQ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HORMI-MAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las diez u once horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Austria 2038, piso 1º - Oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular, señora Natalia Teleguina, y en su caso designación, o no, de reemplazante.
3º) Aumento del Capital más allá del quíntuplo del actual previsto por el Art. 188 Ley de Sociedades Comerciales, y reforma del Art. 4 - CAPITAL del Estatuto Social.
4º) Fijación de nuevo monto en Depósito de Garantías de Directores y sus modalidades, y reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
5º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y acciones a implementar en el futuro inmediato.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones o las comunicaciones de asistencia deberán ser efectuados en AUSTRIA 2038, piso 1º, Oficina "B", de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO".

JORGE HORACIO IRIBARNEGARAY. PRESIDENTE. Designado por instrumento público de constitución, Escritura Pública Número 111, del 24.05.2004, pasada por ante la escribana Clara Glagovsky, Titular del Registro Público Notarial 1415, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° de Registro:1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 07/3/2007. N° Acta: 036. Libro N° 28.
e. 13/03/2007 Nº 58.529 v. 19/03/2007

HOTEL WALDORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Marzo de 2007, a las 18 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente Sr. José Ángel Boente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – José Angel Boente

Certificación emitida por: María Ines Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.
e. 12/03/2007 N° 21.077 v. 16/03/2007

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Distribución de utilidades.
Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 183.
e. 13/03/2007 Nº 58.510 v. 19/03/2007

INVERPRENTA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 3091, sede de la sociedad, en esta capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del numero de integrantes del directorio y elección de los mismos.
C.A. de Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Emilio F. Bernat

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2005 s/Acta Nº 3 Libro de Actas de Asamblea y Acta Nº 9 del 22/7/2005 del libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 42 (cuarenta y dos).
e. 13/03/2007 Nº 21.083 v. 19/03/2007

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2005 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la venta del lote designado como "Parcela 420 c" de 40 hectáreas en la localidad de Zárate.
6°) Temas varios.

El Presidente, Miguel Alfredo Magrane, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.
Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.
e. 13/03/2007 N° 5377 v. 19/03/2007

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de la demora en convocar a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y de la sindicatura.
6º) Remuneración de los directores y síndicos intervinientes en dichos ejercicios.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $100.000.-
9º) Reforma de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.
10) Prescindencia de la sindicatura.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Vicente Alberto De Tommaso Presidente conforme a Acta de Directorio del 12/09/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 83.866 v. 16/03/2007

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAND TRADING Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 1359 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente
3º) Designación de nuevo Director Titular y Suplente. Asignación del cargo de Presidente. Mandato

EL DIRECTORIO designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/06.
Presidente – Oscar Saúl Gutcovsky.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 11.
e. 12/03/2007 Nº 58.456 v. 16/03/2007

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.
e. 13/03/2007 N° 21.112 v. 19/03/2007

"M"

MARIO BRAVO 605 SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a a realizarse el día 04 de Abril de 2007, en Mario Bravo 605, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2006.
3°) Aprobación de los honorarios de los Directores.
4°) Cancelación hipotecaria y Ampliación de la Estacion de Servicio
5°) Habilitación Municipal y Distribución de Cargos.

Presidente: Julio Juan Morani, designado según Acta de Directorio No.13, Foja 29, del Libro No.2, de fecha 23/01/2007

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 09.
e. 15/03/2007 N° 58.675 v. 21/03/2007

MOUNTY SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de MOUNTY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007, a las 10 horas, en el domicilio de Pje. del Carmen 750, 3ro. "B" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance y documentación complementaria prevista por el art. 234, inc. 1° de la LSC, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del directorio y remuneración al mismo.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
Buenos Aires, marzo de 2006.
Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

La Sra. María Victoria Del Moro suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea del 17.04.06 y acta de Directorio del 31.07.06.
Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2972. Fecha: 06/3/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 36.
e. 15/03/2007 N° 84.085 v. 21/03/2007

"N"

NANFER SA

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1°, of. 8, Ciudda Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Instrumentación de Garantías de Directores según Resolución IGJ N° 20/04 y modificatorias.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 23.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 084. Libro Nº:026 .
e. 12/03/2007 N° 58.448 v. 16/03/2007

NEDKEN SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de NEDKEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 Abril de 2007 a las 10:00 hs. en la Av. Santa Fe 1531, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3°) Necesidad de Aumento de Capital. Reforma de Estatuto (tema propio de la Asamblea Extraordinaria).
4°) Elección de Directores y distribución de cargos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme los dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Mario Hugo Genero. Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente, conforme surge de acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 33.
e. 15/03/2007 N° 58.724 v. 21/03/2007

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL SA

CONVOCATORIA

En su reunión celebrada el 7 de marzo de 2007 el Directorio resolvió: a) cambiar la fecha de la asamblea que fuera convocada para el día 14 de Marzo de 2007 por el Directorio en su reunión del 20 de febrero pasado, a fin de que la misma se celebre el jueves: 29 de marzo de 2007; b) cambiar el lugar de celebración de la referida asamblea, a fin de que la misma se celebre en San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires y c) efectuar nuevas publicaciones legales.

En consecuencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San Martín 140, piso 20º (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) La remoción como directora e inicio de acciones de responsabilidad, Art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, contra la directora Marina Martina Perea Amadeo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, a más tardar en día viernes 23 de marzo de 2007, en el domicilio antes indicado para la asamblea, los días hábiles de 11 a 18 horas.

Presidente: Carlos Alejandro Abreu. Designado por acta de asamblea de fecha 15 de Febrero de 2006 y acta de directorio de fecha 17 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 46, Int. 79.947.
e. 12/03/2007 Nº 58.538 v. 16/03/2007

"P"

PILAGA SAG

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Vuelta de Obligado 1947, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial de transformación de la sociedad, cerrado al 1 de marzo de 2007.
3º) Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y asignación del capital social.
4º) Aprobación del Contrato Social de Pilagá S.R.L.
5º) Consideración de la gestión del Directorio con relación a la transformación de la sociedad.
6º) Designación de Gerentes y Síndicos.
7º) Autorizaciones.

Presidente segun Acta de Asamblea y Directorio del 12-03-07.
Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 44.
e. 15/03/2007 Nº 21.234 v. 21/03/2007

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estautos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 29 Marzo de 2007 a las 12 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-05;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05;
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 23 de Marzo de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance Adela Dominga Lescano, DNI 1.162.604. Presidente, designado por Acta de Directorio de Fecha 15 de Febrero de 2007.
Adela D. Lescano

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 40 .
e. 12/03/2007 N° 21.067 v. 16/03/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 a las 14 horas en Lenadro N. Alem 1067, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Unificación de mandatos del Actual Directorio.
2°) Estado de situación, convenios con socios. Evaluación de Canon y gastos Administrativos: CNEA, operatoria Centro Atómico Constituyentes y Ezeiza- Laboratorios Bacon. Conciliación.- Fundación Balseiro,- Decisión sobre el personal en relación de dependencia por CNEA,- Consultarías Tecnólogicas al exterior- CITEFA; PICTOS.- INTI: Fideicomisos.-
3°) Análisis del cierre de cuentas corrientes bancarias. Caso SEGEMAR: inmovilización de saldo.
4°) Constitución del seguro de caución exigido por la IGJ a los miembros del Directorio.
5°) Definición del cargo de los aportes y contribución del Régimen de Seguridad Social Autónomos, correspondientes a los Señores Directores.
6°) Labofrant: Rescisión del contrato.
7°) Análisis de la situación financiera económica de la sociedad, debido al escaso volumen de actividades.
8°) Autorización para optimizar los saldos de las cuentas corrientes.
9°) Moción presentada por el Ing, Enrique Martínez.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.
Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.
e. 12/03/2007 N° 58.434 v. 16/03/2007

"R"

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por la clase B Señores Alberto Alejo Silva, Sebastián A. Duh y la Sra. María Teresa Barletta; 3) Razones por las cuales la sociedad rescató sus propias acciones clase B; 4) Reorganización del capital social mediante la cancelación de las acciones clase B y clase H — de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 2 de la Ley 19.550— y la emisión de cuatro nuevas clases de acciones: Clase L, M y N que representarán el 5, 75% cada una del capital y Clase Ñ que representará el 2,50% y renuncia al derecho de preferencia; 5) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3ro., 4to., 8vo., y 9no, adecuando este último a las disposiciones de la Resolución 7/05 de la I.G.J. y 6) encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas, D.N.I. 12.968.381 y/o Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente del presente acta, y para que cumplan con los demás trámites ante la I.G.J. a fin de inscribir las modificaciones del estatuto.- Firma el presente Hugo Harley ARBARELLO, con DNI 05.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RED LINK SOCIEDAD ANONIMA", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana Maria Susana Valiente, registro 47 y su Aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspeccion General Justicia bajo el número 8977, del Libro 106, Tomo A, de Sociedades Anonimas el 12/12/1988; Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997, Folio 658 Escribano Ives Doynel, registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspeccion General Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedad Anónima el 03/06/1997; Acta de Asamblea Del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 5, rubricado en la Inspección General Justicia bajo el Número 24036 el 02/04/2003; y Acta de Directorio Número 243, obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 056.
e. 12/03/2007 Nº 21.139 v. 16/03/2007

RENDERING SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2007 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2009.
7º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2007

Buenos Aires, marzo de 2007. Sergio Godoy del Castillo Presidente El Sr. Sergio Godoy del Castillo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2003.
Presidente – Sergio Godoy del Castillo

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.
e. 14/03/2007 Nº 84.029 v. 20/03/2007

"S"

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGY F

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de abril de 2007, 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la venta del inmueble Estancia La Sección Cochico, Departamento Guaminí, Provincia de Buenos Aires, a la firma Milenium Agropecuaria S.A.
3º) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Ampliación del objeto social para actividades inmobiliarias y de la construcción.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.-

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.
Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 397. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 21.126 v. 16/03/2007

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4° piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución del liquidador.
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13/9/2006.
Liquidador – Oscar Roberto Jimenez Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.
e. 12/03/2007 N° 5344 v. 16/03/2007

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de Abril de 2007 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO.
Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.
Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.
e. 13/03/2007 N° 58.467 v. 19/03/2007

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2007, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19 550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19 550;
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.
Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.
Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/7/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.
e. 13/03/2007 N° 58.468 v. 19/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 10 de abril de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2006.
6°) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8°) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Ciase A y Clase C actuando en forma conjunta.
10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2007.
El punto 6° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.
El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.
El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C.
El punto 9° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Ciase B.
El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 5 de abril de 2006.
Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 1028.
e. 13/03/2007 N° 21.080 v. 19/03/2007

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2007 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art.238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.
Presidente – Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 035.
e. 12/03/2007 N° 5345 v. 16/03/2007

"V"

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9° oficina 20, de esta Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2° Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Retribución de Directores.
6°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2005.
Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: César D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 8064. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2007 N° 56.746 v. 19/03/2007

"Y"

YPF SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D.
8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.
9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2007. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.
10) Reforma artículo 4º de los Estatutos.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2007 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 267 de fecha 06- 03-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 51.
e. 12/03/2007 Nº 21.138 v. 16/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Mariano Martín y Jesús Quindimil dom. Brasil 1355 CABA transfieren con fecha 1/9/01 a Ventura Rivera Sio dom. Pasco 871 CABA fondo comercio hotel ssc carpeta n° 6497/83 sito Brasil 1355 CABA reclamos ley nuestras oficinas.
e. 15/03/2007 N° 58.685 v. 21/03/2007

MARINA F. BENVENUTI, con domicilio en AMENABAR 1671, 8º A, CAPITAL FEDERAL, avisa que vende a MARIA R. W. DE JASIN, con domicilio en A. M. CERVANTES 1749 Capital Federal el negocio de Instituto de Remodelación Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva denominado "PIAZZA ARMENIA" sito en la calle GODOY CRUZ 2769, 2º PISO CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en GODOY CRUZ 2769, 2º PISO, CAPITAL FEDERAL.
e. 14/03/2007 Nº 58.556 v. 20/03/2007

RECTIFICATORIA DE EDICTO. SILVIA BORNEANA rectifica aviso publicado 10/10/2006 al 17/10/2006, correspondiente al Fondo de Comercio Ubicado en HORNOS 882 C.A.B.A., siendo el correcto, HORNOS 878; PU880/882 PLANTA BAJA, SOTANO, PISOS 1ª, 2ª, 3ª Y AZOTEA. Reclamos de Ley en Aristobulo del Valle 1725 C.A.B.A.
e. 14/03/2007 Nº 58.652 v. 20/03/2007

Evelyn Rosas Asin, Matrícula Tomo 56 Folio 948 C.P.A.C.F., avisa que: Regis Hotel S.A. con domicilio en Florida 15 piso 4° CABA representada por su presidente Anselmo Sierra, transfiere el fondo de comercio HOTEL, CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS (SIN SERVICIO DE COMIDAS) sito en Lavalle 813 CABA, a R.N. & Asociados S.A. domiciliada en Avda. Cabildo 1950, C.A.B.A., representado en este caso por su presidente Raúl Carlos Navarro. Reclamos de Ley en Lavalle 813, C.A.B.A.
e. 13/03/2007 N° 58.506 v. 19/03/2007

Eugenio Mariano Noziglia, abogado con matrícula T° 44 F° 14 del CPACF, con domicilio en Lavalle 1536, piso 2°, "6", Capital Federal, informa: que LIOFILIZADORA AMERICANA S.A.I.C.Y.A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454 de Capital Federal, transfiere su fondo de comercio, del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en Nazarre 3454 de Capital Federal, a la empresa LABORATORIOS KEMEX S.A., continuadora legal de LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70869417-3, domiciliada en Lavalle 1536, piso 2° "6", de Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, piso 2° "6", Capital Federal.
e. 15/03/2007 N° 56.838 v. 21/03/2007

ALCESTES S.A. CUIT 33-70224009-9, con domicilio en Falucho 386 de CABA, TRANSFIERE a favor de LANAFYL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-70863342-9, con domicilio en Domingo Cabred 4699 de CABA, su fondo de comercio del rubro número 633.000 - Comercio mayorista de drogas y especialidades medicinales (C/deposito - artículos 5.2. 5 inciso A), sito en Falucho 386 Planta Baja de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.
e. 15/03/2007 Nº 58.800 v. 21/03/2007

Edicto de transferencia de fondo de comercio Justina Bertotto domiciliada en Montevideo 1902 CF vende y transfiere su fondo de comercio Tintorería cito en la calle Montevideo 1902 CF a Servicios Quintana SRL representada por su socia Gloria Viscardi con domicilio en la calle Quintana 259 CF libre de deuda gravámenes y personal Domicilio partes y reclamos de ley en Escribanía Puiggari Leandro N Alem 449 piso 4.
e. 12/03/2007 Nº 58.581 v. 16/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INVERSOIL S.A.

Inversoil S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 3 de marzo de 1981, bajo N° 388, L° 97, T. A de Sociedades Anónimas, con sede social en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria –Unánime– N° 23 de la Sociedad, celebrada el 26 de diciembre de 2006, se decidió dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables por $ 66.946,41, transformándolo en una Deuda que la Sociedad mantendrá hacia su accionista mayoritario. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos en varias partidas durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996 por un importe de $ 23.200. Tales aportes fueron ajustados por inflación en la suma de $ 7.954,02 el 30.03.2002 y en la suma de $ 19.822,55 el 31.03.03. Asimismo, se recibió un nuevo Aporte Irrevocable el 03.12.2004 por un importe de $ 15.969,84. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: Ejercicio cerrado el 31.03.1996: Activo $ 16.335,28; Pasivo $ 1.697,67 y Patrimonio Neto $ 14.637,61; Año 2002: Activo $ 62.607,15; Pasivo $ 1.135,45 y Patrimonio Neto $ 61.471,70; Año 2003: Activo $ 92.303,04; Pasivo $ 1.872,60 y Patrimonio Neto $ 90.430,44; Año 2004: Activo $ 97.123,53; Pasivo $ 7.429,41 y Patrimonio Neto $ 89.694,12. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006 anterior a la restitución, era de $ 92.845,12; $ 67.659,88; y $ 25.185,24, respectivamente. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Zuviría 2881, Oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 26.12.06.
Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 14/03/2007 N° 84.006 v. 16/03/2007

"L"

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A. - DUPLO S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

1) Escritura Pública 63 20/2/2007 Registro 1347 2) FUSIÓN POR ABSORCIÓN: "LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A." absobe a "DUPLO S.A." que se disuelve sin liquidarse 3) Aumento de Capital: Capital anterior: $ 3.400,000. Actual: $ 4.414.271.- Aumento: $ 1.014.271 (correspondiente a la absorción de DUPLO S.A.) Reforma articulo CUARTO: ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 4.414.271,00 (pesos Cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos setenta y uno), representado por 4.414.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 (pesos Uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizada según escritura 63, Folio 229 de fecha 20 de febrero de 2007, CABA.
Escribana – Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/07. Número: 070306108722/3. Matrícula Profesional N°: 4904.
e. 14/03/2007 N° 83.990 v. 16/03/2007

LAGUNA ESCONDIDA SA

Con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 570 CABA Inscripción en IGJ N° 6213 L° 121 T° A de SA s/esc. N° 397 del 17/6/97 hace saber que según Acta de Directorio N° 59 del 06/01/2006 y Acta de Asamblea Gral Extraordinaria N° 18 del 30/01/2006 se decidió: restituir y no capitalizar Aportes Irrevocables por $ 620.000, realizados y aprobados al 30/6/94. Activo al 30/06/1994 $ 4.438.658,66 Pasivo al 30/06/1994 $ 5.315,00 Patrimonio Neto al 30/06/1994:

Capital	$	3.026.954,00
Aporte al Capital	$	86.420,52
Aportes Irrevocables	$	770.000,00
Reserva legal	$	5.978,67
Ganancias Reservadas	$	13.394,73
Resultados no asignados	$	530.505,34
Total Patrimonio Neto al 30/06/1994	$	4.433.253,26

Designado por Acta Nro. 19 del 31/10/2006.
Presidente – Esteban O. Belavi

Certificación emitida por: Eduardo Víctor Cursack. Nº Registro: 23. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 175.
e. 14/03/2007 N° 21.153 v. 16/03/2007

LITOL SA

Por el Artículo 204 de la Ley de Sociedades, se hace saber por tres días que la asamblea de accionistas celebrada el 01/08/06 de LITOL S.A., con sede social en Jerónimo Salguero 2123, Piso 8, Of. "A" – Capital Federal, dispuso reducir su capital de $ 615.275,61 a $ 201.430,86. Valuación del activo y pasivo al 31/03/06: Anterior a la reducción $ 1.115.868,21 y $ 346.907,92. Luciana Perrone autorizada Aca de fecha 01/08/06.
Abogada – Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/07. Tomo: 84. Folio: 975.
e. 14/03/2007 N° 58.579 v. 16/03/2007

"R"

RERIFE SA

Convoca a los accionistas a suscribir la suma de $ 0.43 y su integración al contado dentro del plazo de 10 días de vencido el llamado conforme el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 2006.- y El Directorio. En mérito a estautos sociales inscriptos en la IGJ 31/08/93 número 8164 del libro 113 Tomo de S.A.; acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 del 29 de octubre de 2003 de elección de autoridades y acta de directorio número 34 de distribución de cargos del 29 de octubre de 2003.
Presidente – Enrique Cerutti

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 074. Libro Nº: 18.
e. 14/03/2007 N° 58.666 v. 16/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de marzo de 2007 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martin N° 2138/40/42/44 esq. calle La Fronda Nº 1673/75/81, con entrada por el Nº 1.681 de

la calle La Fronda, U.F. 39 del 6º piso “D”, Cap. Fed., Matrícula 15-34514/39. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 67, Manz. 121A, Parc. 4c. Superficie 71,32 m2. Porcentual 95 centésimos. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de living, 2 dormitorios, baño completo y toilette, tercer dormitorio y cocina. En regular estado de conservación y desocupado. Base $ 104.068,13. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.924,60 al 05.3.07; a Aguas Arg. y O.S.N. sin deuda al 5.307; a AYSA la suma de $ 2.420,65 al 5.3.07; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 21.027,12 con mas la suma de $ 2075,08 de gastos judiciales y lo que correspondа por honorarios, ello al 8.3.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 28 de marzo de 2007 a las 13,45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 78.051,10 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Garcia Horacio Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/03/2007 Nº 58.660 v. 16/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 21/06. FALLO: “///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de mayo de 2006 Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERARON:... FALLA... 2- II) CONDENANDO a Alejandro Darío MUSABER, de las condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; a la pena de 8 (OCHO) AÑOS y 6 (SEIS) MESES de prisión, $ 3.000,00 (pesos tres mil) de multa a pagar en el término de un año e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas. Firme que sea la presente se procederá a la unificación con la recaída en autos Nº 320/99, caratulada: “MUSABER, Alejandro Darío y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa”, tramitada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal de la ciudad de Ushuaia, condena unificada con la recaída en la sentencia firme de ese Tribunal de fecha 16 de septiembre de 1998, dictada en la causa Nº 156/97, caratulada: “CRUZ, Aldo Fabián y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa”, de 1 (UN) año y 6 (SEIS) meses de prisión en suspenso, como autor material y penalmente responsable del delito de tobo en poblado y en banda en grado de tentativa, en la pena única de 3 (TRES) años de prisión en suspenso, disponiendo que el condenado se someta a las reglas de conducta del art. 27 bis del Código Penal, por el término de 3 (TRES) años. III) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena y se cumpla con el art. 30 de la Ley 23.737, de acuerdo a lo establecido en el considerando correspondiente. Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI.” REGISTRO Nº 21 Fº 126/134 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.825 v. 19/03/2007

La Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrado por los Dres. Liliana E. Catucci, Alfredo H. Bisordi y Raúl Madueño y, mediante Sentencia Registro Nº 9193/06. RESUELVA: ““En la ciudad de Buenos Aires, Capital federal de la República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2006. RESULTA: ... Primera cuestion... Segunda Cuestión... Tercera Cuestion... Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa oficial de Sergio Héctor Pantaley y casar parcialmente la Sentencia de fs. 520/528 en cuanto a la pena aplicada a Sergio Héctor PANTALEY; e imponer al nombrado, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5º, inc. “c” de la Ley 23.737; 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), la pena de ocho años de prisión ....., inhabilitación por el tiempo de la condena y costas. Sin costas en la instancia. Regístres, notifíquese en la audiencia a designar y devuélvase a su procedencia. Fdo.: Liliana E. Catucci. — Alfredo H. Bisordi. — Raúl Madueño. Secretario Javier Reyna de Allende.......” REGISTRO Nº 9794 - AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS C.N.C.P.

Mario Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.820 v. 19/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y

Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARÍA UNICA-TUCUMÁN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara, actuando como Fiscal General el Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, siendo imputado Ariel Gustavo Albornoz, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1985, domiciliado en calle Bernabé Aráoz Nº 1263 de San Miguel de Tucumán, hijo de Miguel Ángel Albornoz y Elisa Miranda.- Actúa por la defensa técnica del imputado, el Dr. Alberto Alfredo Espinosa.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 609/610 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 609/610 obra escrito presentado conjuntamente por el Sr. Fiscal General y el Dr. Alberto Alfredo Espinosa, suscripto por el imputado Ariel Gustavo Albornoz, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan en el escrito presentado, el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Sostienen las partes que la presente causa se inicia el día 19 de Julio de 2005 cuando personal de la Delegación de Tucumán de la Policía Federal Argentina se encontraba desarrollando tareas de investigación respecto a actividades de distribución de estupefacientes en la zona del Barrio El Cruce de esta ciudad, cuando divisaron a una persona del sexo masculino que salió de dicho barrio en una bicicleta de color blanco, dirigiéndose a la Avda. Amador Lucero, entre calles San Lorenzo y Las Piedras, luego de lo cual lo perdieron de vista. Siendo hs. 15:55, el cabo Medina de dicho numerario policial, localizó a esta persona desplazándose por Amor Lucero, General Paz, Matienzo y Lamadrid, interceptando al mismo en calle Lamadrid a la altura del Nº 1710, momento en que esta persona intentó darse a la fuga y ante la presencia de los testigos de actuación Bruno Fabrizio Tarulli y Benito José, procedieron a identificarlo, resultando ser Ariel Gustavo Albornoz, y al revisar la mochila que llevaba, color negro y verde, con dibujos (motivo picapiedra), comprobaron que la misma contenía en su interior dos envoltorios tipo ladrillo, uno de color negro y el otro de menor tamaño de color blanco, conformados por una sustancia verdosa compactada, con el aroma característico de la marihuana, la que sometida a reactivos químicos dio resultado Marihuana positivo, y que arrojó un peso de 2120 gramos la contenida en el envoltorio de color negro, y de aproximadamente un kilogramo la contenida en el envoltorio blanco. Se procedió al secuestro de dichos elementos, así como de la bicicleta color blanca y a la detención del nombrado Albornoz. Posteriormente, el dictamen pericial producido por el Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina determinó que dicha “sustancia corresponde a Plantas de Cannabis Sativa (Marihuana) con un peso total de 2980, 5 gs en los que habría 12.773 dosis umbrales medias con claro efecto psicotóxico”. A su vez, los testigos de actuaciones, ratificaron el contenido del acta y la legalidad del procedimiento policial a fs. 54/vta y58/59.

Que las partes subsumen la conducta antes descripta, en el delito previsto en el art. 5 inciso c de la ley 23.737 en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, solicitando las partes, se imponga a Ariel Gustavo Albornoz la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas. Asimismo aconsejan que la pena se cumpla en un establecimiento adecuado hasta tanto los informes médicos, psicológicos y psiquiátricos determinen que no existen riesgos de que el interno se dañe a sí mismo o a los demás.

Que la precedente solicitud de pena y la calificación legal de la conducta, cuentan con la conformidad del imputado y la asistencia técnica de su defensor, según consta en el escrito de fs. 609/610.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re “Torchia, Ignacio A.”, Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: “el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso”, corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, según consta a fs. 609/610 se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) acta de procedimiento, secuestro y detención de fs. 3/4; b) ampliaciones de las declaración indagatorias de Albornoz (fs. 40/42 y 191/192); c) informes médicos (fs. 53, 180/181, 194 d) declaraciones testimoniales de los testigos de procedimiento Benito José y Bruno Fabricio Tarulli (fs. 54/vta y 58/59); e) acta de apertura y pericia que da cuenta de que el material vegetal secuestrado (picadura) se trata de cannabis sativa (Marihuana) y, arroja un peso de 2980,5 grs., con 12.773 dosis umbrales medias. (fs. 44 y 61/62.) d) el reconocimiento expreso que hace el imputado sobre la existencia del hecho, su autoría y la conformidad prestada respecto a la calificación legal y el monto de pena solicitado (fs. 622) -

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte de Albornoz, cabe determinar la calidad jurídico penal del mismo.-

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General y la defensa técnica, han tipificado la conducta a tenor de lo normado en el Art. 5 inciso c de la Ley 23.737, esto es, transporte de estupefacientes, calificación ésta, conformada por el imputado, la que resulta acorde a derecho.-

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Ariel Gustavo Albornoz, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la pedida por el ministerio fiscal.- Atento tal imperativo legal, el Tribunal ha controlado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.- En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y costas.-

No firma la presente sentencia el Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Mantilla por estar en la ciudad de Santiago del Estero como Juez Subrogante.

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a ARIEL GUSTAVO ALBORNOZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS meses de PRISION, MULTA de $ 225 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO) ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc c de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado.- (Art. 30 de la ley 23.737)-

III) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Ariel Gustavo Albornoz, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 26 de Octubre de 2.006 agregada a fs. 635/636 de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y c ostas.-(fs.635/636.).-

Que a fs. 652 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 655 vta., 656/657 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 664, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

No firma la presente el Sr. Presidente, Dr. Carlos Enrique Ignacio Montilla, por estar en uso de licencia.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 652 de autos.-

II) FIJAR el día 18 de Enero de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 26 de octubre de 2006, que corre glosada a fs. 635/636 de autos.-

III) INTIMAR a Ariel Gustavo Albornoz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898 actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí, Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.967 v. 21/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

En los autos "VELIZ, NESTOR LUIS y Otra C/ EL 25 DE SETIEMBRE S.R.L. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios", (Expte. N° 75.693/99), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 20, a cargo de la Dra. Ana Inés SOTOMAYOR, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Pasini (interino), se ha dispuesto la notificación por edictos al Sr. Messina, Gabriel David, de la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "F", la que en su parte pertinente, textualmente dice: "Buenos Aires, diciembre 14 de 2005.- AUTOS Y VISTOS: Por lo que resulta de la votación que instruye el Acuerdo que antecede se confirma la sentencia recurrida, con costas de alzada por su orden, habida cuenta el silencio guardado por su contraparte. En atención al monto del proceso (capital e intereses); trabajos realizados apreciados por su importancia, extensión y calidad; etapas cumplidas; resultado obtenido, y lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 10, 37, 38 y concs. de la ley 21.839 —mod. por la ley 24.432—, por haber sido apelados únicamente por altos —ver fs. 353—, se confirman los honorarios de los Dres. Francisco A. Gentile, Rolando M. Reich y Gladys Marcela Anriquez, por la representación letrada de la actora, y los de los Dres. Fernando Cracogna, Dante Cracogna y Gladys Juana Acosta, por la representación letrada de los codemandados y de la citada en garantía. Por la labor realizada por el perito ingeniero José Fernando Aboud apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 357 y lo dispuesto por el decreto-ley 7887/55 (mod. por dec. ley 16.146/57 y ley 21.165), y en lo pertinente por la ley 24.432, se fijan sus honorarios en VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 21.200). Por la tarea desarrollada por el perito psicólogo Dr. José Luis Canevari, apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 367 y lo dispuesto en lo pertinente por la ley 24.432, se regulan sus honorarios en VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 21.200). Asimismo, por la labor realizada por el consultor técnico ingeniero Jorge Emilio Bourdieu, apreciada por su importancia y calidad, teniendo en cuenta las apelaciones por altos de fs. 353 y por bajos de fs. 359, se fijan sus honorarios en DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 10.600). Por las labores realizadas por los consultores técnicos ingeniero Rafael Pinkas y psicólogo Lic. Rolando Martín Reich, apreciadas por su importancia y calidad, por haber sido apelados únicamente por altos, se confirman sus honorarios. Por la labor de Alzada (art. 14 del arancel), se regulan los honorarios de los Dres. Reich y Gentile, en conjunto, en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 29.600). Notifiquese y devuélvase.- Firmado José Luis Galmarini - Fernando Posse Saguier - Eduardo A Zannoni - Jueces de Cámara". "Buenos Aires, Marzo 02 de 2006.- Por devueltos, hágase saber. Notifíquese juntamente con lo resuelto por el Superior al codemandado Gabriel David Messina.- Firma: JUAN CARLOS PASINI- SECRETARIO". "Buenos Aires, Febrero 06 de 2007...Atento lo que surge de las constancias de autos, a fin de notificar al codemandado Messina la sentencia dictada por la Alzada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ...Firma: ANA INES SOTOMAYOR-JUEZ".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.062 v. 16/03/2007

N° 23

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 23 interinamente a cargo de la DRA. MARTA BEATRIZ GOMEZ ALSINA, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a GUSTAVO ADRIAN PASTORINO para que dentro del plazo de quince dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "AREVALO MARIA ROXANA C/ PASTORINO GUSTAVO ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2007.

Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 56.817 v. 16/03/2007

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría única desempeñada por la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, en autos: "LENKIEWICZ, Luis Alberto c/DAGATA, Marcelo s/Transferencia/ Inscripción automotor", Expte. Nro. 26882/05, cita y emplaza a Vladimir Koulichkov para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 56.847 v. 16/03/2007

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única cita DANIEL LAZARO RUS por el término de sesenta días para que comparezca en autos "RUS DANIEL LAZARO S/ AUSENCIA POR DESARARICION FORZOSA" a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en los términos del art. 5º de la ley 24321.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.881 v. 19/03/2007

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to. Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono de la "N.N. o VERON MARIANA", nacida el 13 de abril de 2006, presuntamente hija de la Sra. MIRIAM VERON. Publíquese por dos días y en forma gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario interino.

e. 15/03/2007 N° 540.087 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono del niño "N.N. o RUIZ JULIO", nacido el Hospital Santojanni el 29 de mayo del año 2006, presuntamente hijo de la Sra. ANA RUIZ. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se requiere la publicación gratuita del presente, en virtud de la naturaleza de estas actuaciones. Conste.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario (int).

e. 15/03/2007 Nº 540.086 v. 21/03/2007

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días a los posibles HEREDEROS de Isaac ROZANEK y Eta FUKS a fin de que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención les corresponda en los autos caratulados "ULRICH, Betsabé c/ROSANEK, Isaac y otro s/ PRESCRIP-CIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N° 8.911/2004" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo presente en juicio (conf. art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 15/03/2007 N° 56.769 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero del 2007, se decretó la quiebra de "SALVAMAR S.A. S/QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 27.02.07)", Expediente Nro. 92312-, CUT 3060003151-8, en la que se designó síndico al Contador Nestor Szwarcberg, con domicilio en H. Iirigiyen 1349 piso 6to "B" Capital Federal Tel: 4865-0613), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.793 v. 19/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LUPINI ENRIQUE PRIMO s/ QUIEBRA" Expte. 106.969, que con fecha 9 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra a Enrique Primo Lupini: L.E. 5.299.153, CIPF 7.177.965, argentino, nacido el 26-06-1932, hijo de Primo Lupini y Justa Celina Iñiguez, con domicilio en Avda. Callao 1994, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de junio de 2007 y 10 de agosto de 2007 respectivamente. Hágase saber de la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.570 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nº 5, a mi cargo, comunica por dos dias que en los autos "CHOVET, Jorge Eduardo y CHOVET, Raul Alberto Marcos s/ QUIEBRA" se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.081 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos "TOTALMEDICA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE OBTENCION DE CONFORMIDADES - Expte. Nº 107.246" hace saber que los acreedores verificados y declarados admisibles en la quiebra de Totalmedica S.A. deberán manifestar, dentro del plazo de diez días, si prestan conformidad con la promoción de las acciones de responsabilidad indicadas por la sindicatura, en los términos del art. 119 L.C., haciendo saber que su silencio será interpretado como conformidad con la promoción de las acciones de referencia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.085 v. 21/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/02/07, se decretó la quiebra de BRIENZA JOSE OSCAR designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/06/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.953 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de ZILLA JORGE ALBERTO designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.950 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de LATITUD O SRL desig-

nándose como síndico al contador JOSE EDUARDO PREVE, con domicilio en PTE ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.951 v. 20/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VELIZ LILIANA (DNI Nº 22.890.514) S/ QUIEBRA", expte. Nº 48804, con fecha 15 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Novik, Sergio Leonardo, con domicilio en Libertad 359, 9º piso "D", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 540.058 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FOG SRL (CUIT Nº 30-61670402-4) S/ QUIEBRA ((POR GIGENA GLORIA BEATRIZ))", expte. Nº 48711, con fecha 14 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16" (TE: 4815-7545), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 540.054 v. 21/03/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18.12.2006, se ha decretado la quiebra de "LA INDUSTRIAL LATINA SA S/ QUIEBRA (por Manuli Packaging Argentina SA)". El síndico designado es SILVIA BEATRIZ GIAMBONE con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4 OFICINA 67 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30.4.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 13.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 21.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.059 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 12.12.2006 se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ RUBEN (DNI 14.559.365) S/ QUIEBRA (GINI REYNALDO SAMUEL Y OTRO)". El síndico designado es PONCE ADRIAN MARTIN con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 2 OFICINA 36 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08.5.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 26.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 30.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.053 v. 21/03/2007

N° 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal declaró el 19/02/2007 abierto el concurso preventivo del Sr. CARLOS JORGE MARKARIAN, DNI 4.841.082, fijándose hasta el 18/04/2007 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Cdor. Jorge R. Mencia, con domicilio en Rodríguez Peña 350, piso 6° "A" y "C", de Capital Federal, Tel. 4373-4742. Informe art. 35 LCQ: 31/5/2007 y art. 39 LCQ: 16/07/2007. Audiencia Informativa el día 14/02/2008 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 15/03/2007 N° 3515 v. 21/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUNTAL SERVICIOS EMPRESARIOS SA con fecha 27/02/07. Que el Síndico es Maria C. Lucena con domicilio en la calle Paraná 774, 3 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07, y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.997 v. 21/03/2007

N° 9

Juzg. Com., Nº 9, Sec. Nº 18 057254 – "Nuestra Señora de Pompeya S.A. S/ QUIEBRA". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/06 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 12228 del Lº 6 el 24/08/99, con domicilio en Av. Escalada 2831, 1º "C" Torre 9 de CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, 6º CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/06/07 y 02/08/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 20/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/06/07 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 12/03/2007 Nº 539.590 v. 16/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19/02/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA (CUIT Nº 30-70817525-7), con domicilio en San Martín 201, 3º Piso, of 19 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Alvarez Norberto Aurelio, domiciliado en Rodriguez Peña 189 Piso 10º OF 20/1 C.A.B.A. (Tel 4382-7677), donde recibirá, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/2007 en el horario de 12:00 a 18:00, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 4/6/2007 y el informe art. 39 LC el 18/7/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/2008 a las 11hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 56.738 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/02/2007 se decretó la quiebra de MANUEL ROLNIK, DNI.: 4.534.261, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5, DEPTO D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/06/2007 y el general el 13/08/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROLNIK MANUEL S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.895 v. 20/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTONELLI, NESTOR OMAR S/ Quiebra" con fecha 26/12/2006 se ha declarado en estado de quiebra a Nestor Omar Antonelli, LE 4.522.281 que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1. depto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 06/04/2007. Fíjanse hasta los días 21/10/2007 y 03/07/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.819 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESION DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora. GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te. 4372-7394) a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 23 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 6 de julio y 4 de setiembre de 2007. Audiencia Informativa para el día 7 de febrero de 2008 a las 10,30 en la Sala de Audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 56.726 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIMAN S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 087748, que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a FIMAN S.A. CUIT 30-64751735-4, que el Síndico es el contador RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8 "H" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 16 DE MAYO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 DE JUNIO DE 2007, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 28 DE AGOSTO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.055 v. 21/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MAR-

TIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "SWAP PUBLICIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SWAP PUBLICIDAD S.R.L. (CUIT: 30-66132411-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.580 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados "LEALI DE BERLINER ANA MARIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LEALI DE BERLINER ANA MARIA ((CI 5.211.185), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARIO ISAAC BEKIERMAN con domicilio en RAUL SCALABRINI ORTIZ 258 PISO 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 539.960 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en sito en Av. Callao 635 2º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "DUVILIER S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 73.490, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.060 v. 16/03/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAGE DIEGO, D.N.I. 10.809.081 (Expte. Nro. 48453). El síndico designado contador BERTA LILIANA KRAVES, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º ofic. "16" (TE: 4371-0888) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29-05-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.994 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de PESIS RICARDO LUIS, DNI. Nro. 7.790.956, CUIL Nro - 20077909568. El síndico designado en la causa es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 10 Dpto 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 6 de julio de 2007 y 5 de septiembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.995 v. 21/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAVALLE 714 S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAVALLE 714 S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en la calle "Ventura Bosch 7098 piso 1º A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de julio de 2007 y 22 de agosto de 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.594 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que en la quiebra de PUNTO TRADING S.A. decretada con fecha 28 de diciembre de 2006, se ordenó con fecha 27 de febrero de 2007 librar el presente a fin de comunicar que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2007 en el domicilio denunciado por el síndico contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN sito en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.560 v. 16/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FARMACIAS MARHEC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/02/2007 se decretó la quiebra de "FARMACIAS MARHEC SRL" - CUIT 30-70885221-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2007 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/07/2007 y 29/08/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 539.954 v. 20/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "BIALY S.A. S/QUIEBRA", (expte. Nº 047101) que, en fecha 2/2/2007, ha sido decretada la quiebra de BIALY S.A. (CUIT Nº 30-70734792/5) con domicilio en la calle Moliere 2918, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/2007 y 13/9/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 14/03/2007 Nº 539.059 v. 20/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.3.07, se decretó la quiebra de DANIEL BRUSCA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán prsentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.5.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.6.07 y 7.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.774 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.2.07, se decretó la quiebra de AMERICAN GRAF S.A. (CUIT 30-68651208-4), en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumás 1484 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.6.07 y 6.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.2.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.776 v. 19/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/03/2007 se ha decretado la quiebra de TIA NORMA SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828), Capital Federal, hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 13/03/2007 Nº 539.694 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/02/2007 se ha decretado la quiebra de RIOS HUGO CESAR Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL (TEL. 4371-8671), con domicilio en CALLAO 295 3º de Capital Federal, hasta el día 17 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable pertenecien-

te a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/03/2007 Nº 539.956 v. 20/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO con D.N.I. N* 4.180.428.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952. 9135), con domicilio en JOSE EVARISTO URIBURU 578 PISO 4* "19" TTE GRAL PERON 1410 4* PISO DE CAPITAL FEDERAL, hasta el día 13 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interna.
e. 13/03/2007 Nº 539.695 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, DNI Nº 18.819.781, (cuit 20-92600443-4), con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor. Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5º 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 11-4-07 (art. 32 LCQ). Fechas procesales: art. 35 LCQ 24-5-07; art. 36 LCQ 8-6-07; art. 39 LCQ 10-7-2007; art. 41 LCQ 25-6-07; art. 42 LCQ 22-8-07; Audiencia informativa 18-12-2007 a las 10 hs.; vencimiento período de exclusividad 5-2-2008; art. 43 LCQ 4-12-07.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 83.931 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital Federal, cita por dos (2) días a los codemandados SALOMON ALFIE (LE: 4.354.230), NELIDA LAHAM (L.C.: 2.976.111) y ROBERTO ISAAC RUBEN ALFIE (D.N.I. 16.976.951), para que comparezcan en el plazo QUINCE días a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ALFIE SALOMON Y OTROS S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 15/03/2007 N° 21.178 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al codemandado DAVID ADRIAN ALFIE (D.N.I: 12.631.365), para que comparezca dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ALFIE SALOMON Y OTROS S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 15/03/2007 N° 21.179 v. 16/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de PLAST S.A.I.C.I. y F., C.U.I.T. Nº 30-55604622-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 13/10/1972, bajo el número 3726 al folio 443 del libro 76, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Moreno 455, Piso 1º Depto "H", de la ciudad de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos jústificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 20 de abril de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de junio de 2007 y 19 de julio de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los que constarán las disposiciones...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.564 v. 16/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de DESARROLLO PROFESIONAL SA con domicilio en AV. TRIUNVIRATO 4631, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23.05.07 ante el Síndico SALABERRY JULIO PEDRO, quien constituyó domicilio en URUGUAY 766 1 PISO OF 9, quién presentará el informe individual de los créditos el 6.07.07 y el informe general el día 5.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.057 v. 21/03/2007

BOLETIN OFICIAL PUBLICA POR CINCO DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch (Juez Subrogante), Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARÍTIMA SAN JOSÉ S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Enrique H. Kiperman Y Asociados, sito en la calle Cerrito 836, 2° piso, Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 14 de junio y 13 de agosto de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Debiendo presentar la concursada las conformidades obtenidas el día 10 de diciembre de 2007.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 15/03/2007 N° 3514 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo subrogarte de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría No. 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en la Avenida Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, cita a Cristina Maria Travaglini, D.N.I. Nº 5.924.560, para que en el plazo de cinco dias comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial... Firmado. Dra. Maria Fernanda Lesch. Juez Subrogante". Todo esto en virtud de haberse ordenado los autos caratulados: ""MOLINE JORGE RENATO C/TRAVAGLINI CRISTINA MARIA S/ Ordinario". Buenos Aires, de Noviembre de 2006. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos aires, 19 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 21.177 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 1, SECRETARÍA Nº 2,

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a Sergio Cosachoff el resolutorio dictado en fecha 19 de diciembre de 2006 por el cual se resolvió: SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa nro. 5550, caratulada "N.N. S/contrabando" y respecto de Jorge Luis Rafart, Presidente de All Cargo S.A., Presidente de Pin Parts SA Nicolás Fernando Cayetano Amori, Sergio Casachoff. Y al Presidente de Bactsa, por no haber cometido el hecho investigado en autos en relación con la presunta comisión del delito de contrabando de exportación, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados. Asimismo se notifica a Sergio Casachoff el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006...declárese bien interpuesto el recurso de apelación intentado a fs. 766/767 por el Dr. Emiliano Araoz de Lamadrid, letrado por parte del pretenso querellante...contra lo resuelto por este Tribunal en el punto I) del decisorio de fs. 748/752 y en consecuencia concédese el mismo sin efecto suspensivo (art. 337 CPP). Emplázase a las partes a que dentro del término de tres días, contados a partir de que el presente tuviera ingreso en el Tribunal de alzada, comparezcan a mantenerlo en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto, en caso de incumplimiento (art. 451 y 453 CPPN). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.936 v. 20/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - N° 4 SECRETARÍA NRO. 67

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE JUFRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63666 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.612 v. 16/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62661 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ARIEL GRISPO, y hacerle saber la formación de la presente causa, como los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPPN—.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.670 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAOLA ANGELA GUATIMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.677 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAMELA AVELLANEDA MÉNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.674 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA PAOLA LUCANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.671 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN MIGUEL NUÑEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.673 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a DANIEL RAMÓN CANTERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.676 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.909 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a OSCAR DOMÍNGUEZ CHAMORRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.675 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle aclaración indagatoria a ANYELA ROJAS ROJAS bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aire, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.672 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.018/2004 (B-8398/04), caratulada: "Parlagreco, Néstor Omar y otro s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a María del Carmen Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.403, de cincuenta años de edad, de ocupación mandataria, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, hija de Francisco y de Margarita Moreira, nacida en la Provincia de Corrientes, el día 8 de noviembre de 1951, con último domicilio conocido el de la calle Armenia 2.260, Piso 6º, Dpto. "H", de Capital Federal, a comparecer por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que informe su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 05 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.719 v. 19/03/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Marilina Villalba, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 13.912/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 5 de marzo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 15/03/2007 Nº 539.993 v. 21/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Sergio Claudio MIGUEL, titular del DNI Nº 11.424.793 con domicilio en la calle Brasil 1620 de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.101/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos". -

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.969 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO OSCAR RICARTE, de 18 años de edad, hijo de María del Carmen Cuello y con domicilio en la calle Pasaje Posta 4758 de esta ciudad, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 17.431/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos".

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.970 v. 21/03/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en la causa nro. 5397/06, caratulada "Unión del Centro Democrático s/ delito de acción pública", notifica a Carlos Daniel Harendorf y a Gustavo Marcelo Brignone, lo resuelto a su respecto con fecha 28 de diciembre de 2006 y que a continuación se transcribe "I) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Gustavo Marcelo Brignone, titular del D.N.I. nro. 14.769.153, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.... II) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Carlos Daniel Harendorf, titular del D.N.I. nro. 10.893.959, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N..." FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. ANTE MI: VERONICA LARA, SECRETARIA.

e. 14/03/2007 Nº 539.947 v. 20/03/2007

N° 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a DELFOR ROBERTO MAIDANA (D.N.I. 18.303.640), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 11.678/06/06. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 15/03/2007 Nº 539.977 v. 21/03/2007

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº19, a cargo del Dr. Javier Helou con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIÁN ANGEL JAVIER DISCIOSCIAS los autos Nº 12.549/06 caratulados "Ruiz Merino Mónica Noelia y otros s/ inf. Ley 23.737" a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contar desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de de dar cumplimiento con la audiencia establecida en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenense su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.679 v. 16/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a TITO MIGUEL RAMIREZ, Cedula de identidad Paraguaya Nº 4.209385, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 13 de marzo de 1984, con ultimo domicilio conocido en la manzana 1, casa 3, Villa 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.034/05 caratulada "Ramirez Tito Miguel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en. Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a fin de notificarle la resolución recaída en el marco de la presente causa.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.957 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, en el marco de la causa Nº 18.199/02 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CACERES (DNI 23.599.162) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
M. Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.669 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a la Sra. Nora María Palmira RAMAZZOTTI que el pasado 28 de diciembre se resolvió sobreseer en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de ...Nora María Palmira RAMAZZOTTI y ..., con relación a la comisión del delito descripto por el considerando 1º) de la presente, dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336, pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 28 de febrero de 2007... En atención a que no ha resultado posible individualizar correctamente el domicilio de una de las imputadas en autos, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, a efectos de notificarla del sobreseimiento recaído a su respecto a fs. 677/679, notifíquese a la nombrada aquella resolución, mediante edictos a ser publicados durante cinco días... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría.

e. 13/03/2007 Nº 539.782 v. 19/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a MARCELO ALEJANDRO LEIRA (D.N.I. Nº 10.762.125), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.837 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría N* 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a RAMON INI (D.N.I. N* 4.385.296), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.30 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.-... Cítese por edictos por el término de cinco días a RAMON INI, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de Ley. FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ (PRS) ANTE MI CRISTINA BISLIS SECRETARIA.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.836 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a HERNAN EDUARDO LEIRA (D.N.I. Nº 12.767.215), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 11.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a HERNAN EDUARDO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.835 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. María Marta Novatti, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a LUIS DE LOS SANTOS a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de marzo del año 2007, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.-... Teniendo en cuenta las diversas medidas adoptadas tendientes a dar con el paradero de Luis de los Santos y atento el resultado negativo que arrojaron dichas medidas hasta el momento, cítese al nombrado por edictos por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el próximo 15 de marzo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARIA MARTA NOVATTI. JUEZA SUBROGANTE. (P.R.S.). ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).

e. 14/03/2007 Nº 539.834 v. 20/03/2007

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Esmael Najus, Omar Gacene... Héctor Enrique Fornica, Juan Eduardo Ves Losada, Jorge Keczeli, Ricardo Victor Bussi, Edgardo Rene Piuzzi; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.552 v. 16/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE (DNI: Nº 11.799579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE y en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 501-61853018 del Bank Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente nro. 057/2517/05 a nombre de Nora Beatriz Aguirre.- II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE (DNI Nº 11.799.579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas), en razón de lo dispuesto precedentemente. (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (art. 529 y cctes del CPP).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIROS-. JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Asimismo se notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE que con fecha 18 de diciembre de 2006 este juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nro 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el re-

curso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP).- FDO: -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE,- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.692 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de la Sra. Patricia Liliana GARCÍA (DNI Nº 16.557.361) que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada (art. 336 inc. 1º del C.P.P,N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz. secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.689 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro., 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. José María GARCÍA (DNI Nº 4.145.908) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.691 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. Claudio Fabián ADARVEZ (DNI Nº 17.334.088) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 13/03/2007 Nº 539.690 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Margarita Mariana COTTON (D.N.I. 23.803.750) la resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE a la Sra. Margarita COTTON (DNI 23.803.750), en la presente causa nro. 1902/04 caratulada: "COTTON, Margarita s/ inf. art. 302 del C.P.", en razón de que el libramiento del cheque de pago diferido nro. 04642067, perteneciente a la cuenta coriente nro. 4026-10622/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Margarita COTTON, que habría sido entregado por el esposo de la nombrada COTTON, Sr. Gustavo Salomón MOGRABI, al Sr. Héctor MASRI, en concepto de una deuda contraída con el último de los nombrados por el monto de cinco mil pesos ($ 5000), y al ser presentado al cobro fue rechazado por "Orden de no pagar, denuncia policial", no fue cometido por la imputada. (Art. 336 2º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS-. JUEZ SUBROGANTE. -MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
e. 13/03/2007 Nº 539.693 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaria N° 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: PONCE DE LEON, ALEXIS ESTEBAN; para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ PONCE DE LEON, ALEXIS ESTEBAN S/ EJECUCION FISCAL": Expte N° 7000/05, (B.D. N° 40050/2005) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 29 de agosto de 2.006. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ..., citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del código procesal). María Alejandra Biotti. Juez Federal Subrogante.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 15/03/2007 N° 56.808 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan Secretaría N° 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685-5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado MUSCILLO OSVALDO CANDIDO que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s/ejecución fiscal" Expte N° 676/06 CD N° 40035/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006. Practíquese la notificación por edictos en el BOLETIN OFICIAL durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 15/03/2007 N° 56.807 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL JUNÍN-BUENOS AIRES

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a GODOFREDO LOMBARDINI (h) (DNI Nº 16.713.696), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ EL CIMARRON SCA Y OT. s/ COBRO DE PESOS" Expte. nro. 18.817, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).
Junín (B), de febrero de 2007.
Matías Fernandez Pinto, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.798 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDDIS, HUMBERTO ADRIAN Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 3673) cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores del Sr. HUMBERTO ADRIAN MEDDIS, DNI 12.987.345, para que dentro del plazo de dos días concurran a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial (art. 53 inc. 5 del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Ambito Financiero", de Capital Federal. Conste.
Dolores, 15 de febrero de 2007.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.802 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA PENAL DOLORES - BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 4085 caratulada "RASCHELLA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ NESTOR HORACIO S/INF. ART. 292 CP EN SAN CLEMENTE DEL TUYU", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración testimonial a ALVARO ALFREDO TAYLOR, titular de DNI nro. 22.697173, con último domicilio conocido en calle 6 nro. 1445 de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su paradero. Dolores, 28 de febrero de 2007. Héctor Enrique Porrez, Conjuez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal".
Guillermo Federico Rimondi, secretario federal.
e. 14/03/2007 Nº 539.897 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a la señora MARIA ISABEL SALAMANCO de VAGGI, D.N.I. 11.897.006, a tomar intervención dentro del término de CINCO (5) DIAS en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.148, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAGGI HUGO SANTIAGO y OTRA S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 28 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Cordoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.795 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a los señores GUSTAVO JAVIER RODRIGUEZ (D.N.I. 16.168.721) y GUILLERMO CESAR PINTO (D.N.I. 4.597.762), a tomar intervención dentro del término de DIEZ (10) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.604, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RODRÍGUEZ GUSTAVO JAVIER y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 16 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.799 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor PABLO CESAR GRILLO (D.N.I. 18.097.384), a tomar intervención dentro del término de DIEZ (10) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 96.644, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GRILLO PABLO CESAR S/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 16 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.800 v. 16/03/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a CASA ZUBILLAGA S.A., a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 100.107, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASA ZUBILLAGA S.A. S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 11 de febrero de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.794 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaria Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARCELO BARON, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.
Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de febrero de 2007.- Por recibido, agréguese, téngase por competente el Juzgado y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 55 al ciudadano Marcelo Baron, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.
Secretaría Penal Nº 2, 28 de febrero de 2007.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 14/03/2007 Nº 539.923 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 BAHÍA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PITCHON ALAN P. Y OTRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" exp. Nº 42.790, cita y emplaza a los señores Paul Jason Pitchon y Roger Pitchon, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). NOTA: El Presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 27 de febrero de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.797 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 2747, caratulada: "ZABALA ELVIO DANIEL S/PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2007. Que según los dichos vertidos por el imputado de autos Elvio Daniel Zabala en su declaración indagatoria da fs. 25/28, en el cual sindicó a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294, como la persona que le vendió el rodado marca Peugeot modelo 306 XN Dominio BFW-877 quien residiría en la calle Portela Nº 807 de Capital Federal, el cual no vivió ni ha vivido nunca en el domicilio citado según informe de fs. 69, como tampoco fue habido en ocasión de ser citado a fin de recibirle declaración indagato-

ria en los términos del art. 294 del ritual en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, según las constancias que lucen a fs. 159/160 al domicilio informado por el Departamento Documentación Personal de la P.F.A, a fs. 148/157, cítese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aries, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.681 v. 16/03/2007

"///mas de Zamora, 22 de febrero de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispongase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de HORACIO PEDRO CARME con L.E. Nº 7.681.229, clase 1949, con último domicilio registrado en calle Bouchard Nº 593 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.685 v. 16/03/2007

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3465, caratulada "Vilabrille, Claudio Walter y otro S/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JORGE ALBERTO LOPEZ —de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1967 en el partido de San Martín, D.N.I. Nº 18.481.822, con último domicilio registrado en Pedro Dreyer 372 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2007. Atento a lo informado precedentemente por la delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, fíjese la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9:00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Jorge Alberto López en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.963 v. 21/03/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 3724 caratulada: "S/INF. ARTS. 292 Y 296 DEL C.P. (Dte. Guillermo Federico Dietrich)" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Sivestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Adolfo Juarez con D.N.I. nro. 16.033.277, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2.007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Carlos Adolfo Juarez —acorde constancias glosadas en autos—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del C.P., cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal; Ante mi: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.962 v. 21/03/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Guillermo Alberto Bisio (titular del D.N.I. Nº 16.988.353) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.682 v. 16/03/2007

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3962, caratulada "Valenzuela Cecilia Carlos Emilio P/inf. art. 292 del C.P.N.", que cita y emplaza por el termino de cinco días CARLOS EMILIO CECILIA VALENZUELA, titular del D.N.I. 92.182.706, uruguayo, casado, empleado, hijo de Andrés Abelino y Marie Elina, nacido el 6 de julio del 1956 en República del Uruguay, con ultimo domicilio en Congreso 3071 de José C. Paz y Av. 1 Nº 1806 de Villa Maipú San Martín, ambos de Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero del 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.684 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Julio Alcides Solis, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 3.346 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de Ley de lo que a continuación se transcribe. ///PLATA, 24 de mayo de 2.005.- Atento al resultado negativo de la citación cursada al encartado de autos, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí PABLO ERNESTO MUÑOZ, SECRETARIO".- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 12 de febrero de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 12/03/2007 Nº 539.680 v. 16/03/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Ignacio Fernando Ramírez (DNI 30.714.503), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2510 caratulada: "Ramírez, Ignacio Fernando y otro s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 13 de febrero de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 12/03/2007 Nº 539.683 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2007	Julio Ricardo Jaime	56740
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2007	BORDETAS Alba Zulema	56735
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/03/2007	FRANCISCO PEREZ VELOSO y/o CASILDA OTERO	56748
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	FLORENCIO OSCAR SÁNCHEZ	83965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	CONCEPCIÓN VALENTINO	56741
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/02/2007	CASSIANO ISABEL y ABRANTES FRANCISCO	56743
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/02/2007	Silverio FERNANDEZ	58454
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/03/2007	MANUEL PEREZ LAGOA	58488
33	U	M. JOSE REMUÑAN	08/03/2007	VICTOR JORGE PINSKI	58455
36		M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2007	NICOLAS DOMINGO LAPADULA	56734
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/02/2007	CONCEPCION IACONIS	56747
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/03/2007	ELIZALDE CARLOS GUILLERMO	83953
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	RODOLFO JUAN NOVARINI	83947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/2006	SALERNO ALBERTO	83967
53	U	ALDO DI VITO	06/03/2007	Filomena Delia PASCUAL y Juan Carlos BENITEZ	56728
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	VILLARRUEL CECILIA	56749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/02/2007	MARTINEZ ESTHER ISADORA	3513
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	PEDRO ENRIQUE PALMUCCI Y AMELIA CESTILIA PEROTTI	58492
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/2007	PEDRO EDUARDO QUAGLIA	56732
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	FERNANDO GABRIEL NEGRO	58478
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/03/2007	CELEIRO, RAUL	56724
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/02/2007	Carlos Alberto Ferioli	56731
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/02/2007	CANTILENO RISSO MARCELO	21106
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/10/2006	PISELLINI MARCHEGIANI DANIEL	56730
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	MARÍA CRISTINA PRIETO	56725
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	FANNY BERANT	56733
91		DOLORES MIGUENS	26/02/2007	AIDA ESTHER LUCAS	56729
95	U	JUAN P. LORENZINI	01/03/2007	FELISA REBECA FAJGIENBAUM	83952
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	EDGARDO EMILIO LONGHI	56737
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	RICARDO YAMAUCHI	56723
101		EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ILDA ESTEHER CUETO Y ANTONIO JURI	58459

e. 14/03/2007 Nº 794 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	05/03/2007	JOSÉ JUAN GUERRERO	83971
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	GUSTAVO ABELARDO DIAZ	58562
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	MIGUEL LINO BARROS	56754
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2007	MARIA ELENA BERARDI	58580
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	Abraham Alberto COHEN	83981
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2007	RICARDO VICENTE TOMASELLI	84060
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2007	Loreto GABIN GONZALEZ	58545
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2006	BARLACHE JORGE	58600
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/12/2006	GONZALEZ, LEONOR MARIA	84031
30		MARIANO C. GIGLI	27/02/2007	JAIME SIVAK	58647
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/03/2007	MARIA JUDRO	58606
32	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	Daniel Saúl Rosemberg	58535
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	28/02/2007	Amalia Guadalupe De Feo	58559
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/03/2007	ALEJANDRA BRIJIDA BOLAÑO	58664
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	FRANCISCO JOSE DE SAEGER	58645
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	DIAZ MARIA DELIA	58625
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	SEGATO BAUTISTA ENRIQUE	58587
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/03/2007	DE FALCO LUIS PEDRO	84010
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2007	MARIA ELENA FONZECA	58627
40		ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	ASAÍAS TOBIAS o ISAÍAS TOBÍAS WILENSKY	83381
44		ANALIA V. ROMERO	12/02/2007	HUGO RICARDO ULLMANN	84025
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/02/2007	CARLOS ALBERTO CARRIZO	21147
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/03/2007	MONICA GRACIELA FLAMINIO	56750
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	18/12/2006	JULIO ANTONIO MICOLI	84053
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	GANGAI HECTOR DOMINGO	58636
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	RINALDO PETTINARI	58641
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/03/2007	ESTHER JODARA Y SIMON KORINFELD	58656
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	LUISA ANGELA TURANO	58631
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	DE COUTO PITA JUAN TOMAS	58543
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/03/2007	ELIDA ESTHER BADARACCO	58616
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	OSCAR MARIO BAAMONDE	58549
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	MARIA LIBERTAD BAAMONDE	58553
60		JAVIER SANTAMARIA	02/03/2007	Elena Olga LESTRADE	56752
60		JAVIER SANTAMARIA	06/03/2007	ALBAREZ MIGUEL ISAS	58586
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2007	Elena Martha Dibar	58620
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/03/2007	RIZZO ARNALDO CLAUDIO	84003
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2006	GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA	58582
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/03/2007	CLARA ALICIA JESUS Y ENRIQUE HECTOR DELLEA	83977
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2006	JUAN CARLOS MENDEZ GORRONDONA y VALENTINA RODRIGUEZ ZORRILLA	58612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	PATRICIO ANDRES OCAMPO	58576
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2007	ELSA CLOTILDE TORELLI	84069
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2007	DOMINGO EDUARDO FRESCA	83979
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2007	JORGE ANDRES RETO	58569
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/02/2007	FREIJE VIDALINA	84061
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/03/2007	AURORA ENRIQUETA ARCE	84041
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	DEL RIO , MANUELA	58560
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	BENNY RECHTSZAID	58564
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2007	ANTONIO GALLUCCI Y ROSA BENEDETTO	58537
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2007	HECTOR MANUEL GAGO	58572
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/09/2006	ADOLFO ALFIE	21146
94		EDUARDO PARODY	08/03/2007	Francisca Alonso	58630
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	CALAIO ROBERTO JOSE	84007
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	Juana Bautista María Barletta y María Antonia Barletta	83985
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	RAMIREZ CARLOS ALBERTO	84039
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/02/2007	SAN JUAN HERIBERTO HUGO	58665
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ENRIQUETA NELIDA BALDINO	83992
101		EDUARDO A. CARUSO	06/03/2007	FRANCISCO JOSE BECERRA	58584
103		EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2007	MERCEDES HONORATA ROSEL VILLAFAÑE	58651
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	09/03/2007	ORFELINDA MARTINEZ	58551
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	05/03/2007	CAMBON JESUS, ESPASANDIN PRIMA, CAMBON MARIA ELENA Y CALVIN PEREZ ISAAC	58544
110	U	JUAN C. BENINCASA	07/03/2007	Teresa Mirta SANTORSOLA	58624

e. 15/03/2007 Nº 796 v. 19/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/BONASTRE BARREIRO FRANCISCO y otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 37053 / 1997 que el martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO procederá a subastar el día 28 de Marzo de 2007 a las 11 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado ubicado en la calle Asunción 944 y 948, entre Ezpeleta y Catamarca, P.B. U.F. 2 y 1 piso, Martinez Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección D; Manzana 7; Parcela 19, subparcela 2, polígonos 00-02 y 01-02; Matrícula 11797/2.- Superficie total 157,98 m2; porcentual 0,473%.- El bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica como Asunción 944, PB UF 2, desocupado y en estado de abandono, sin bienes ni valores.- Se ingresa por acceso para vehículos descubierto y se desarrolla en dos plantas.- En planta baja hay un living comedor, un estar, un baño, cocina y dormitorio.- Tanto en baño como la cocina no tienen sus accesorios y el cuarto no cuenta con placard.- En el fondo hay una pequeña parrilla y lavadero descubierto.- En planta alta tiene un baño sin sanitarios y un cuarto.- A esta planta se accede por escalera caracol metálica interna.- El estado de conservación es regular.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 26 y 27 de marzo de 12 a 14hs.- Base: $ 130.000. Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal y asimismo se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o impomga a operaciones como la que se ordena por la presente.- El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A..- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: en Municipalidad de San Isidro (fs. 199/204) por $ 6166,02 al 3/05/06; en Rentas (fs. 193) por $ 4611,10 al 31/03/06; en

Aguas Argentinas (fs. 203/4) por $ 9160,22 al 25/04/06; sin deudas en OSN (fs. 202) al 26/04/06.- Horario de visita 26 y 27 de marzo de 12 a 14 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.720 v. 16/03/2007

N° 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso CABA, comunica por dos días en los autos: "AKSELRAD EDUARDO MIGUEL Y OTRO C/ NAVARRETE JUAN ALBERTO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" —Expte. Nº 54.876/00—, que el Martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 26 de Marzo de 2007 a las 12:45 hs. en Pte. Perón 1233, siendo la exhibición 23 y 24/03/07 de 16 a 18 hs., la finca U.F. 15 sita en Av. Italia (calle 2 entre la 15 y la 17), Mercedes, Pcia. de Bs. As., que consta de dos plantas: P.B. con amplio living comedor, una cocina con sus enseres completos, una dependencia, un lavadero y al fondo un galpón, un patio con verde, piso y parrilla; P.A.: con un hall, un dormitorio grande al fte. con balcón, dos dormitorios más pequeños (uno con balcón) y baño completo, todo en buen estado de conservación y detalles propios del uso. Inscripta en la Matrícula 1 2668/15 – Polígono 00-15 y 01-15 N.C.:C.IIS.B-Ch.151 - P.2ª - SP. 1 - Polig. 01-01 y 00-16, en la que vive el Sr. Fabian Alejandro Navarrete en calidad de ocupante junto a sus padres Juan Alberto Navarrete y Elsa Mabel Apa.-BASE: $ 80.000- SEÑA: 30%- COMISIÓN: 3% - ARANCEL: 0,25%- DEUDAS: MUN.: al 17/7/03 $ 921.50 (fs. 238/41); Rentas: al 4/6/03 $ 1.4543.52 (fs. 234/37); Agua y Exps.: $ 0.- Sólo se admitirá mejorar las ofertas por un mínimo de $ 500.- El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo en el BNA-Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, cf. art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 84.072 v. 16/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. Maria Isabel BENAVENTE, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p.6º de la Cap., comunica por 2 días en autos: "DI BELLO, Héctor Julio y ot. c/ GOMEZ, Isabel Ceferina y ot. s/ Ej. Hipotecaria" (Exp. 60.427 / 2002) —RESERVADO—, que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 23 de Marzo de 2007 a las 9,15 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en FRANCISCO A. DE FIGUEROA 1390 esq. GORRITI s/n piso 7º Unidad Funcional 23 (Veintitrés) Cap. Mat. 18-4.924/23 Nom.Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 8; Parc. 1. Sup. Total s/ Esc. Obrante a fs. 29/31 57,60 m2. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 23/07/03 $ 1.639,40 (fs. 77/9); Aguas Argentinas al 24/07/03 $ 987,83 (fs. 81/2) y O.S.N. (e.l.) al 11/12/03 $ Sin Deuda (fs. 118). Expensas al 19/03/04 $ 3.212,17 (fs. 138 bis). Según acta de constatación, el inmueble se haya identificado como Depto "C" y ocupado por Vicenta Maria del Valle Santillan (LC 6.702.715), Máxima Beatriz Santillan (LC 0.386.288) y Marcela Viviana Pagano en calidad de Propietarios no aportando documento alguno. El bien consta de 3 ambientes a saber: Living Comedor de 6 x 3 mts. y 2 dormitorios de 3,25 x 3 mts. y otro de 3 x 3 mts. Sus pisos son alfombrados sobre carpeta. Cocina completa con lavadero incorporado y baño completo. Todos los servicios son individuales. El Living Comedor y un dormitorio son al frente c/ balcón y otro sin balcón. Su estado de conservación es: BUENO. BASE: u$s 30.000,= SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ACORDADA 10/99: 0,25% todo al Contado en pesos y en efectivo. No se admitirá la compra En Comisión, ni le cesión del Boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,= y los asistentes a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento no permitiéndose el acceso a quien se niege a identificarse. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5º día de intimado al pago. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de Marzo de 2007 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCN. Para mas datos consultar el expediente ó comunicarse con el Martillero antes mencionado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.694 v. 16/03/2007

N° 59

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 59. Sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso de Capital Federal en autos: "VARIER Marcelo A. y ot. c/ FERRAROTI Irma Rosalia s/ ejecución hipotecaria" expte. Nº 111722/02 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 28 de Marzo de 2007, a las 9,15Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la Unida Funcional Nº 31 del 6º piso del inmueble sito en la calle Portela Nº 378/80/82/84/86/88/90/92/94 esq. Av. Directorio Nº 3199 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: Secc: 48, Manz: 9 Parc.: 15, MATRICULA 5-13110/31. PORCENTUAL 2,35% Superficie 41,87m2 OCUPADO según mandamiento de constatacion en autos del 20/9/05, living, cocina con lavadero 1 dormitorio, balcon a la calle, baño todo en buen estado de conservacion. ADEUDA: ABL $ 383,64.- al 3/11/06, Agua Argentinas: no adeuda al 27/11/06, O.S.N. no adeuda al 21/10/06, AySA.: $ 53,44.- al 6/10/06, Expensas: $ 3.010,41.- al 5/10/06 VISITAS: 26 y 27 de Marzo de 2006 de 13 a 15hs. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro, del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 de C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (Conf Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficiente, S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecara") Los concurrentes se identificaran para poder asistir a la subasta. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5 día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2007.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.718 v. 16/03/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica a mi cargo, sito en el 5to. piso de la Av de los Inmigrantes 1950 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero LUIS HUMBERTO ZANELLI (tel 4760-0726), rematará el día 26 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO de PROPIETARIOS de EDIFICIO de la Av PASEO COLON 1191/95 C/ GIL ENRIQUE JOSE S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (Expte 49.916/2002), el inmueble DE PROPIEDAD DE Gil Enrique Jose, ubicado en la Av Paseo Colon 1191/95, 4to piso, Dto C, de Capital Federal. Nomen Catas: Circ: 12, Secc: 4, Manz: 40, Parc: 10, U.F. 17, Matr 12-2095/17, de una Sup, 25,98 m2, al contado y al mejor postor, se trata de un departamento de un ambiente en mal estado de conservación y desocupado. Deudas Mun al 3/8/05 $ 1.016,84, Expensas desde 1/00 al 6/05 $ 4.344, valor del mes de Agosto de 2006 $ 85, Aguas Arg. al 20/7/05 $ 2374,83.- BASE $ 40.000 - Seña 30%, Comisión 3% y Acordada CSJN el 0,25%, a cargo del comprador en subasta, en dinero efectivo. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservaran en cajas de seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dar{a lectura a viva voz a las totalidad de su contenido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber la vigencia plenario del 18///99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria, y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Visitas días 20, 21, 22 y 23 de Marzo de 2007 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Javier Santamaria, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 56.833 v. 16/03/2007

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge ROLLAN - Secretaría única a cargo del Dr. Jorge E. BEADE, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "COLOMBO, Gabriel Leonardo y otros c/FLORIO DIAZ, Rosana y otro s/ Ejecución Hipotecaria" EXPEDIENTE RESERVADO Nº 23258/99) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 28 de MARZO de 2007 PUNTUALMENTE a las 09:30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Una Finca ubicada en la Localidad de QUILMES, Partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gran CANARIA Nº 659 (Hoy Nº 1.363), entre las de Corrientes y 3 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: S - Manzana: 27 - Parcela: 1-b - MATRICULA: 1217 (86) QUILMES. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Garage; Sala de estar; Living; Baño; Dormitorio; Gran Cocina - Comedor con salida a dos Patios, en uno de ellos se encuentra el Lavadero y otro Dormitorio y un pequeño Baño. El otro Patio tiene techo metálico corredizo. - B).- PLANTA ALTA: a la cual se tiene acceso por escalera ubicada en un extremo del Living y consta de: pequeña Cocina; Comedor; 2 Dormitorios y un Baño; Hall de distribución, donde hay una puerta de acceso hacia la Terraza que tiene una pequeña parilla de material y una escalera que descienden de hacia el Patio. El inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupado por la demandada, Sra. Rosana FLORIO DIAZ quien manifestó hacerlo en su carácter de propietaria y que vive allí con su familia - SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 155,96 mts2. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 70.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - Deudas: Rentas: $ 881,54, al 28/4/2000 (Fs 70/72) - Impuestos Municipales: $ 7.433,28 al 5/4/01 CF "convenio" según informe emitido el 17/4/00 (Fs 68) - Aguas Argentinas: $ 2.056,61 al 17/4/00 (Fs 69) - OSN: no prestaba servicio en el Partido de Quilmes al 13/12/00 (Fs 102). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DIAS DE EXHIBICIÓN: 22 y 23 de Marzo de 2007 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 58.722 v. 16/03/2007

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PECORA MONICA LAURA y otros contra GARUTI RAMON OSVALDO sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 43.520/01) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 21 de marzo de 2.007, el las 12.45 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, planta baja, ubicada en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 1.635/37, entre las de Nemesio Trejo y Miranda, de la Capital Federal.- Superficie 545,17 m2.- Porcentual 78,44 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 85, manzana 25 "a", parcela 18.- Inscripción dominial matrícula Nº 15-52403/1.- Título de propiedad glosado a fs. 142/146.- Ocupado por: Ramón Osvaldo Garutti y su esposa; en carácter de propietario.- Consta de: oficina al frente, bajo escalera, otra oficina, toilette, cocina, entrada paso camión al frente, galpón con construcción a terminar en su interior y sobre el contrafrente otro galpón, en regular estado, funcionando en el lugar taller de cables de electricidad.- Puede visitarse los días 19 y 20 de marzo de 2.007, entre las 15 y 16.30 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 380/381, al 23/5/06, años 1.998 al 2.006, $ 9.954,20.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 122, al 3/12/02, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 406, al 9/10/06, años 2.004 al 2.006, $ 1.003,88.- Por AySA S.A., fs. 425, al 13/10/06, año $ 291,15.- Según manifestación de la parte actora de fs. 152, no abona expensas.- Base de venta $ 98.500.- Al contado y al mejor postor.- Seña 20%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley.- Según plenario de la Cámara, Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.).- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, telefax 4567-1351.-

CIUDAD DE BUENOS AIRES, marzo 13 de 2.007.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 58.763 v. 16/03/2007

N° 100

"BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA" EDICTO DE SUBASTA (Bo. Oficial. El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "BONAVIA EDMUNDO MARIA c/ TRONCHIN GLADYS GARCIELA s/EJECUCION/ HIPOTECARIA" EXP 105019/1, que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de marzo de 2.007, a las 9:30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la "Pcia. de Bs.As., Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, calle Patricios Nº 950, entre las de General, Frías y hoy San Benito, Nomenclatura Catastral: Cir.VIII, Sec. D, Mza. 53, Parc. 10, Matrícula 15082; SUPEFICIE, TOTAL: 361 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 239 y que dice: que el inmueble: se ubica en la calle Patricios 2041 (ex 950), Ciudad de Turdera, Pdo. De Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad compuesta de jardín al frente con rejas, entrada garage, puerta principal, living, 2 dormitorios (uno con faltante terminación piso), baño con ducha, cocina comedor, patio, galpón precario, garage descubierto. En sus fondos departamento que consta de living comedor, hall, cocina, baño con ducha, 2 dormitorios y patio, galpón de material. ESTADO DE CONSERVACION: bueno (fs. 239 "in fine"). ESTADO DE OCUPACION: ocupado por Víctor Rimoldi, Silvia Alejandra Tronchin, Vicenta Benavides, Miguel Benavides y 3 menores invocando el carácter de propietarios (fs. 239). DEUDAS: AySA: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 308. Aguas Argentinas: sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 307. O.S.N.: partida sin deuda, fecha 4/12/06, fs. 306. Rentas: $ 4.879,60, fecha 31/01/07, fs. 339/341. Municipalidad de Lomas de Zamora: $ 3.842, fecha 30/11/06, fs. 318/321, informándose asimismo en dichas fojas que se encuentra tramitando los autos "Municipalidad de Lomas de Zamora c/ Tronchin Gladis y otra s/ Apremio" en los que se

reclama la deuda por Tasa de Servicios Grales. por los periodos del 2000 a 2005. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en pleno "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0152160/9, fecha 09/02/07, fs. 332/335. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0152162/6, fecha 09/02/07, fs. 336/338. BASE: $ 93.334. SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA.. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 19 y 20 de marzo de 2.007, en el horario de 9:00 a 10:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4382-4948.

En Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 57.006 v. 16/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km51.500" Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 26 de marzo de 2007, a las 13hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo con y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, obrando en autos un convenio de comodato donde se obligan a desocupar el inmueble en el momento de hacerle entrega del mismo a quien resulte adjudicatario, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.641,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 53 al 25/08/05 $ 1.103,70 Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $ 1.642,17; Municipalidad de Pilar Tasa limpieza, conservación de la vía pública y servicios indirectos fs. 16 al 26/05/04 $ 1.918,23= Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2007 de 14,30 a 17,30hs. INFORMES: 4372-9616 y en "wwwrematexremate.com".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 540.083 v. 21/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 - Callao 635 piso 6º - comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ LOPEZ ORTEGA CARLOS ALBERTO s/ EJECUTIVO" expediente Nº 25058/02 que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 30 de MARZO de 2007 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL AUTOMOTOR marca FORD EXPLORER XLT, DOMINIO BNW 849, año 1997, 5 puertas, pick up, chasis 1FMDU32X1VUD15841, motor D15841, color azul, con equipo de G.N.C., posee radio pasa cassette, aire acond., levanta cristales, llantas de aleación; en el estado en que se encuentra con la BASE de $ 18.600. Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador. Deuda patente: $ 10.356 al 29/09/06 (fs. 187). El adquirente se hará cargo de las deudas que pesen sobre el bien que se devengan a partir de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: Días 27 y 28 de MARZO de 12:00 a 14:00 hs. en el garage sito en la AVDA. MAIPU 680 (con entrada también por la calle LAS HERAS 1658) de la localidad de VICENTE LOPEZ, Pcia de BUENOS AIRES.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 58.717 v. 16/03/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8; sito en Avda. Roque S. Peña 1211 1° piso, hace saber por 5 (cinco) días en autos "Sucesión de Glave, Graciela Nélida s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", expte. 84.977 que el martillero Rufino de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), Lavalle 437 3° A, 155 874 4249, rematará el 52/432 avas partes del inmueble sito en Tte. Gral. J.D.Perón 1341 (alternativa) 1343 (fs. 28) entre Talcahuano y Uruguay, Cap. Fed. circ.14, sec. 5, manz. 37, parc. 29 A, Mat. FR 14-2616 (fjs. 113), que mide 15 mts 155 de frente por 60mts.62 de fondo (fjs. 42), destinado a guardacoches, planta baja, y 3 pisos alquilado hasta el día 30 de Junio del año 2008. Base: $ 230.000; al contado y al mejor postor. El día martes 27 de marzo de 2007 a las 12,30 hs. en punto en J. Domingo Perón 1233. Exhibición: miércoles 21 de marzo de 15 hs. a 16 hs. b) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional) provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán a cargo del adquirente; c) que en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00); e) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta(conste ello también en el boleto de venta); f) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, g) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, h) que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todos los pagos en el acto del remate, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 12/03/2007 N° 539.653 v. 16/03/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALI, Sec. 8 a mi cargo con sede en Av. R. S. Peña, 1211, 1º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "RICHVAN SA CUIT 30-62022462-2 S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES" EXP. Nº 85435, que el Mart. Néstor L. MARINACCI CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390 - 8º F, Bs. As., rematará el 12 de abril de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. al contado y mejor postor los siguientes bienes: Un elevador, un túnel de secado, una cinta descartadora, tres tamañadoras, y una enceradora, SIN BASE, comisión 10% y un inmueble ubicado en facción 7ma., en lotes A, D, E y F, del distrito Suburbios, ejido La Criolla, del partido de Concordia, prov. de Entre Ríos. Se trata de una fracción de aprox. 100 mtts. de frente por 70 mts. de profundidad, con un galpón de 2700 m2 y algunas mejoras. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado. BASE $ 150.000.- Comisión 3% Seña 30% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia, o en su caso de la posesión de los bienes serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Día de exhibición de los bienes y el inmueble 3 de abril de 2007 de 12 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.084 v. 21/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 15, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en autos: "LOPEZ DAVID MARIANA SILVIA C/ ROSTANZO JOSE TITO y otra S/ CONC. ESPEC. Expediente 80.318, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 23 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble de la calle Profesor Dr. Pedro Chutro Nro. 3098, esq. Iguazú de la ciudad de Buenos Aires, en la proporción de: 1/2 del codemandado fallido Jose Tito Romualdo Rostanzo C.I. No. 5.735.671 y de la codemandada Maria Cristina Cabo de Rostanzo, LC No. 6.439.507 Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 32, Manzana 98, Parcela 11, Matricula: FR 2-4680.- Según informe del martillero se trata de una casa edificada s/lote propio sup. aprox. 114 m2. (según dominio 125,35 m2.) En 2 plantas, con entrada por calle Profesor Pedro Chutro 3098 y garage por la calle Iguazu, con una superficie aprox. para ambas plantas de 200 m2. cubiertos. Planta baja: living-comedor, garage, tres habitaciones, 2 baños (uno: toilette y baño) cocina y antecocina, descanso con escalera a 1er. piso, en buen estado de conservación. Planta alta: gran cocina, comedor, 1 baño sin artefactos, quincho cerrado y terraza; falta pintura y detalles de terminación.- La señorita Patricia Noemi Ares DNI 24.204.371, manifestó que ocupaba el inmueble como cuidadora y a titulo gratuito.- DEUDAS: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la via y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cod. Civil).- CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE $ 135.000.- Al contado y mejor postor, Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3er. dia de efectuado el remate el nombre de su comitente con escrito firmado por ambos y dentro del quinto dia de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Ademas si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago.- (Plenario CNCom. 27-10-94, Sociedad Anonima La Razon s/ quiebra s/ inc. de pago de los profesionales – art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25-8-03, "Calle Guevara /fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal).- Exhibición: Dias 20 y 21 de Marzo de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15–5020-8776.- Publica 5 dias en el Boletin Oficial, 3 dias en La Ley y 2 dias en Clarin.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 58.658 v. 20/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "CREAPEL S.A. s/Quiebra (Antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F. Concurso Preventivo) CUIT n° 30-051597825-5 s/ Expte. N° 080.679" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 22 de Marzo de 2.007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. a) Heredia 1556 entre Perdriel e Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa B. Monteagudo, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B; Mza.: 38; Parcela: 4A. Sup. s/Títulos: 375,41 m2. b) Heredia 1554/1556 entre Perdriel e Hipólito Irigoyen de la Localidad de Villa Centenario, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: B; Mza: 38; Parcela: 6A. Sup. s/Títulos: 374,97 m2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de Villa Centenario Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires calle Heredia 1554/1556 Atendido por Mariano MANCUSO con D.N.I. n° 26.365.563 en carácter de apoderado de FANACAR PAPAEL S.A. en carácter de inquilino de CREAPEL S.A. Parcela 6A se compone de entrada de vehículo a la derecha cámara de gas y electricidad, planta depósito y un entrepiso. Heredia 1554. Por la entrada de Heredia 1566 Parcela 4A se accede a portón de entrada de vehículos y consta de un pequeño cuarto depósito. Luego depósito en 2 plantas P.B. y planta alta y un pequeño patio interno. Cuenta con luz, agua y gas en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 200.000 EN BLOCK. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordadas 10/00 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el

cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/03/2007 N° 539.788 v. 19/03/2007

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial No. 15, Secretaría No. 29, sito en Callao 635, 3er. P., Cap. Fed., comunica por dos día en autos "Konigsberg, Efraim I. Gimenez, Miriam A y Ot. s/ Ejecutivo" Expte. 75960/98, que el martillero David Fiszer, con domicilio en Gral. Artigas 896, T.E. 4612-3698, rematará el día 27 de marzo de 2007 a las 8.30 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en calle Monserrat Nº 202/212, entre Boedo y Godoy Cruz, Barrio "Los Naranjos", localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 7, Manzana 7 C, Parcela 14; Inscripción de Dominio: Tipo M. Nº 58757, Partida 176163. Ocupado. Constatación por martillero: cocina-comedor 3.5 x 3.2 mts, baño completo 1.8.x1.8 mts., un dormitorio 3.5 x 3.5 mts., patio al frente 2 x 3.5 mts. Estado regular. Necesita Pintura. Deudas: Dirección de Rentas: $ 1579.20 al 31.3.05 (fs. 241), Municipal: $ 1.469.76 al 14.10.2003 (fs. 121). Base: $ 25.000.00. Al contador y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel acordada 24/00 CSJN 0.25%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El adquirente solo responderá por las deudas que se devenguen a partir de la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación e intimación, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de V.S. y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 580 CPCC. Exhibición 21 y 22 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 58.721 v. 16/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840; Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AUTOMOTORES COLCAM S. A. c/ SYMANOWICZ Roberto s/ ejecución prendaria" (Expte. 26.473), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2.007 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo Utilitario Furgón, modelo MB 180D, año 1995, motor Nº 61696310214171, chasis Nº VSA63137213171442, Dominio AJT 842, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2.007 de 10 a 12 hs. en el garaje de la calle Galileo Galilei y Colectora Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 12.233,99 al 4/10/06, (fs. 95/7), a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de LE del demandado es 7.836.088. Consultar demas condiciones en la Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 58.719 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2 a cargo del Dr. Miguel María Blajean, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "O. S. PERS. RURAL Y ESTIBADORES DE LA R.A. c/ LAMAN S.A. s/ EJECUCIÓN LEY 23660", Exp. Nº 4460/00, que la Martillero Elízabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 22/03/07 a las 10:30hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 100.000,00: Un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, Chacra 14, e identificado catastralmente como: (Circ. I, Secc. D, Frac. I, Parc. 5) - Matricula: 1208 - Sup. Ad-corpus: Seis hectáreas, cinco áreas, cincuenta y tres centiáreas - El inmueble se trata de un predio dedicado al ganado porcino, y que consta de: 8 galpones de diferentes medidas y/o metrajes, 1 con portón de 3 hojas, otro para gestación, otro similar, otro invernadero, otro engorde, otro también de engorde, otro de maternidad, otro galpón con 5 silos; 1 construcción para veterinaria y taller; 1 cabaña; 1 vivienda ocupada por el encargado de 2 ambientes baño y cocina, una casa principal tipo chalet, otra casa contigua de similares características, otra casa con techo de chapa a dos aguas, tanque australiano, 1 molino de agua, construcciones de material varias en ruinas, algunas instalaciones desactivadas en la actualidad, todo precario y en regular estado de conservación general, esta ocupado por una persona que dijo llamarse Martín Dinardo tener DNI. Nº 25.577.173 y ser el encargado del Frigorífico La Pompeya S.A.C.I.F.Y.A. inquilinos del establecimiento, (cuyo contrato finaliza el 17-12-08 inclusive, según surge de fs. 393, punto D) - DEUDAS: Municipal fs. 183 al 4/11/03 $ 967,60; fs. 182 (adicional por plagas) no adeuda a la fecha - Rentas fs. 188 al 11/12/03 $155,42- Exhibe de 11:00 a 13:00hs. los días 20/03/07 y 21/03/07 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 3% - 1% sellado de Ley - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. La aprobación de la subasta y otras vinculadas se tendrá por notificada "Ministerio Legis" - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de febrero de 2007.
Silvina María Borghi, secretaria.
e. 15/03/2007 Nº 21.149 v. 16/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

FRENTE SOCIAL PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente Social Porteño", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 27 de Junio de 2005 (Expte. N° 1444/05).

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2007.
Dr. DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 14/03/2007 N° 539.889 v. 16/03/2007

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley de Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "PARTIDO UNION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 04 de diciembre de 2006. Expte. N° 11/07.

Resistencia, 01 de marzo de 2007.
Dr. RICARDO DANIEL BOSCHETTI, prosecretario electoral.
e. 14/03/2007 N° 539.949 v. 16/03/2007